



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - Nº 153

Bogotá, D. C., martes, 17 de abril de 2018

EDICIÓN DE 41 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# CÁMARA DE REPRESENTANTES

## ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
**AUDIENCIA PÚBLICA DE 2017**

(diciembre 6)

*con el fin de tratar las condiciones jurídicas, técnicas y ambientales que permitieron el Contrato de Concesión Minera GC7-091, otorgado por Ingeominas correspondiente a materiales de construcción y la licencia ambiental CAR Resolución número 1000 del 25 de junio de 2013, en el Cerro Pico de Plata del municipio de Fusagasugá, Cundinamarca.*

Legislatura 2017-2018

Fecha: diciembre 6 de 2017

Presidente: honorable Representante *Ángel María Gaitán Pulido*.

Vicepresidente: honorable Representante *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*.

Secretario: *David de Jesús Bettín Gómez*.

En Bogotá, D. C., a los seis (6) días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete (2017), siendo las nueve y cuarenta y tres de la mañana (9:43 a. m.), se reunieron en el salón Boyacá, los miembros de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes para llevar a cabo la audiencia pública, *con el fin de tratar las condiciones jurídicas, técnicas y ambientales que permitieron el Contrato de Concesión Minera GC7-091, otorgado por Ingeominas, correspondiente a materiales de construcción y la licencia ambiental CAR Resolución número 1000 del 25 de junio de 2013, en el Cerro Pico de Plata del municipio de Fusagasugá, Cundinamarca*; según proposición número 017 de 2017; presidida inicialmente por

el honorable Representante *Ángel María Gaitán Pulido*.

**Con la presencia de los siguientes honorables Representantes:**

Honorable Representante *Ángel María Gaitán Pulido*.

Honorable Representante *Luciano Grisales Londoño*.

Honorable Representante *Alonso José del Río Cabarcas*.

Honorable Representante *Rubén Darío Molano Piñeros*.

Honorable Representante *Alfredo Guillermo Molina Triana*.

Honorable Representante *Eduardo José Tous de la Ossa*.

**Con la presencia de los siguientes invitados, entre otros:**

Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, *Luis Gilberto Murillo Urrutia*.

Director de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), *Néstor Guillermo Franco González*.

Alcalde de Fusagasugá, *Luis Antonio Cifuentes Sabogal*.

Alcalde de Pasca, *Carlos Gilberto Muñoz Rodríguez*.

Delegada de la Agencia Nacional de Minería (ANM) *María Beatriz*.

Vicepresidente del Concejo Municipal de Fusagasugá, *Hernán Alberto Cubillos Cubides*.

Delegado de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales (ANLA).

Diputados de Fusagasugá.

Concejales de Fusagasugá.

Secretario de Ambiente de Cundinamarca,  
*Efraín Eduardo Contreras Ramírez.*

Secretario de Planeación de Fusa, *Juan Carlos Almonacid.*

Secretario de Minas, Energía y Gas de Cundinamarca, *Carlos Manuel Montaña Barrantes.*

Presidente del Comité de Cafeteros del municipio de Fusagasugá.

Comunidad de Fusagasugá.

**Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:**

Audiencia Pública originada de proposición presentada en la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes por el honorable Representante Alfredo Molina, del Partido de la U.

Agradecemos a los honorables Representantes que nos acompañan, Rubén Darío Molano muchas gracias; al Representante Luciano Grisales, del Quindío, y a los funcionarios del Gobierno nacional que hoy nos acompañan, en su orden, al doctor Néstor Franco de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, muchas gracias; de la Agencia Nacional de Minería, a la doctora María Beatriz Vence, al doctor Jorge Mario Echavarría; de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), el doctor Guillermo Acevedo; al Diputado Pedro Cárdenas, del departamento de Cundinamarca; al señor Secretario de Minas de Cundinamarca, Carlos Montaña; Secretario de Medio Ambiente de Cundinamarca, Eduardo Contreras; al señor Gerente de la Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá que nos acompaña; al señor Alcalde de Fusagasugá, Luis Cifuentes; Alcalde de Pasca, Carlos Muñoz; al señor Presidente del Concejo de Fusagasugá, Hernán Cubillos; demás concejales, demás funcionarios que nos acompañan hoy en esta importante audiencia pública.

audiencia pública que se ha convocado gracias al entusiasmo, al compromiso de un importante y destacado dirigente del departamento de Cundinamarca, que me acompaña acá y que yo después voy a pedirle a usted, doctor Molina, que sea quien presida esta importante audiencia, dado su interés, dado su compromiso para que aquí en presencia de las autoridades nacionales, en presencia de las autoridades regionales y locales de su municipio, se den a conocer los pormenores del otorgamiento por parte, en su momento, de la licencia ambiental del Contrato de Concesión de Minería GC7-091 y en ese momento por Ingeominas, hoy Agencia Nacional de Minería, originado en el Cerro Pico de Plata del municipio de Fusagasugá, otorgado según Resolución número 1000 del 25 de junio de 2013.

Dada la importancia del tema, dada hoy las expectativas, no solamente para el Gobierno y para las autoridades locales y regionales, sino también, dado el compromiso y el interés que usted, honorable Representante, Alfredo Molina, ha venido solicitando y reiterando en la Comisión Quinta durante algunos días, hoy se llega a esta audiencia para que sean las autoridades competentes, ¿qué originó la resolución?, ¿qué originó esta licencia?, y, por supuesto, los beneficios que puedan generar, pero también las dificultades que hoy se van a poner en consideración aquí por parte de las comunidades.

Entonces, reconociendo su compromiso y su labor, señor Representante Alfredo Molina es usted quien convoca esta importante audiencia, para conocimiento de todo el pueblo o toda la región de Cundinamarca y del pueblo de Fusagasugá, de este importante tema que nos concita a todos y es el interés, por supuesto, de la Comisión Quinta de la Cámara, atender el llamado no solamente de los Representantes, en este caso el suyo, sino también el poder escuchar a las comunidades, pero también escuchar al Gobierno nacional al respecto y a las autoridades competentes.

Entonces, yo les voy a explicar la dinámica que queremos establecer para que la audiencia se lleve en los mejores términos, pidiéndoles de manera muy especial y muy respetuosa a todos los que van a intervenir, el respeto, lo primero por las autoridades tanto locales, regionales y como las autoridades del orden nacional que nos acompañan, el respeto y los términos en que se dirijan y también pedirle a usted, doctor Molina, quien va a ser quien va a conducir esta audiencia, yo me retiro en unos minutos y los volveré a acompañar, pero pedirles a quienes intervengan, vayan a intervenir, el uso razonable y el uso respetuoso de la palabra, por favor.

Entonces, qué se ha definido para adelantar la audiencia y tener la claridad y las conclusiones al final de la misma, primero yo voy a darle el uso de la palabra al señor citante, Alfredo Molina, Representante de la Comisión Quinta; segundo, escuchar a todas las personas que tienen que ver con el comité social o quienes están interesados hoy en poner en conocimiento y seguramente que les aclaren por parte de las autoridades competentes al respecto.

Una hora vamos a disponer para diez personas, en un término más o menos de 6 minutos, 7 minutos por persona, para que intervengan diez personas, luego, hablan las instituciones tanto del orden nacional como del orden regional y, por supuesto, del orden local, y vamos a regular un tiempo también para ello, y, por último, escuchamos otras comunidades que nos han pedido también el uso de la palabra.

Esa es la dinámica que vamos a establecer en esta audiencia pública, vuelvo y repito, solicitándole a todos los que intervengan el debido respeto por

favor y con los mejores argumentos para que tanto el Gobierno nacional como las diferentes autoridades regionales puedan tener la claridad de la respuesta y reconocer en usted, doctor Molina, su interés, porque esta audiencia la ha solicitado el Representante desde hace mucho rato, hoy logramos que se diera esta fecha, y que podamos sacar las mejores conclusiones para el bienestar de la comunidad, de su pueblo de Fusagasugá, por supuesto, para el interés general del departamento y con el conocimiento y la actuación y la claridad de los funcionarios del orden nacional.

Entonces, yo lo invito a usted doctor Molina para que usted presida esta audiencia y yo volveré y lo acompañaré al respecto en el transcurso de ella, mientras atiendo otras citas, saludarlos a todos, no sé si los honorables Representantes que nos acompañan quieren hacer el uso de la palabra de manera breve ¿Quién nos acompaña?, Luciano Grisales, Luciano nos acompaña y Molano, si ustedes nos acompañan aquí en la Presidencia, Luciano, no hay más Representantes, entonces, doctor Molano y doctor Luciano, aquí los invitamos de manera especial.

Y queda usted en el uso de la palabra y agradecerle y felicitarlo por este importante evento, que esperamos saque las mejores conclusiones en beneficio de los intereses colectivos de las comunidades.

**Honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:**

Gracias Presidente, con el saludo a usted, quería pedirle con su venia, Presidente, que el doctor Luciano Grisales, Representante del departamento del Quindío, en aras de la regla del tiempo, si nos permite hacer la Presidencia su señoría, doctor Luciano por esta audiencia, precisamente porque yo soy el que voy a intervenir todo el tiempo en la dinámica como citante y sería bueno que usted nos permitiera ser Presidente en el día de hoy, es un honor para nosotros, no sin antes agradecerle, Presidente, a usted doctor Ángel María Gaitán, Representante del departamento del Tolima, por su ética, su responsabilidad y compromiso con la Comisión y con las propuestas que se hacen de los diferentes escenarios regionales.

Quería saludar igualmente a las personas que están en el día de hoy, que es muy importante tenerlos en el Congreso de la República, decirles que muchas gracias por asistir, porque en el Congreso también se debaten temas sociales todo el tiempo, y muy honrado y muy orgulloso de tener a la comunidad de mi municipio aquí reunida, las instancias del nivel institucional, desde la acción institucional de Estado y las instancias institucionales desde la organización comunitaria, por eso es un honor tenerlos acá, quiero saludar a todas las personas que se hacen presentes en el día de hoy, en especial a los alcaldes de nuestro municipio de Fusagasugá, al doctor Luis Cifuentes Sabogal, el alcalde del municipio de Pasca, a los

concejales, estoy viendo a la doctora Luz Fanny, estoy viendo al doctor Hernán Cubillos, al doctor Andrés Sáenz, estoy viendo a nuestro gerente de la Empresa de Servicios Públicos, al doctor Julián Duarte.

Igualmente, en la institucionalidad hay un delegado de la Agencia Nacional Minera, que es María Beatriz Vence; un delegado de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, Guillermo Acevedo; tenemos el delegado del señor gobernador, dos delegados, Efraín Eduardo Contreras, el Secretario de Ambiente y el doctor Carlos Montaña, Secretario de Minas y Energía de Cundinamarca; tenemos en presencia a nuestro Director General de la CAR, Néstor Guillermo Franco, a todos saludarlos especialmente.

Tenemos hoy la presencia también del departamento, a través de su Asamblea, con nuestro Diputado, el doctor Pedro Aníbal Cárdenas Vélez, un saludo especial, también hijo de Fusagasugá y habitante de Fusa; tenemos igualmente un grupo de personas significativas de ciudadanos que se han organizado y quienes van a tomar en intervención la palabra, al Veedor Ciudadano, Clímaco Pinilla, un saludo especial; a Óscar Duarte, Vicepresidente de los Trabajadores de la Empresa de Servicios Públicos, a Fernando quien también está acá, que es su Presidente; tenemos a Patricia Rodríguez de la Fundación Nuestro Páramo; tenemos a Luis González de la Fundación Agua y Petróleo; Mary Espinosa, Presidente de la Junta de Acción Comunal del Guavio Bajo, quien en el primer contexto van a hacer la intervención social, tenemos amigos y presidentes de las juntas comunales de Fusagasugá, tenemos igualmente personas de los gremios, aquí está el sector cafetero, veo un gran líder dirigente del sector cafetero; tenemos en la representación regional, el Director Regional de la Corporación, que es el doctor Néstor Ruiz.

Y también gracias a los colegas que el día de hoy igualmente se hacen presentes en la audiencia formal citada por la Comisión Quinta, que es el Presidente, el doctor Luciano Grisales del departamento del Quindío y el doctor Rubén Darío Molano del departamento de Cundinamarca, con quien mañana también vamos a estar interviniendo en una audiencia para tocar el tema de la laguna de Fúquene.

Estamos en el día de hoy, primero en lo personal, complacido de tener mi comunidad de Fusagasugá, pero en segundo momento tener a la comunidad de Fusagasugá en un tema que es de interés de todos, porque el tema ambiental en el principio constitucional que reza en el artículo 79, dice: “Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano”, primer momento, pero el segundo momento las acciones de Estado que se van a enmarcar en una dinámica de un tríptico, Estado-Mercado-Sociedad Civil, donde en el triángulo, en la triada hay un ambiente, ese tríptico debe armonizarse para que el territorio esté



socialmente establecido y haya una coordinación, pero además también haya una estabilidad social, saludo especialmente a nuestros ediles, estoy viendo a Saulito, a todos los amigos ediles, gracias por estar acá, gracias.

Estaba diciendo que hay un tríptico: Estado-Mercado-Sociedad Civil, que tiene que armonizarse en un territorio, que por eso, en el medio del tríptico está el ambiente y ese ambiente es el valor supremo desde los bienes y servicios, pero el territorio también es el valor supremo; la interrelación de la sociedad con el Estado y con el mercado tendrá que ser la armonización social; damos la bienvenida al Alcalde de Fusagasugá, al doctor Luis Cifuentes, un gran abrazo, nuestro alcalde aquí presente también, y esa interrelación Estado- Mercado-Sociedad Civil, siempre va a estar en una armonía que permita igualmente la estabilidad social; si hay desarmonía en ellos tres, la estabilidad social no se va a producir, y efectivamente la desarmonía es la que genera la complejidad de cualquier sociedad; nuestro territorio de Colombia tiene 114 millones de hectáreas, de las cuales, casi 65 tienen una vocación en materia ambiental y en ella están todos los ecosistemas, porque Colombia tiene ecosistemas de tierras bajas, que le llama la técnica, por debajo de los mil metros; en esos ecosistemas por debajo de mil metros sobre el nivel del mar están los ecosistemas de la selva amazónica, que técnicamente es un bosque lluvioso tropical, el Chocó biogeográfico, bosque lluvioso tropical, están los valles interandinos, que están por debajo de los mil metros, usualmente caracterizados como bosques lluviosos tropicales u otros, hay unos bosques secos tropicales, es lo usual en Colombia.

Tenemos la zona de la Orinoquía, con los llanos orientales y el Orinoco propiamente, están por debajo de los mil metros, ahí hay ecosistemas de sabana y hay ecosistemas de bosques lluviosos tropical, como el Amazonas norte, y tenemos en ese mismo sector, además de sabana y de bosque lluvioso tropical, también tenemos unos ecosistemas que están muy relacionados con el agua, agua superficial, es decir, lo que le llaman nivel freático alto, por eso le llaman ecosistemas freatofitos, quiere decir el nivel freático alto. ¿Eso qué quiere decir?, que ustedes meten un elemento, un instrumento para punzar la tierra y el agua está ahí no más, está muy cerca, entonces agua, ¿cómo le llaman en los llanos?, bosques de galerías, ecosistemas de humedales, y hay muchos elementos que van a permitir igualmente tener la interrelación del agua y al lado de los ríos, que le llaman los bosques de galerías, pues esto también el nivel de agua ahí es muy alto, muy alto.

Entonces, esto es, y ¿qué otro ecosistema por debajo de los mil metros sobre el nivel del mar?, están las sabanas de la costa, donde hay unos ecosistemas con una característica del suelo importante para la producción, y otros desiertos

que entonces son ecosistemas de desierto y entonces a eso le llaman ecosistemas xerofíticos, o sea, La Guajira y todos los elementos de sabana desértica que van a permitir entonces que haya condiciones agrestes.

Segundo momento, el ecosistema de montaña. ¿Cuál es el ecosistema de montaña?, el que supera los mil metros sobre el nivel del mar, y ahí empiezan con algo que todos conocemos, el ecosistema andino, pero entonces hay subandino, andino propiamente, alto-andino o bosque de niebla como se llama, el bosque de niebla, ¿Por qué?, porque como ya es más alta la montaña, la nube lo mantiene ahí y entonces es el bosque de niebla, todo el tiempo la nube está ahí; entonces, el ecosistema de montaña me va a permitir a mí una interrelación en el ciclo hidrológico respecto a la precipitación, porque la lluvia no es solamente vertical, quiere decir que no llueve, cuando llueve uno miraría para arriba y, claro, la lluvia le cae en la cara, pero también hay una lluvia horizontal, que es la nube depositando agua. Y, claro, ¿qué es lo que recoge el agua?, pues las montañas, o sea, que en los bosques andinos, tanto andino, el sub andino y el de alto-andino de montaña o de bosque de niebla, ahí siempre va a haber una nube depositando agua.

Pero ahora hay un ecosistema por encima de los 3.000 metros, que es relevante, que se llama el páramo, que también se clasifica en páramo bajo, páramo propiamente y superpáramo, ese ecosistema de páramo tiene unas características muy relevantes, porque allí también es un ecosistema freatofito, es decir, tiene agua en cantidad en su suelo y tiene agua en cantidad, porque la característica del suelo, ustedes van al páramo y ven que la tierra es negra, la tierra negra en materia agropecuaria es indicador de qué, ¿de qué es la tierra negra indicador?, de materia orgánica, muy bien, nuestro profesor cafetero lo sabe, de materia orgánica. Y ¿eso qué quiere decir?, que la materia orgánica es el elemento principal para la producción, pero la materia orgánica no solamente su función en producción, la materia orgánica para producción tiene que tener alguien que transforme la materia orgánica, y ¿quién es?, los microorganismos del suelo y los micro invertebrados y los macroinvertebrados que trabajan la tierra.

Y hay otros elementos que en la tierra se maneja la producción, el nitrógeno, el fósforo y potasio, y los elementos menores. ¿Qué es lo que pasa en el páramo?, que hay tierra negra, pero por el nivel de la altura y el frío no hay tanta fauna del suelo, o sea, no hay quién la transforme, pero el segundo momento, la materia orgánica sí tiene una característica, que es que recoge agua, eso técnicamente dicen que la materia orgánica es hidrófila, querría decir que la materia orgánica, la tierra se inunda de agua, o sea, por eso uno mete la mano en el páramo y hace así y lo que exprime es agua y, obviamente, la mano de

uno se vuelve, se le unta como de barro, eso es porque uno mete la mano ahí, eso precisamente es la característica del páramo.

Y luego del páramo, en el ecosistema de montaña, aparece un ecosistema que es de los pocos países del mundo que tienen el ecosistema nival de montaña, es Colombia, y entonces sigue, seguiría el ecosistema nival. ¿Dónde lo encontramos?, Sierra Nevada de Santa Marta, Nevado del Ruiz, Nevado del Tolima, Nevado de Santa Isabel, o sea, donde hay acumulación de nieve todavía, por altura, claro, estamos hablando de alturas por encima de los 5.000 metros, ese por ejemplo, es uno de los ecosistemas vulnerados hoy por el cambio climático, porque si la temperatura sigue aumentando en la Tierra, ese ecosistema de montaña nival es el más afectado dentro de la dinámica de la extinción de ecosistemas a nivel de la Tierra y sobre todo en Colombia, pero ahí en el contexto ecosistémico.

La relación entonces del ecosistema con el ser humano va a tener interrelación siempre compleja y en esa interrelación de complejidad cada que el ser humano mejora su condición de vida vamos a extraer más recursos del sistema natural y depende de la localización de la sociedad, en el tríptico Estado-Mercado-Sociedad Civil, así mismo, entonces, hemos generado unas dinámicas de mercado, entonces, la sociedad genera la primera dinámica de mercado que arrancó con agricultura y sigue siendo esa dinámica de mercado, en energías complementarias, porque la sociedad que vive, el elemento fisiológico principal de los seres humanos, los tres elementos fisiológicos principales son: el agua, el oxígeno que está en el aire y la energía vital. ¿Cuál energía vital?, el alimento.

Entonces, en la producción agropecuaria lo primero que se hace en el mercado es para el alimento de los individuos, pero el segundo momento es que los individuos no se quedaron respirando, tomando agua, y tampoco nos quedamos en una dimensión de solo el alimento, entonces buscamos energías alternativas, buscamos agua para la producción, y hoy estamos en esa producción y en el crecimiento poblacional generando más elementos que contienen carbono para la atmósfera, lo que genera el cambio climático, principalmente.

Esto lo planteo porque la sociedad no se quedó quieta y, obviamente, al no quedarse quieta buscó energías complementarias, una de ellas es, arrancó por las energías mecánicas, que era el trabajo del ser humano, siguió con las energías del vapor del agua, para luego descubrir algo que fue relevante energéticamente, pero fue bastante perjudicial para el ambiente, que son los derivados de los combustibles fósiles, que así le llaman. ¿Qué son los combustibles fósiles?, los derivados de las glaciaciones, que cuando se inundó la Tierra mató árboles y mató animales, y, entonces, esos árboles y los animales con el tiempo y cuando los

mares se desecaron en esas zonas de continente donde ya no hay agua de mar, pues los animales y las plantas lo que hicieron fue una fosilización, se volvieron fósiles, y en la transformación de esa materia orgánica se generaron los elementos que les llaman los combustibles fósiles. ¿Cuáles son?, carbón, el petróleo y el gas, los reservorios de gas, o sea, cuando a ustedes les hablen de combustibles fósiles, esos son los tres elementos combustibles fósiles, carbón, petróleo y gas, el ser humano empezó a usar carbón en la máquina, luego derivó al petróleo y ahora al gas, que es un poco mucho más reciente en la utilización.

Entonces, esos tres elementos son complejos en la producción de carbono a la atmósfera, pero además esto genera una interrelación social muy compleja. ¿Por qué?, porque al lado del trabajo de la sociedad, la gente ya luego se movilizó mejor, vivió mejor en energías y ahora las energías del mundo dependen de los hidrocarburos y dependen de las instalaciones de infraestructura que tienen para las energías hídricas, las hidropresas que generan energía igualmente, como la eléctrica, por ejemplo, y las energías de movilidad, pues la mayoría del mundo, el 80% de las energías de movilidad dependen de combustibles fósiles y especialmente de hidrocarburos, petróleo; el petróleo que luego hace una refinación, genera el diésel y se genera la gasolina, prácticamente hablando, que son unos de los derivados del petróleo; entonces, allí está uno de los elementos.

El otro momento es que la sociedad ahora en su evolución quiso vivir mejor y quiso tener infraestructura, y en esa vida mejor y en infraestructura, por ejemplo, con el petróleo, además de esto, en un comentario adicional, se genera en el petróleo, por ejemplo, el plástico, que es complejo; pero en el segundo momento de la historia particular es el tema de..., la sociedad construyó viviendas de mejor condición y hoy necesita para esa construcción arenas, gravas y materiales como la arcilla para el tema de los ladrillos, en los modos de producción relevantes al consumo que tienen algunas sociedades incluyendo las de Colombia; entonces, allí hay otra complejidad en la dimensión de la actuación de la sociedad, frente a lo que es la infraestructura construida por la sociedad.

Entonces, el Estado, el Mercado y la Sociedad Civil, hoy tiene una integración y una articulación que debería ser armónica, lo que pasa es que la desarmonía se va a presentar cuando, primero, las condiciones primarias del ecosistema no se tienen en cuenta y entonces se depone el ecosistema al mercado y a las dimensiones de Estado, o cuando el Estado en su toma de decisión no toma unas decisiones acertadas o unas dimensiones de política pública que caminen y conduzcan a ese mercado y a esa sociedad civil con la protección ambiental, o puede pasar también que haya una desarmonía del mercado y ese mercado se vuelva un exprimidor, como un chupasangre

del mismo ambiente y del mismo Estado, es decir, son muchas las interrelaciones que pueden pasar allí, son muchas, porque el tríptico es para interrelacionarlo en la dinámica general.

Me voy a ir ahora en este caso al Estado, en el Estado, que es general, que tiene unas características particulares, este Estado es un Estado que tiene unas instituciones y que hace políticas públicas en cada sector, porque la política en Colombia y de política pública de Estado en Colombia es sectorial, primera conclusión; quiere decir que si hace política agropecuaria, minera, energética, ambiental, de salud, de educación, es una política sectorial; cuando se hace política sectorial, el primer error y riesgo que ha tener el Estado es la descoordinación, y no solamente de Colombia, de todo el mundo, y por eso, el Estado tiene que todos los días hacer controles para coordinar.

Segundo momento en la política de Estado, las instituciones representadas en tres poderes públicos, Legislativo, les damos la bienvenida, teóricamente aquí están en el Poder Legislativo dos Cámaras, una Cámara de Representantes con 166 Representantes a la Cámara por Colombia, de todos los departamentos y territorios, elegidos en esa jurisdicción, y 102 Senadores elegidos a nivel de la jurisdicción nacional; el segundo poder, el Estado de Justicia, que son las tres ramas del poder, entonces, la de Justicia, entonces, al frente en la Plaza de Bolívar, que fue lo que nunca debió haber pasado, pero algún día grupos al margen de la ley violentaron ese sentido, quemaron ese sitio, etc., y luego hubo una confrontación armada, etc., ahí están las Cortes; Corte Constitucional, la Corte Suprema de Justicia y, obviamente, el Consejo de Estado, como alto tribunal de administración de justicia en lo público; también está el Poder Ejecutivo, en la parte de atrás estaría el Presidente de la República, en esta ubicación, ese Poder Ejecutivo que tiene ahora sí una gran bifurcación de funciones de ese Poder Ejecutivo en diferentes instituciones y dependiendo de las políticas públicas o de la política minera, Ministerio de Minas y Energía, en la política ambiental que nos atañe en el día de hoy, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Por eso vamos aterrizando en el Estado, porque el Estado hoy tiene la responsabilidad de tener una armonía de su mercado, de su misma función pública y de la sociedad civil, y vuelvo y pongo en el medio el ambiente, porque es fundamental el ambiente en la estructura de cualquier sociedad, este Estado que hace política pública, tiene una política pública minera y en esa política pública minera todavía subsiste el Código de Minas del año 2001, desde la Constitución se decía que el subsuelo era propiedad del Estado y ahí empiezo el contexto. ¿Por qué estamos hoy también convocados?, y, obviamente, el colectivo social va a ser contexto, vamos a tener el tiempo y eso es lo importante, y ese Estado, que tenía propiedad en el

subsuelo, en la Ley 685 del 2001, que es Código de Minas, ratifica su propiedad. Y ¿qué quería decir eso?, que al declarar la minería de interés general y de interés público, podría tenerse una propiedad del Estado en su subsuelo y ese subsuelo generaría y derivaba unas regalías en utilidad para las zonas de producción y para el Estado mismo, la 685 ratifica en uno de los artículos que el subsuelo es propiedad del Estado; y entonces se otorgan títulos mineros en ese momento, y a partir de un tiempo, hasta otro tiempo, diciendo, es que yo debo entregar eso porque yo soy el dueño del subsuelo, ese era el momento del año 2001 y fue el momento en el cual se movió la dimensión institucional jurídica.

Segundo momento, desde el año 93, pero también desde el Código de los Recursos Naturales, pero como instrumento desde el año 93 se le dijo que el Ministerio era una autoridad en materia ambiental, y en lo regional las corporaciones autónomas regionales y, entonces, el Ministerio tenía una Dirección de Licencias Ambientales, hoy tiene una institución particular para licencias ambientales, que es la ANLA (Autoridad Nacional de Licencias Ambientales), es recién creada, no tiene mucho tiempo, no tiene más de cinco años, y el Ministerio como tal, de Ambiente y Desarrollo Sostenible, tampoco no tiene más de cinco años, más de 6 años, desde el 2011, en la reorganización del Ministerio, porque el primer Ministerio de la Ley 99 fue el Ministerio del Medio Ambiente, el segundo Ministerio fue unificación con desarrollo y aguas, y luego el tercer Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, año 2011, bajo la vigencia del Plan de Desarrollo de la Ley 1450.

¿Qué permite esto? Entender que la política ambiental va a ser trazada por un Ministerio de Ambiente, y la política minera por el Ministerio de Minas y Energía. ¿Qué se presupone?, coordinación institucional. ¿Qué se presupone?, complementos con los territorios. ¿Qué se presupone?, acciones de subsidiaridad. ¿Qué se presupone?, coordinación con lo local; pues resulta que otra ley, que era la Ley 388 del año 97, determinó que todos los municipios deberían reordenarse en los planes de ordenamiento territorial y los planes de ordenamiento territorial, así se llama la generalidad, pero son hasta 30.000 habitantes esquemas de ordenamiento territorial, de 30.000 a 100.000, plan básico de ordenamiento territorial y de 100.000 para arriba, plan de ordenamiento territorial; nuestro municipio de Fusagasugá tiene hoy plan de ordenamiento territorial, ¿por qué?, porque pasábamos, la población, de los 100.000 habitantes y está trazado ese plan de ordenamiento territorial, desde el año 2001 en un Acuerdo 29, aprobado por el concejo municipal, a partir de la propuesta elaborada del alcalde de la época, con una armonía con el Consejo Territorial de Planeación y la CAR en ese momento, luego presupone entonces ello que el concejo aprobara y adoptara el acuerdo.



Siguiente momento. Los temas ambientales. En el Derecho Ambiental, artículo 79, todas las personas tienen derecho a un ambiente sano, pues se ha generado un cambio en la dinámica de las percepciones y de la posición de la Corte Constitucional en materia de todos los temas y los últimos elementos de sentencias de Corte están: uno, declaran inexecutable el artículo del código, que decía que el subsuelo era propiedad del Estado y que evitaba que el Estado con su autoridad respectiva, en este caso, el día de hoy es Ingeominas, no consultará con los pueblos y quiere decir, ¡ah, otorgo por encima! y ¿por qué?, ¡porque otorgué y qué! ¿Qué les faltaría ahí en el análisis objetivo?, el principio de coordinación, subsidiariedad y concurrencia. Y entonces ¿qué dijo la Corte?, inexecutable el artículo. ¿Por qué?, porque no tenía el principio de subsidiariedad, concurrencia y coordinación y, obviamente, a partir de ahí se eleva a una categorización que va a permitir, ¡ojo!, que los municipios digan, ¡los dueños del territorio somos nosotros y quienes los ordenamos somos los alcaldes y los concejos municipales!

Siguiente sentencia. Corte Constitucional, los Planes de Ordenamiento Territorial son una expresión de la planificación que deben ser tenidos en cuenta en la dinámica del orden territorial y de su ocupación, por eso los dos principios tienen que armonizar. ¿Por qué?, porque ese elemento hace que si bien el municipio no era propiedad del subsuelo, sí, el Estado tiene que coordinar con el municipio su utilización y eso está totalmente hoy plasmado en las últimas sentencias de la Corte, pero hay un principio adicional que es fundamental en materia ambiental y está ratificado en la Corte Constitucional, que es el principio que defienden las Autoridades Ambientales y el Ministerio de Ambiente y la ANLA, que es el principio de, todas las personas tienen el derecho a un ambiente sano y en eso cualquier alteración al punto central del triángulo, Estado-Mercado-Sociedad Civil, que es el ambiente, la garantía sobre el territorio y sobre el ambiente está por encima de un bien superior, como un bien supremo, que puede ser alegado, clímaco, vía acciones colectivas, garantizando que el colectivo tenga el derecho a gozar de un ambiente sano y ahí está el bien superior a defender, y precisamente está ratificado por la Corte Constitucional.

Otra sentencia que ratifica, además, ¡ojo!, la participación comunitaria en la decisión y en las decisiones que el Estado tome, oye, y me encontré con una sentencia muy importante en estos días, doctor Néstor, Santurbán, hoy la Corte ordena la revisión de la delimitación de Santurbán, con un argumento principal, que no se tuvo en cuenta, la participación social comunitaria en la toma de esa decisión.

Y efectivamente, entonces acá nos vamos a encontrar es con un caso particular, y cierto aquí, porque venimos a escucharlos a ustedes,

pero además es importante el contexto, porque lo más importante en la invitación es que estamos, la sociedad de Fusa y la sociedad de Fusa resuelve sus problemas y defendemos a Fusa y resolvemos los problemas en colectivo. ¿Bajo qué armonización?, bajo una armonización ética, bajo una armonización respetuosa y bajo una armonización representativa en el marco de los que tienen la decisión y en ese caso las instancias de Estado, regional y local y nacional con su apoyo, las instancias sociales desde una sociedad civil organizada o individual, que está organizada para que Fusagasugá esté bien y estable, y desde las instancias del mercado, que es un mercado y en ese tríptico, cierto, es un mercado que tiene que ser armónico con la posición social y política de la gente, y armónico con el ambiente, y que ha reclamado en el mercado o ¿al mercado qué se le ha reclamado desde la sociedad colectiva?, y ustedes no me dirán: mentiroso, que Sumapaz es una región, como lo ha defendido el doctor Néstor Franco en su Programa Sumapaz, primero de Paz, pero segundo su bien supremo es el ambiente, y que las actividades productivas del mercado que quepan, son actividades productivas del bajo impacto y en ello están formas de agricultura y pecuarias que no deriven de altos impactos.

Por tanto, el Sumapaz también ha dicho, a las actividades de alto impacto: ¡No a las actividades de alto impacto!, y quiere decir entonces que de plano uno diría y es lo que he reclamado y hemos reclamado usted y yo, doctor Luciano, usted para el Quindío, un gran congresista, un defensor a ultranza de los temas ambientales y rurales de su territorio y del país. ¿Qué hemos reclamado?, y lo hemos reclamado y le hemos insistido al Gobierno, y con mucho respeto, siempre el mensaje a los ministros, ojo, el Ordenamiento Ambiental del Territorio, Ordenamiento Ambiental del Territorio como el elemento principal de Colombia, para saber que hay que conservar y que sería el bien supremo a conservar. ¿Bajo qué marco?, bajo los escenarios de planificación que hoy existen. ¿Bajo qué marcos?, bajo las dinámicas institucionales que hoy existen, sin embargo, ahí hay una superposición de instituciones y superposición de declaratorias.

Y por eso, en esa superposición de declaratorias tenemos que acudir al Código de los Recursos Naturales, que habló de las áreas de manejo especial, donde la máxima categoría es el parque nacional y ahí están las áreas de reserva complementarias, que pueden ser nacionales, caso Quiníní por ejemplo, señores en Sumapaz, nosotros conocemos el Quiníní, por ejemplo, esta es una reserva nacional declarada en tiempos de Inderena y esa reserva la cuida teóricamente el Estado en coordinación con el municipio, sin embargo, por ejemplo allá hay una desarmonía social, porque Bateas, todos conocemos Bateas, aquí estamos en el Sumapaz, Bateas lo construyeron dentro de la reserva, me entiende, y ahora los habitantes de

Bateas lo que reclaman es que los saquemos de la reserva, es un reclamo contrario, porque quedó en la reserva, entonces, las reservas también a veces se sustraen o se amplían.

En el marco, entonces, del Mercado se reclama entonces, primero ordenamiento ambiental, pero hemos reclamado luego, doctor Luciano, ordenamiento social del territorio. ¿Por qué social?, porque resulta que hay sociedades, perdóneme la expresión de manera general, mal establecidas en el ecosistema. ¿Qué es mal establecidas?, y no tiene la responsabilidad nadie, es histórica la responsabilidad, por ejemplo, Bogotá la ubicaron a 2.600 metros sobre el nivel del mar, está mal establecida, desecaron los humedales de sabana para estar Bogotá, por ejemplo, municipios de páramo, están en el páramo, en sabana tenemos, en nuestro Cundinamarca tenemos más de tres municipios ubicados en el páramo, en Santander más de tres municipios ubicados en el páramo, o sea, municipios cuya iglesia está a tres mil metros sobre el nivel del mar y entonces ahí ya se genera una desarmonía social que hay que establecer y ponernos de acuerdo para homologar usos del suelo.

Y el tercer momento, el momento productivo. ¿Productivo por qué?, porque las zonas van a tener una tendencia y en esa tendencia, por ejemplo, unos reclaman hidrocarburos y hay sociedad mentalmente establecida para los hidrocarburos, otro reclamo en minería, hay sociedad establecida para minería, si esta audiencia pública, fuera por ejemplo en Lenguaque, Cucunubá, Guachetá, ahí hay pequeña minería, y los pequeños mineros reclaman su actividad social económica de pequeña minería y reclaman su minería y le dicen a uno: Es que no ayudan a formalizar los títulos, y es que no nos dan la licencia ambiental, claro, válidos, válidos porque es su idiosincrasia y ha sido su identidad histórica.

Inclusive, a mí me ha dado pesar muchas veces que en el Estado regulatorio extremo le haya puesto a esos pequeños mineros: criminales y le hayan puesto: ilegales, o sea, los han tratado mal también, porque claro que al lado de la minería o de otro negocio hay criminalidad, pero son criminales los que toman las armas y hacen acciones negativas contra la sociedad, pero esos pequeños mineros a veces los toman como criminales, y eso no es justo y yo conozco pequeños mineros de Guachetá, Lenguaque, Cucunubá, Sutatausa, Tausa, que son buenos, que son decentes, que han generado economía para sus pueblos y que generan empleo.

Hoy, por supuesto, que excusamos a la doctora Silvana Habib, la Presidenta de la Agencia Nacional Minera. ¿La excusamos por qué?, porque resulta que ayer se presentó un impase en minería en Boyacá y hay muertos de por medio en Corrales, Boyacá, y tuvo que desplazarse y, por supuesto, recibimos con mucho pesar la noticia, porque es que la pequeña minería también tiene que tener técnica y a los pequeños

mineros también el Estado, Óscar, tiene que darles asistencia técnica, porque la minería no es solamente para los grandes y eso lo hemos peleado en este Congreso, la minería también es para el pequeño minero, el que ha sido dueño histórico de los títulos, no solamente para los medianos y los grandes mineros, y a esos pequeños como a los pequeños agricultores hay que darles asistencia técnica y hay que mejorarles su producción, para que se vuelvan microempresarios mineros desde su localidad, pero, obviamente, en esas regiones hay alegato en materia minera y válido, por ejemplo, en la zona de la costa, uno encuentra un alegato productivo, por ejemplo en la zona Sabana del Meta, encontramos un alegato frente a la producción ganadera.

Y entonces, el alegato es que dejen más áreas para la ganadería, pero entonces ahora la contraposición es, la ganadería tiene que ser genéticamente eficiente y que los pastos deben estar mejorados. ¿Para qué?, para que no haya una vaca en 10 hectáreas, sino que haya 10 vacas en una hectárea, para que disminuyamos la línea de frontera agropecuaria, que eso también ha generado daño en el ecosistema, y ese es el debate del llano, por ejemplo, o el debate en la Costa.

Llegamos al Sumapaz y llegamos a Cundinamarca, nuestro epicentro; en Cundinamarca lo primero que hay que concluir es que es el territorio más presionado socialmente de Colombia, primer momento. ¿Por qué el más presionado?, porque tenemos la capital más grande y hoy la capital de todos, ocho millones de habitantes en el medio de Cundinamarca, en el corazón; es tan insostenible la capital, que mata el río Bogotá, y cuando uno habla de qué es sostenibilidad, el principio de sostenibilidad dice que cuando una sociedad se desarrolla sin agotar y sin contaminar al extremo sus recursos naturales y sus territorios, Bogotá no es sostenible de plano, primera conclusión. ¿Por qué?, porque mata el río Bogotá con sus aguas residuales, por eso se han hecho todas las acciones de política pública para que haya plantas de aguas residuales en el Salitre, Fucha-Tunjuelo, la verdad ahí hay una importante labor de la Corporación en ese tema del río Bogotá.

Segundo momento para el territorio, es que hicimos al lado de Bogotá microciudades, una en Soacha, Mosquera, Funza, Madrid, y otra microciudad es Fusagasugá, ojo, no nos acordamos a veces de una cosa, la segunda ciudad más grande de Cundinamarca en población se llama Fusagasugá, después de Soacha, y ahí hay una microciudad que está conectada porque coincide que el corredor más transitado por los bogotanos en su desarrollo de mercado y de interacción con el mar, es la vía Bogotá-Girardot, Girardot-Ibagué, Ibagué-El Túnel de la Línea, Túnel de la Línea-Buenaventura, buscaba la conectividad con el mar para los productos del centro y, obviamente, la capital se conecta y, entonces, coincide que la



vía más grande nuestra en Colombia en materia de movilidad se llama la vía Bogotá-Girardot y la tenemos en el medio de Fusagasugá.

Por otro lado, en la acción de presión de Cundinamarca tenemos el corredor del norte, a Tunja, el corredor hacia la vía Medellín y, obviamente, el corredor con la interacción con el oriente, que es la vía al Llano, es decir, Cundinamarca tiene una fragmentación de su territorio a través del desarrollo y del mercado. ¿De quién?, de todo un país.

Tercer momento. ¿Entonces en qué quedan nuestros ecosistemas?, primero, los ecosistemas de humedales de montaña la mayoría están deteriorados. ¿Qué nos queda?, relictos de páramo muy importantes en la zona de Chingaza, en la zona del Sumapaz, Páramo de Guerrero, Rabanal. ¿Qué nos queda?, ecosistemas de montaña medianamente conservados en los bosques alto andinos, sobre todo interrelación de estos tipos de ecosistemas, pero la mayoría están intervenidos también, pero además, ¿qué nos queda entonces adicional?, pues que cuando nos vamos al ordenamiento nacional y regional, hay unas áreas de manejo especial declaradas regionalmente por la corporación autónoma regional, pero también hay unas áreas de manejo especial declaradas por los planes de ordenamiento territorial, que les quiero decir que en el argumento del 2006, cuando fue otorgado el título minero, la Autoridad Minera dice que el subsuelo es propiedad del Estado, yo hago lo que quiera con el título y lo otorgó, pero hoy, bajo el alegato regional, tenemos que es evidente que el plan de ordenamiento de los pueblos también se respeta, y el plan de ordenamiento de los pueblos determinó en el caso de Fusa, en el Acuerdo 29, que ahorita lo ratifican las instituciones, es una zona de conservación para el Acuerdo 29.

Y entonces, no se podían mirar las zonas de conservación, porque si bien el principio de propiedad del Estado, del subsuelo, no quería decir que hagan lo que quieran, donde quieran, y por eso se entregaron muy mal muchos títulos mineros y se entregaron muy mal licencias de hidrocarburos en Colombia y, obviamente, aquí es donde hay que resarcir las acciones en el marco de la cordialidad, pero de la concurrencia, coordinación y la contundencia institucional y, obviamente, si este título, como está en la discusión, está otorgado en un cerro que es estratégico como ecosistema de montaña para nuestro territorio de Fusa y sobre todo las veredas del sur, que hidrológicamente es importante y relevante, que tiene humedales y nacederos que abastecen las corrientes superficiales de este territorio nuestro, que igualmente tiene características de ecosistema de montaña, pues en ese cerro no pueden haber actividades de alto impacto, como en el Sumapaz, en general como un reclamo institucional, porque será la siguiente audiencia la que hagamos con la ayuda de Dios, cuando el Congreso regrese, después del 16 de marzo debemos hacer una audiencia para todo

el Sumapaz, y por eso, a los colectivos hoy que están acá, les invitamos socialmente muy, muy en armonía de la decencia y el respeto, a que tenemos que seguir diciendo: ¡Sumapaz, territorio ambiental; Sumapaz, territorio en su producción de mercado, agricultura tradicional!

Y eso va en armonía, doctor Franco, de su programa Sumapaz, porque Sumapaz va a estar en paz si la gente está quieta, tranquila; pero si al Sumapaz además le quitamos las armas como ya lo hicimos y ahora le generamos actividades que son incompatibles, pues por favor, va a haber una alteración del orden social y la sociedad, nosotros no nos vamos a aguantar una alteración del orden social, porque el orden social como está hoy es bueno y queremos ahora convivencia pacífica a través de producción de alimentos y a través de unas ciudades armonizadas sosteniblemente, con plantas de agua residual, ciudades que tengan residuos sólidos operando bien y ciudades que tengan parques y espacios públicos para una mejor condición para la sociedad; eso es lo que uno se imagina en la sociedad.

Y por eso entonces finalmente esta audiencia se concluye, se convoca, discúlpame, para varias dimensiones, para una dimensión primero de aclaración, porque al lado de muchos temas sale la especulación, no de los éticos, no de los formales que estamos aquí todos hoy concurriendo; sale la especulación de los que quieran aprovechar cualquier herida para abrirla o cualquier oportunidad política para aprovecharla, y yo he dicho abiertamente y no lo niego, soy político y vivo en Fusa, pero lo primero que voy a decir abiertamente es que estoy en el territorio para ser un habitante más y un vecino más bueno y también para defender el territorio.

Pero también hoy mirando el caso, doctor Franco, de Agencia Nacional Minera, pues la Agencia Nacional Minera tiene que revisar por qué el Ingeominas otorgó un título en una zona de reserva, que no está declarada teóricamente por el escenario regional de la CAR o por una dimensión de manejo especial nacional, pero sí estaba declarada en el Acuerdo número 29 del municipio, que hoy si llamamos a la revisión de la Corte Constitucional de la concurrencia de subsidiariedad y complementariedad, pues se tiene que revisar ello; pero lo dos, también la pregunta por qué en la CAR se autoriza la Licencia Ambiental, y es una pregunta armónica también y yo sé que hoy como conozco a la doctora Silvana, que ha dicho minería no donde haya destrucción ecosistémica, y espero que este sea el caso igual, y como conozco al doctor Néstor Franco, estoy seguro que van a hacer una revisión y es la exigencia que yo hago hoy, de la revisión del título minero, Agencia Nacional de Minería y de la revisión de la licencia, doctor Néstor Franco, en la CAR.

Porque yo podría ser odioso en mi posición política, en el control político, pero mi característica

no es de ser odioso, porque yo también a las instituciones las respeto y entonces mis palabras y mi lenguaje siempre van a ser armónicos, pero entonces digo, exijo a la Agencia Nacional Minera la revisión del título, pero además exigimos a la CAR la revisión de la licencia ambiental y buscar los caminos por los cuales se dé respuesta al por qué se vulneraron los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad y un principio que es principal y es el llamado en el día de hoy, ¿por qué se violó la participación de la comunidad?, y lo dice la sentencia de Santurbán, de la cual me voy a pegar mucho, porque lo dice, no basta, señores Ministerio de Ambiente, le llaman en ese tema de Santurbán, a ver, la socialización no significa una convocatoria, la socialización no significa un comunicado de que voy a hacer esto, la socialización significa Clímaco, Luisito, Patricia, todos, significa que le den la palabra a la gente, la oportunidad de representarse y la oportunidad de decidir sobre su territorio.

Quiero finalizar diciendo que agradezco al doctor Luis Cifuentes su buena acción, porque el Alcalde también ha estado como un soldado de causa defendiendo su territorio y lo felicito, Luis, porque usted ha sido un soldado de causa, porque es que aquí lo que hay que poner no es la camiseta, no de un color específico, es la camiseta no de un partido distinto, no de una; la verdad, todos tenemos la camiseta no porque me lo interpreten mal, una camiseta blanca y verde, ¿que es la de qué?, la de Fusagasugá, ese es nuestro territorio y allí vamos a estar todos, integrados, poniéndonos esa camiseta y una camiseta siempre respetando las instituciones.

Yo hoy tengo una alta confianza en las instituciones porque veo que hay decisores objetivos, tengo una alta confianza porque, a propósito, me puse a leer mucho más en detalle el programa de Sumapaz, doctor Franco, que usted plantea para nuestra región y es un programa muy importante, tan importante es que debemos también aprovecharlo más, doctor Néstor, para que las ciudades sostenibles que usted sueña en su plan de acción también estén en Sumapaz, porque de allí parte la paz y el Sumapaz como un elemento de Paz, pero además porque esa cuenca hidrográfica que usted decidió reprotector y contraprotector en materia de su política de acción institucional merece hoy por ejemplo que el programa de pagos por servicios ambientales llegue urgentemente a nuestro territorio, que el campesino que no puede hoy producir tenga un servicio ambiental en su bolsillo, porque él merece vivir también, conservando pero viviendo.

Y merecemos tener municipios sostenibles desde las plantas de aguas residuales, desde el manejo de los residuos sólidos, que aprovecho para hacer el llamado y merecemos también que las zonas protegidas tengan una declaratoria de mayor acción, por eso agradezco mucho hoy el POMCA del Sumapaz, doctor Néstor, y

agradeceré mucho más la acción de delimitación de páramo en la dimensión de la Ley 1753, que es la nueva ley de distribución, ¿por qué?, porque vamos a tener unas categorías de cartografía más bajas, que nos permitan tener un territorio, una lupa de mirar el territorio más objetivo y allí necesitamos seguir peleando por ese territorio en ese sentido. Entonces yo sí le veo muchas bondades al proyecto de Sumapaz, doctor Néstor, y le veo por ejemplo bondades que en el tema de los proyectos de alto impacto sean excluidos de un territorio que hoy tiene armonización social y es una realidad y hay que plantearlo abiertamente, no nos tiene que dar miedo decirlo, porque las actividades de alto impacto son bienvenidas, donde socialmente haya establecimiento mental para el tema.

Y lo otro es que necesitamos igualmente en esa revisión, siempre con el respeto y entonces allí hay una acción del mercado de un interesado en esa dinámica, pues a esa persona hay que respetarlo y hay que darle el debido proceso también, pero hay que decirle el Sumapaz no aguanta una actividad de alto impacto y menos el cerro de Pico de Plata, menos la cuchilla de San Rafael; Los Robles, menos la cuchilla de Peñas Blancas, menos el cerro de Quininí, menos el cerro Fusacatán, es decir, todos nuestros corredores andinos que tenemos en nuestro territorio, porque esas son zonas de intercambio ecosistémico en materia hidrológica y esa materia hidrológica es la que debe protegerse por encima de cualquier acción social, inclusive la agropecuaria, ojo con eso, inclusive, porque son sitios intocables, mis queridos conciudadanos de Fusagasugá y de Sumapaz, Clímaco, inclusive porque es una actividad que debe conservarse, porque son las zonas de recarga hídrica y es un tema muy importante.

Agradezco al Alcalde de Pasca su presencia, porque nuestro Alcalde de Pasca está aquí, ¿por qué?, porque en este cerro hay confluencia de intereses regionales y entonces es un límite entre Pasca y Fusa, en los sectores donde estamos discutiendo y quisimos que el Alcalde de Pasca y sus instituciones estuvieran igualmente acá, agradezco su interés, como agradezco al Gobernador haber enviado sus secretarios principales y voy a dar paso a decirles igualmente, Guillermo, un mensaje a la ANLA, ojalá que esta reflexión quede porque si hay algo que ha perdido el Estado, tiempo, y usted que viene desde hace mucho tiempo y es un gran técnico, hemos perdido tiempo por esa falta de ordenamiento ambiental, social y productivo del territorio, porque deberían en muchas licencias, ya al llegar la actividad puesta, Néstor, y decir ahí no se puede, ¿por qué?, porque el Sistema de Información Geográfica lo prohíbe, ¿qué quiere decir eso?, que de una vez diga esta solicitud en el cerro Pico de Plata de Fusa no, esa es una zona de conservación, que hay que decirle a los 5 minutos no y no ponerse a generar institucionalmente una descoordinación que deriva en esto.

Pero hay que entender que los tiempos eran distintos, los tiempos eran distintos, la propiedad del subsuelo en ese momento se alegaba como del Estado, ya la Corte Constitucional dijo no, a todos los tienen que consultar y entonces el Alcalde hoy vale más en este país, porque el Alcalde también puede opinar y hoy la comunidad vale más en este país, porque hoy la comunidad tiene que verdaderamente ser consultada y participada en las decisiones que el Estado en general tome y eso es uno de los elementos en los cuales nos vamos a parar todo el tiempo para hacer el alegato final. Dentro de las conclusiones terminaremos diciendo cuáles peticiones complementarias vamos a desarrollar, porque esto tiene que tener una conclusión por el día y una continuidad en la acción jurídica efectiva que garantice y resarce el derecho a gozar de un ambiente sano y sobre todo que el cerro Pico de Plata sea un cerro andino de integración hidrológica y de articulación del ecosistema en ciclo.

Muchas gracias a ustedes, primer momento, doctor Luciano, su merced, sí le pido el favor especial por garantía de la audiencia, que su merced nos dé la palabra y le permita a la comunidad igualmente tener el tiempo suficiente, bajo lo que es la metodología que el Presidente planteó en el primer momento. Muchas gracias.

**Presidente (e), honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Muchas gracias a usted, doctor Molina, por hacer esta introducción a esta importante audiencia pública, pero yo le pediría un favor, conociendo usted la dinámica y además los actores, yo le agradecería a usted que hiciera dirección de las intervenciones, porque además me parece pertinente que usted conociendo, digamos qué orden se le pudiera dar a esta importante audiencia pública, nos orientara sobre ella.

Vamos a escuchar inicialmente digamos la institucionalidad representada en los Alcaldes, en el Secretario de Planeación, uno del municipio de Fusagasugá y los dos Concejales.

Entonces le vamos a dar la palabra al doctor Luis Cifuentes, Alcalde del municipio de Fusagasugá.

**Alcalde de Fusagasugá, Luis Antonio Cifuentes Sabogal:**

Muy buenos días. Quiero en nombre del municipio de Fusagasugá presentarles un cordial saludo a todos los asistentes, agradecerle al Congreso de la República la oportunidad, a la Comisión Pertinente, saludar al señor Presidente y demás miembros de la Mesa Directiva, a los funcionarios del Congreso, a los amigos campesinos, compañeros de Fusagasugá, a los funcionarios del municipio, al señor Alcalde y la delegación del municipio de Pasca, a los medios de comunicación y a las demás personas que nos acompañan.

En aras de que haya una buena participación, simplemente como Alcalde me voy a limitar a manifestar que este es un título que fue concedido por una licencia ambiental, la número 1.000 del año, del 25 de julio del año 2015, que el año anterior la Administración que dirijo recibió un oficio de solicitud para iniciar un proceso de socialización para la explotación. Quiero ser claro en eso, a la cual como Alcalde y de acuerdo al mandato que hice durante mi campaña política y lo que registré ante las autoridades pertinentes para inscribir mi candidatura, yo fui claro en que en el evento en que se presentaran situaciones de ese orden en materia ambiental y demás cosas, nos iríamos a utilizar los mecanismos que establece la Constitución Política de Colombia, es decir, que de antemano nosotros abríamos los espacios de concertación comunitaria y el tema de las consultas populares o las demás acciones que permite la Constitución Política de Colombia.

Esa fue la primera respuesta, e igualmente a esa respuesta se le dio de que en ningún momento de acuerdo a la Constitución y demás leyes, el municipio es autoridad ambiental, esa es una responsabilidad de la Corporación Autónoma Regional (CAR); hubo una segunda comunicación donde se insistía en la presencia del Estado – municipio– para socializar la explotación, vuelvo y repito, a la cual pues no participamos porque en un acuerdo que tenemos también no solamente como fusagasugueños, sino como policías de Sumapaz, los diez Alcaldes de la provincia habíamos dicho que frente a estas actividades nosotros no vamos a facilitar procesos que van en contravía del ecosistema, del medio ambiente, de nuestros recursos hídricos, nuestras fuentes hídricas y nuestro páramo.

Y finalmente el día 14 de noviembre, entonces se le notifica al Alcalde de Fusagasugá de que a partir del día 18 de noviembre se inicia la explotación; eso nos llevó a ciertas acciones claras y quiero que queden muy evidentes en la Comisión, en las autoridades pertinentes y en la ciudadanía; de una parte, solicitar a la Agencia Nacional Minera el acervo documental para nosotros poder tener los elementos de juicio y poder verificar una comunicación que ha manifestado la comunidad; segundo, la solicitud también a la CAR de que nos entregue también todo el acervo documental para mirar el trámite ya con los conceptos técnicos de Ingeominas, trámite que llevó a finalmente tomar la decisión de la expedición de la licencia ambiental.

Y la tercera actuación como Alcalde, que lo hice la semana anterior, muy respetuosa dirigida al doctor Néstor Franco, Director de la CAR, en el sentido de que él agote todos los medios de orden legal y jurídico para mirar que si puede hacerlo, haga la suspensión provisional del inicio de la explotación. Esos tres elementos van combinados con dos razones fundamentales, ya aquí el Representante Alfredo Molina, a quien



le agradezco la oportunidad y el espacio que nos brindó a los fusagasugueños y que sé que es un convencido, porque es su campo de acción y su trabajo, le conozco su seriedad y su palabra en ese sentido y son dos temas que son muy importantes que la ciudadanía tenga en cuenta: uno, que dentro de los, lo que hemos sopesado con las comunidades y los documentos que nosotros tenemos, no hemos encontrado los soportes de la participación ciudadana y comunitaria, por eso en todos los tres documentos yo argumento de que bajo el concepto emitido con las comunidades se requiere que nos demuestren qué acciones se adelantaron y qué actividades se desarrollaron y cuál ha sido el proceso. Solamente se encuentra dentro del proceso una manifestación del Presidente de Bochica, en el cual dice que la comunidad no comparte ni está de acuerdo con eso, es decir, una negativa.

Lo segundo, también es que como lo explicó el Representante Molina, quiero que quede claro, el Acuerdo número 29 fue publicado y comenzó a regir el día 3 de julio del año 2001, conozco el contenido del Acuerdo porque fui el coordinador de ponentes y era el Presidente del Concejo coincidentalmente en esa época y tiene mi firma, y el artículo 315 de ese acuerdo deja claro las dos situaciones, que ese cerro queda prohibido el tema de la minería, claramente dice no explotación minera por una parte y segundo también deja que la zona es una zona de reserva; por lo tanto, son dos factores fundamentales que de pronto se omitieron.

Y quiero hacer una claridad, no para entrar a una discusión jurídica, porque sé que más adelante si le dan la oportunidad, el Secretario de Planeación de Fusagasugá ha hecho el estudio de la norma. Nosotros tenemos claro de que la ley a la cual se refiere, que después fue declarada inexecutable, es posterior al Acuerdo; por lo tanto, nosotros estamos dentro de eso y se encuentra dentro del acervo documental que tiene el municipio de que la CAR concertó con nosotros la definición que se hizo allí dentro del artículo 315 del Acuerdo Municipal 029 del año 2001. Por lo tanto, nosotros consideramos, digo nosotros en nombre de toda la ciudadanía fusagasugueña, en todos los campesinos del sector, porque yo soy habitante de ese corregimiento, soy de esas veredas, entonces tengo la ventaja que conocemos también el sector. Nosotros argumentamos de que hay elementos suficientes para que se tomen las medidas del caso y se impida que el tema de la explotación.

E igualmente consideramos que de acuerdo a la documentación que estamos sopesando, no encontramos elementos de juicio para que de fondo se hubiera hecho un pronunciamiento para poder tomar esta decisión, que indudablemente afectan los intereses de la comunidad, por eso quería agradecer la oportunidad aquí en el día de hoy, para manifestarles que estamos adelantando ese tipo de acciones, que seguimos en las tareas,

porque también estamos coadyuvando el tema de la tutela que impetró a un ciudadano, a quien le hemos facilitado toda la comunicación, a quien, quiero decirlo claramente, se dirigió al despacho y encontró el oficio el día 15 al otro día en el recibido y por eso hubo un elemento inicial para poder iniciar esta acción. Igualmente, nosotros también hemos coadyuvado desde esta semana ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca con una serie de documentaciones y una serie de elementos para coadyuvar y proteger la tutela que fue impetrada.

Además de esto es bueno que sepan que la semana pasada el Tribunal Administrativo de Cundinamarca aprobó la consulta popular en Fusagasugá para este tema; por lo tanto, estamos esta semana en trámites con la Registraduría Municipal para efectos de adelantar la consulta, y en eso quiero ser claro, el municipio no va a partir la talanquera de que porque no hay recursos oficiales, si no hay recursos oficiales, yo como Alcalde ya estoy convocando a la ciudadanía a que se constituyan en un comité y hagan una gran bolsa para poder garantizar la legitimidad y la legalidad de poder convocar a la consulta y poderla hacer, para que sea en últimas el pueblo fusagasugueño que se pronuncie al respecto y tome las medidas sobre su territorio; entonces quería ser claro en eso, yo dejo ahí la introducción.

Quiero reconocerles que nosotros estamos trabajando de la mano todo el tema del páramo de Sumapaz, no solamente con los Alcaldes del Sumapaz, sino con los cuatro Alcaldes del Tolima y los otros Alcaldes del Magdalena, que forman el tema de POMCA Sumapaz, ya por fortuna lo hemos constituido, quiero reconocerle y agradecerle eso a la Junta Directiva de la CAR, como también quiero manifestarles que yo soy miembro de la CAR, de la Junta Directiva y en las dos últimas reuniones, quiero saludar al doctor Eduardo, Presidente de la Junta Directiva de la CAR, la Junta ha manifestado el interés también, el Consejo Directivo de la CAR de colaborar y coadyuvar dentro del debido proceso y dentro de la legalidad a ese tema, manifestación que también en el día que el Consejo Extraordinario lo hizo el señor Director, el doctor Néstor Franco.

Por lo tanto, hemos llenado los elementos legales suficientes para poder hacer una reclamación, dentro del debido proceso, con la prudencia del caso y quiero también decirle aquí a la Comisión y a todos los asistentes que me agrada mucho el comportamiento de las comunidades de las veredas del sur, porque si bien es cierto al principio ellos no tenían claro cuando nosotros tuvimos la oportunidad de socializar esta problemática, ellos han acogido unas reglas de juego de la participación democrática, de la presencia institucional y sobre todo de la garantía de los derechos que a ellos le asisten como ciudadanos fusagasugueños y en defensa de su territorio; por eso quiero reconocerlo públicamente, porque ellos

han confiado en nosotros, han relegado en sus voceros y estamos trabajando de la mano también con el Gobierno Departamental, no solamente en cabeza del señor Gobernador, sino también de la Asamblea, a través de nuestro Diputado de Fusagasugá y sobre todo también los Comités y las Organizaciones que se han constituido en el municipio, liderando este proceso del Alcalde al lado del Concejo Municipal y de la ciudadanía.

Por eso agradezco el espacio y dejo ahí para que también pueda intervenir Planeación para manifestar el proceso que vamos adelantando y los demás comités y las demás organizaciones que han sido convocadas a esta audiencia, no sin antes, doctor Alfredo Molina, al señor Presidente de la Comisión, agradecerle la oportunidad a nombre del pueblo fusagasugueño, Dios quiera que también nos podamos ver allá en nuestra tierra, deliberando sobre muchos temas más que tienen que ver con el tema ambiental, porque es fundamental para eso. Ustedes saben que tenemos el privilegio de ser la provincia donde tenemos el páramo más grande del mundo y tenemos que cuidarlo, además de hacer nuestra tarea, también necesitamos que en la parte institucional y en la parte legislativa nos colabore en poder regular las normas que permitan, como decía el Representante Molina, que todo mundo crezcamos, pero dentro de la sana convivencia y ajustados a las normas en un ambiente agradable y respetando eso que nos da la naturaleza y que es tan valioso para nosotros los campesinos. Para todos, un feliz día.

**Presidente (e), honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Muchas gracias, doctor Luis Cifuentes, Alcalde de Fusagasugá. Tiene la palabra el doctor Juan Carlos Almonacid, Secretario de Planeación del Municipio.

**Secretario de Planeación del municipio de Fusagasugá, Juan Carlos Almonacid Martínez:**

Señor Presidente, doctor Molina, doctor Franco, miembros del Gobierno nacional, Concejales, nuestro Alcalde de Pasca, señor Alcalde de Fusagasugá y diferentes miembros de los diferentes Colectivos Ambientales que hacen hoy presencia.

Esta situación ha confrontado al municipio, por un lado, tener unos actos administrativos de carácter particular y concreto con una línea de legalidad definida por una norma, con el sentir de los ciudadanos y la confrontación con lo que es el ordenamiento del territorio y un tema que no hemos mencionado, que tiene que ver con las condiciones de riesgo del territorio. En ese sentido, cuando nosotros recibimos la comunicación, el señor Alcalde nos convocó a hacer una reflexión al respecto y por supuesto la salida que tuvimos la oportunidad de hacer en la zona para darle conocimiento a la comunidad y escuchar de primera mano, lo primero que nos encontramos es que la definición del cuadrante dado en su

momento por Ingeominas digamos que casaba casi perfectamente con un área que el Acuerdo número 29 de 2001 determinó como un área de protección.

Y en este sentido quiero hacer una primera reflexión y es que cuando uno mira el acto administrativo que profirió la CAR, doctor Franco, uno entiende el momento político e histórico de la norma, todavía no existía la sentencia 123, Clímaco, que volvía esa exequibilidad condicionada o la posterior sentencia 273 que lo sacó del marco jurídico, hablaba de que no había zonas de preservación o de temas ambientales; sin embargo, este POT fue concertado, como dijo el señor Alcalde, y uno de los requisitos de concertación es la definición de zonas de reserva ambiental y cuando la concertación se materializa, hay una manifestación directa por parte de la Corporación Autónoma Regional sobre que esas áreas son efectivamente de protección o son zonas de reserva; si bien es cierto que no están definidas como zonas de reserva de nivel nacional, lo que establece el artículo 33, 34 y 35 del Código Minero, la manifestación de la CAR en ese proceso de concertación, nos constituye en un argumento de orden regional en nuestro criterio, digamos que ese es un primer elemento que tenemos que observar.

Ahora, desde el punto de vista de riesgo, el estudio que hizo el IGAC en el 2010 establece que ese estudio de suelos estableció la zona del cerro Pico y Plata y la zona del río Batán como una zona de alto riesgo, estudio que después fue corroborado en un estudio posterior hecho por la anterior administración, Édward Salazar en el 2015, sobre el tema de remoción en masa que también establece como una zona de alto riesgo. Claro, estamos hablando de una escala 1:25.000, que no tiene el nivel de detalle que de pronto exigiría para tener puntualmente el tema; sin embargo, con la cofinanciación de la CAR, nosotros en este momento estamos elaborando el estudio de riesgo precisamente para el Plan de Ordenamiento Territorial y digamos que ahí vamos a tener esa corroboración de las condiciones de riesgo; condiciones de riesgo que no solamente tienen que ver con el tema de remoción en masa, sino está referenciado un último evento del mes de febrero de 2017 en el sentido de que la quebrada Batán tuvo por las lluvias un proceso de avenida torrencial; entonces digamos que estamos frente a una situación de riesgo que podría llegar a afectar en una actividad de minería.

Un tercer tema que estuvimos mirando son los componentes de accesibilidad, o sea, las vías y los sectores rurales que tenemos pues son para atender la actividad agropecuaria de la Región, no para atender una actividad minera. Nosotros no estamos en condiciones de recibir ese tipo de usos, porque afectarían las condiciones de accesibilidad de los ciudadanos que viven en el sector.

Entonces nosotros, encontrando que no hay como una coherencia entre lo que la autoridad nacional ha aprobado y lo que nosotros observamos de nuestro Plan de Ordenamiento Territorial, lo que nosotros observamos de las condiciones de riesgo nos vemos en la necesidad de revisar los alcances de cada uno de esos actos administrativos, que por ser de carácter particular y concreto no son susceptibles de revocatorias directas, porque requerirían el beneplácito del beneficiario, sino son, necesariamente tienen que ser revisados bajo otros parámetros.

En ese sentido, el primer elemento que tiene que ver con el tema de la resolución de la CAR de la licencia ambiental, hacer ver el primer elemento que es al declararse la inexequibilidad del artículo 37 del Código Minero, la necesidad de revisar todo el componente de participación ciudadana, por un lado, y, segundo, mirar el tema de ordenamiento territorial, porque ya al dejar de ser desvinculado, se vuelve vinculante y en este momento esta licencia no reconoció ni recogió todos los elementos que con la CAR habían sido concertado en su momento en el 2001, que creemos que deben ser elementos de mirar.

Y un segundo elemento, doctor Franco, con el cual hemos compartido con usted, es el tema de riesgo, o sea, tanto el tema de la CAR y yo creo que el estado de los estudios que esperamos tener más o menos en tres meses listos, nos van a dar insumos importantes no solamente para la concertación que vamos a tener que hacer nosotros en el tema del Plan de Ordenamiento del Territorio, sino es un insumo importante para precisamente las redefiniciones o la revisión que ustedes tendrán que hacer sobre el componente de licencia ambiental, realmente nos preocupa son arenas silíceas; estas arenas con el componente vegetal se convierten en una esponja que genera captación de agua, digamos que a la desaparición de este componente ambiental tendríamos una pérdida de captación de agua, de producción de agua, que creemos nosotros afectaría el río Batán y es de entender que este río, de él hay varios acueductos rurales que se surten, de hecho pues la CAR tiene la mejor relación, porque no solamente es en Fusagasugá, sino en Pasca desde donde comienzan a suplirse los acueductos y el agua es un tema absolutamente fundamental para poder desarrollar toda la actividad económica y social del territorio.

Entonces digamos que esa es otra preocupación que tenemos nosotros, que creemos que hace necesario que lo revisemos en ese sentido y por supuesto ese componente de esa arena silícea, que es una arena demasiado suelta, generaría remociones que afectarían el cauce del Batán. Entonces digamos que nuestra posición en ese sentido es también pedirle a la Agencia de Minería que revisemos los componentes de riesgo, o sea, cuando uno define un cuadrante, en la cartografía es muy sencillo, muy fácil de

limitarlo, pero el componente de riesgo es un componente que tampoco en su momento fue revisado por Ingeominas en razón a que realmente el componente de riesgo es un tema que de 2012 hacia acá ese ha sido digamos reiterativo, la concesión fue establecida desde el 2006, la licencia ambiental de 2013 y es en estos últimos años, Representante Molina, donde el tema del riesgo ha tomado una influencia mucho más fuerte.

En ese sentido la Administración está recogiendo la información; por supuesto para nosotros es fundamental hacer respetar y preservar el derecho de la autonomía territorial; por supuesto tampoco hemos sido acelerados en decisiones judiciales, jueces del caso u otro tipo de decisiones, porque la Administración también tiene que manejar una responsabilidad frente a lo que significa los derechos de las contrapartes, a veces en decisiones aceleradas pueden derivar en demandas que no son buenas para el municipio y por eso hemos tomado una actitud firme, frontal, pero también prudente y en ese sentido también en una actitud de diálogo permanente con la comunidad, porque una de las instrucciones precisamente, señor Alcalde, es esa, vamos a escuchar a la comunidad y vamos convocar un poco a una nueva manifestación de expresión real de qué es el sentir, en esa primera reunión que se hizo con el señor Alcalde, ellos manifestaron su inconformidad, pero es necesario que esa inconformidad se materialice también documentalmente para poder ser un acervo que precisamente muestre si efectivamente la mencionada participación que aparece dentro del tema de la licencia ambiental si fue realmente material o no fue realmente material, porque la única referencia que tenemos es una nota del Presidente, bueno, de un sector de Bochica si no estoy mal, que nos manifiesta pero no hay una documentación y un proceso participativo.

Básicamente eso, señor Presidente, le agradezco mucho la oportunidad de poder intervenir en esta ocasión. Muchas gracias.

**Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:**

Con gusto, señor Secretario. Entonces, seguidamente tiene el uso de la palabra, honorable Representante Rubén Darío Molano, Centro Democrático.

**Honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:**

Muy bien. Presidente, muchas gracias. Vamos a, como la idea es escuchar a la comunidad y a todos los interesados, voy a intentar ser muy breve en esta pequeña reflexión que vamos a hacer sobre este tema, por supuesto saludando especialmente a todos los invitados, al señor Alcalde de Fusagasugá, al Secretario del Medio Ambiente, al Director de la CAR, a todos los compañeros de la Comisión, a la Directora, me dicen que está de la Agencia Nacional Minera, en general a todos, me disculpan a quienes no los saludé,



pero, al Diputado Pedro Cárdenas, que está acá, bienvenido a esta su casa.

Pero un poco pasando ya del protocolo y de la formalidad, quería hacer un par de reflexiones muy breves sobre este tema; no obstante que aquí quienes me han antecedido en el uso de la palabra, yo creo que han situado el problema en el lugar que le corresponde.

Esta es una circunstancia que viene de atrás, cuando la Constitución colombiana establecía que el propietario del subsuelo era el Estado y cuando además esa Constitución no tenía claro cuál era el papel que jugaba el nivel municipal y el nivel departamental en el tema de la organización y de la explotación de la riqueza en el territorio, y no obstante que existe desde la Constitución del 91 el principio de concurrencia y subsidiariedad para que todas las entidades trabajen mancomunadamente todos los niveles del Estado, pues es evidente que en Colombia eso funciona poco. Si de algo podemos dar fe casi todos, es que es bastante difícil a veces que la Secretaría X de un departamento hable con la Secretaría Y del mismo departamento para coordinar una acción, imagínese lo que significa la coordinación en el nivel nacional, departamental y municipal.

Pero eso explica que el acuerdo del Concejo Municipal del 2001 no haya sido tenido en cuenta para efectos del otorgamiento, primero del título, el contrato de concesión y un poco sin mayores elementos por parte de la CAR, fundamentalmente en lo que tiene que ver con el tema de las licencias. Bueno, recordar que ese acto es un acto complejo que usted no puede hacer la explotación hasta tanto no se cumpla con todos los requisitos, el contrato más la licencia y si ustedes miran el contrato, es del año 2006, el contrato de concesión. la solicitud de la licencia se hace en el 2007 y en el 2013 la CAR expide la licencia, es decir, después de siete años que tuvo de plazo para hacer una reflexión profunda, donde ya venían cambiando la legislación en materia del ordenamiento minero y en materia del ordenamiento ambiental y lamentablemente lo tengo que decir aquí, doctor Franco, la CAR no hizo una reflexión concienzuda sobre el tema y terminó otorgando una licencia yo diría que bastante irregular a la luz ya en el 2013 de lo que significa la reglamentación en esa materia.

Afortunadamente las cosas han cambiado, afortunadamente hoy, para no entrar en un detalle más amplio de eso, tenemos unos antecedentes en esta materia que han hecho cambiar la reglamentación y que han hecho cambiar el actuar del Estado, el actuar del nivel central y que también ha hecho cambiar positivamente el actuar de los niveles departamental y municipal en los temas de organización ambiental y en los temas de ordenamiento minero. Ustedes saben perfectamente que, a propósito del primer plan de desarrollo de este Gobierno, que tuvo el valor de prohibir la explotación minera en las zonas de páramo, al igual que las explotaciones de

hidrocarburos, pero que dejó a salvo los títulos que en ese momento se encontraban vigentes, hasta la extinción de su vigencia, la Corte Constitucional se pronunció sobre ese artículo del Plan y en una sentencia que no se le ha dado el valor en Colombia, ni la importancia, ni el significado, la Corte estableció que siempre que hubiese una contradicción entre la iniciativa privada, entre el interés económico que se deriva de esa iniciativa privada y el interés superior de proteger el medio ambiente y sobre todo el derecho de todos los ciudadanos a disfrutar de un ambiente sano, dijo la Corte, primará el ambiente sano sobre la iniciativa privada y los intereses económicos.

Y ese precedente constitucional que ha fijado la Corte le permite hoy a los ciudadanos, particularmente a los ciudadanos de Fusagasugá, a sus autoridades, tener acciones legales para poder revocar esa licencia ambiental y revocar ese título, creo yo, sin mayor dificultad, porque evidentemente lo que está sucediendo en Fusagasugá es que va a haber una explotación minera en una zona de reserva que tiene un impacto grande sobre el medio ambiente y ese impacto grande sobre el medio ambiente, que es un derecho fundamental de todos los ciudadanos, debe primar sobre el interés económico que hay en esa explotación minera en ese cerro específico.

Pero digamos que eso es como el centro del tema; hoy estamos frente a una situación que podríamos llamar de inconstitucionalidad sobreviniente. Eso que fue constitucionalmente legal, el contrato de concesión y la licencia que se expidió a la luz de los precedentes constitucionales de hoy, a la luz de los avances legislativos en esa materia, hoy resulta inconstitucional y yo creo que hay varias acciones que la comunidad puede hacer y que veo que el Alcalde ya las emprendió, para que se revoque a la mayor brevedad posible la validez de esas decisiones administrativas y se restaure el derecho que le corresponde a todos los ciudadanos de Fusagasugá y a todos los ciudadanos de Cundinamarca y de los departamentos vecinos, a que tengamos derecho a un ambiente sano y a un ambiente saludable.

Yo creo que existe esa posibilidad y quería desde nuestro humilde trabajo ofrecerles toda nuestra colaboración para ello al Alcalde, al Secretario de Planeación; estamos listos a acompañar cualquier acción en esa materia; estamos listos a trabajar en esa dirección, porque en eso hemos venido trabajando en la Comisión y yo quiero contarles algo muy especial: nosotros tenemos una Comisión de 19 integrantes, todos de diferentes partidos políticos, incluyendo al Verde, pero nosotros trabajamos con un principio general y es que nosotros creemos que el país tiene que tener un ordenamiento ambiental adecuado, un ordenamiento minero adecuado, un ordenamiento social y un ordenamiento del territorio que recoja todas las variables que permitan ojalá construir lo que con tanto se habla en todos los escenarios

que es una cosa que en todo el mundo llama el desarrollo sostenible.

Nosotros tenemos que llegar a esa fórmula, tenemos que encontrar ese camino, porque los caminos extremos en esta materia no nos conducen a nada. Se puede hacer populismo con esto, podría uno decir que no quiere ver la explotación minera en Colombia y eso a veces suena bien y en los oídos de la gente eso es maravilloso y hay ambientalistas que lo celebran, pero nadie le cuenta a la gente cuando uno dice que no quiere ver la explotación minera ni la explotación de hidrocarburos. ¿De dónde va a sacar el Estado el 55% de los ingresos de la nación para atender las necesidades sociales que hay en un país que tiene enormes necesidades como esta? No creo yo que sea un buen camino coger los extremos, y creo yo que la posibilidad de construcción del desarrollo sostenible, a pesar del desgaste que tiene esa palabrita, es un empeño en el cual todos debemos seguir trabajando intensamente hasta poder adquirirlo.

Por eso en la Comisión inclusive estamos impulsando con coautoría de varios compañeros de la Comisión que están acá, el compañero Luciano, el mismo doctor Alfredo, Ángel María Gaitán, un proyecto para buscar la restauración, la protección y la garantía de preservación de los páramos, porque creemos central el tema de la protección de los servicios ecosistémicos, particularmente el tema del agua y porque Cundinamarca, teniendo un papel privilegiado en esa materia, no puede quedarse callado frente a lo que ha venido sucediendo con el tema de los páramos no solamente en el departamento, sino en el país.

En esa discusión hemos tenido enormes debates, grandes diferencias, inclusive con un hombre que conoce mucho del tema medioambiental como es Alfredo Molina, con él hemos tenido grandes debates a propósito de ese proyecto y en ese y en muchos otros escenarios; pero yo quiero contarles que ha sido un debate de absoluta altura, de argumentos, de ideas, es un debate donde aprendemos permanentemente de las lecciones que trae cada uno y digo esto para destacar, porque no me gusta hacer la política con calumnias, para destacar la transparencia y la sinceridad que ha tenido Alfredo Molina en el debate de los temas medioambientales y en el debate de todos los temas de la Comisión. Yo no soy del partido de él, estamos en orillas distintas en esa materia, pero yo puedo dar fe que es un caballero respetuoso, que aporta argumentos, que trabaja con sinceridad y que es un gran defensor de los temas medioambientales y no creo, y lo voy a decir con sinceridad, que tenga algo que ver con la expedición de ese contrato de concesión y mucho menos con la licencia ambiental, lo digo porque hace muy poco estuve en Fusagasugá y me llegó a mi chat una cosa que decía que Alfredo Molina había expedido esa licencia y eso me parece una barbaridad, no creo absolutamente en nada de eso y

aun teniendo diferencias políticas es mi obligación como su compañero y como ciudadano decirle a todos ustedes que no creo absolutamente nada de lo que están haciendo y no me parece bien que se haga la política con mentiras, particularmente en una ciudad y en un municipio tan importante como el municipio de Fusagasugá.

Finalmente, yo sí creería, mañana vamos a un debate sobre la laguna de Fúquene, debate que hemos citado permanentemente con Alfredo, tenemos una preocupación muy grande por lo que está pasando en esa laguna. Si se nos muere esa laguna, vamos a sentar un precedente nefasto en Cundinamarca de lo que significa la protección de los ecosistemas más importantes del departamento; le hemos insistido a la CAR respetuosamente con argumentos todos, con solidez, que tiene que cambiar de rumbo en la manera como están conduciendo los temas medioambientales, se lo hemos solicitado de todas las maneras posibles, les hemos dicho que tienen una obligación de orden constitucional, que no puede bajo ninguna circunstancia excusarse en el tema de que no se puede coordinar con los diferentes niveles nacionales o departamentales o municipales para poder acometer las acciones que se requieren en la protección de los diferentes ecosistemas que están en riesgo en el departamento.

No es solamente la laguna; nosotros tenemos el páramo de Guerrero en un nivel de intervención del 60%, y el páramo de Sumapaz empieza a tener dificultades, que si no empezamos a pararle bolas a eso, seguramente vamos a tener enormes dificultades hacia el futuro y se nos va a volver eso una carga muy pesada que nos va a los ciudadanos a volcarnos en las calles y a exigirle a las autoridades ambientales que lideren, no que estén en la parte de atrás, sino que lideren el proceso de preservación y de protección de los ecosistemas del departamento.

Esto es un mal precedente, doctor Franco, de lo que se debe hacer en materia ambiental; allá había unas coberturas boscosas que el acuerdo lo reconocía claramente y era absolutamente claro que por cumplimiento de su misión constitucional, oigan bien, constitucional, se ha debido proteger esa reserva que había allá en lugar de haber otorgado la licencia para la explotación. Nosotros tenemos que cambiar de rumbo en esa materia; la CAR no puede seguir siendo la cola de las decisiones ambientales y el último convidado de piedra del ordenamiento territorial, tiene que ser es la autoridad que está al frente del ordenamiento territorial y al frente del ordenamiento ambiental y debe ser la autoridad que lidera la protección de los ecosistemas más importantes de este departamento y de este país, en el caso del Ministerio del Medio Ambiente y las demás autoridades que están involucradas en el Sistema Nacional Ambiental, y aquí sí hubo una falla gravísima de la CAR.

Y yo sí quisiera que la CAR también se pusiera al servicio de la comunidad hoy, al servicio de

los fusagasugueños, para que reversaran el daño que le pueden hacer a la comunidad permitiendo la explotación de esa cantera y permitiendo la explotación y el daño que se le va a causar a ese cerro, además de que eso es un hecho de por sí ya condenable, sentaría un mal precedente, otro mal precedente en materia de protección de los ecosistemas en el departamento que nos harían pensar grandemente sobre qué es lo que está sucediendo al interior de esa organización; lo digo con cariño y lo digo con sinceridad. Ustedes hacen unos trabajos muy importantes, lo que están haciendo en el río Bogotá nos parece espectacular, nos parece muy importante la planta de tratamiento, eso lo tenemos que destacar, nos parece muy importante ese esfuerzo; pero también tenemos que tener la capacidad de decir que hay cosas donde no se está funcionando adecuadamente y no se está atendiendo la legislación y no se está atendiendo sobre todo los principios constitucionales, que son los rectores de la actividad ambiental.

Ustedes saben perfectamente que la Constitución del 91 es una Constitución ecológica, que tiene unos principios rectores en materia de protección ambiental que tenemos todos y fundamentalmente las autoridades ambientales, la obligación de observarlos, de preservarlos y de protegerlos, y yo sí creo que ahí tenemos que hacer un llamado fundamental a las autoridades ambientales para que ojalá esto no vuelva a suceder, porque esto genera desconfianza de los ciudadanos respecto de sus instituciones. Si tenemos una institución que está encargada de proteger el medio ambiente y esa institución es la que otorga las licencias, con el riesgo enorme de que se afecte la calidad de vida de los ciudadanos y el derecho que tienen todos a un medio ambiente, pues vamos a generar una crisis de legitimidad, vamos a generar una crisis institucional que finalmente no nos va a conducir a buen puerto, no nos va a conducir a un buen territorio.

De manera que con el mayor respeto posible le dejo esa inquietud a la CAR, para que así como de manera diligente expidieron ese acto administrativo, hoy le ayuden al municipio, le ayuden a la comunidad de Fusagasugá, a todas las ONG interesadas a que ese acto se reverse, a que se garantice una Protección efectiva de los recursos medioambientales y a que retomemos la delantera, la que tenemos que llevar siempre, primeros en el pelotón en materia de protección ambiental y no colgados de la brocha y cuestionados en todo lado por cuenta de las acciones que estamos desarrollando.

A ustedes vamos a tener la oportunidad con Alfredo, que me lo ha insinuado varias veces, de hacer una audiencia en el municipio de Fusagasugá para discutir, para presentarles el proyecto de los páramos, que Fusagasugá tiene el enorme privilegio de contar con el páramo más grande de Colombia y nosotros creemos que ese tesoro bien vale la pena que esta Comisión, a pesar de nuestras

diferencias, terminemos ojalá antes de finalizar esta legislatura en julio del año entrante por lo menos con dos debates aprobados de ese proyecto para ver si al fin lo convertimos en una ley de la República que le entregue a las autoridades herramientas efectivas, efectivas, económicas también para poder garantizar preservar, restaurar y conservar la vida de unos ecosistemas como son los ecosistemas de páramos fundamentales para todos los colombianos y por supuesto para los cundinamarqueses y para los bogotanos. Muchísimas gracias.

**Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:**

Con gusto, honorable Representante Rubén Darío Molano. Entonces seguidamente tiene el uso de la palabra el señor Presidente del Concejo de Fusagasugá, el señor Hernán Cubillos.

**Presidente Concejo de Fusagasugá - Hernán Alberto Cubillos Cubides:**

Buenos días a todos, especialmente...

**Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:**

Presidente, diez minutos y le pedimos que ojalá seamos racionales en el uso del tiempo, dada la condición que estamos citados a Plenaria a las once de la mañana y para poder escuchar a todos, por favor, le agradecemos.

**Presidente Concejo de Fusagasugá - Hernán Alberto Cubillos Cubides:**

Claro que sí señor Presidente de la Comisión y el saludo a cada uno de los Representantes, omitiré los saludos para hacer uso eficiente del tiempo.

Recogiendo la magistral y excelente introducción al contexto de esta Audiencia que hace usted Representante Alfredo Molina, es el momento de reconocer la importancia que es tener un Congresista, no solo con asiento en el territorio sino con conocimiento de un tema que es vital, vital hoy y vital en el desarrollo de la proyección de lo que queremos como ciudad.

Importante saber que tenemos además al señor Alcalde hablando con la comunidad, caminando con ellos y encontrando las soluciones desde lo Jurídico, desde la Norma, apoyado con lo técnico que manifestaba el Arquitecto Juan Carlos Almonacid.

Como Presidente del Concejo yo quiero manifestar que cada uno de los honorables Concejales que hoy represento, tienen la voluntad y la decisión firme de Proteger el Recurso Hídrico, de proteger y además traducir en acciones concretas, la voluntad de cada uno de los ciudadanos que tenemos el privilegio de Representar y que estamos firmes en una determinación que ese Acuerdo número 29 de 2001, que es la Norma que hoy tenemos como herramienta de defensa de nuestros Recursos, ese Plan de Ordenamiento Territorial, sea respetado, ese Acuerdo es el Plan que nos



permite reaccionar hoy 16, 17 años después ante una amenaza a nuestros recursos.

Y esto nos deja de frente a una discusión y es la actualización de este Plan, el Plan que estamos estudiando, el Plan que hace trámite en la Autoridad Ambiental, un Plan que tiene que pensarse dentro del equilibrio de los objetivos de Desarrollo Sostenible y ese equilibrio que usted nos explicaba, doctor Alfredo, tenemos que ser amigables con el Ambiente, tenemos que traducir las necesidades de la sociedad, pero sin dejar de lado el desarrollo económico, si logramos esa balanza vamos a tener ciudades proyectadas, como lo que creemos que es Fusagasugá, Fusagasugá es una ciudad líder, una ciudad líder porque debe ser líder en protección de los Recursos, no en vano estamos ubicados en una zona estratégica, el doctor Alfredo nos mostraba a Fusagasugá en la importancia que tiene en el Corredor Vial, pero además la importancia que tiene en la protección del Páramo.

Por eso las acciones políticas tienen que pasar del discurso preelectoral a acciones concretas, necesitamos un Plan de Ordenamiento sólido, estructurado técnicamente y donde cada uno de los honorables Concejales que en esta vigencia estarán acompañando este debate importante, como usted Concejal Luz Fanny, vamos a privilegiar los recursos sin que nosotros pongamos un freno al desarrollo, porque es que no son enemigos el Desarrollo Económico y la Protección de los Recursos, son aliados estratégicos pero siempre en un diálogo dentro de la Institucionalidad.

Por eso con mucho respeto yo me sumo a la petición y al requerimiento que ha hecho nuestro Representante Alfredo Molina, para solicitarle a la CAR, a la Agencia Nacional Minera y de Licencias Ambientales, que revisen este contrato de exploración, que revisen por favor este documento, porque hay un Plan de Ordenamiento vigente que delimita esta zona como una Zona de Protección de Recursos.

Es esa mi intervención y les agradezco, le agradezco este espacio y a usted lo felicito doctor Alfredo Molina, por llevar a nuestro Municipio y el escenario correcto de defensa de los recursos. Muchas gracias.

**Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:**

Con gusto Presidente.

Entonces, seguidamente tiene el uso de la palabra la Concejal Luz Fanny López.

**Concejal de Fusagasugá - Luz Fanny López Vargas:**

Muy buenos días, saludarlo señor Presidente, saludar a todos los honorables Representantes, en especial al doctor Alfredo Molina, darle las gracias por darnos este espacio, la comunidad lo requería, qué bueno escuchar lo que está escuchando en este momento, lo que esperábamos nosotros escuchar,

qué bueno que los Representantes tengan la misma posición, qué bueno tener hoy a la CAR acá, para que nos dé respuestas, porque la inquietud está es la CAR, el problema viene de la Resolución número 1000 de la CAR.

Entonces, la comunidad exige esas respuestas hoy, ¿por qué si el Plan de Ordenamiento Territorial viene después esta resolución, dan un permiso a un sector que está con Reserva Forestal y que no tenía por qué estar hoy en esta posición?

Hoy estamos aquí porque la comunidad se reveló, hoy estamos aquí porque la comunidad se dio cuenta de lo que estaba pasando, o sino no estaríamos aquí y no estaría pasando nada y el Cerro se iba a explotar; entonces hoy tenemos la oportunidad de estar en este espacio, porque la comunidad se dio cuenta de lo que estaba sucediendo, las anteriores personas ya han expuesto todo lo que ha sucedido dentro de este proceso y hoy yo le pido esencialmente a la CAR revisar y reversar la Licencia Ambiental 1000 expedida por la CAR, para la explotación minera de materiales de construcción en el Cerro Pico de Plata del municipio de Fusagasugá.

Nosotros tenemos suficientes argumentos Sociales, Jurídicos, para demostrar que efectivamente es una licencia que no se debe haber otorgado, no sé y no lo han mencionado aquí, mencionaron el tema de que del Cerro Pico de Plata se desprenden, según la comunidad, diez (10) acueductos veredales que se verían limitados en el momento de empezar esta explotación, no sé si ustedes también se enteraron que cuando se inició este proceso también manos criminales incendiaron el Cerro, tres veces prendieron el Cerro, ¿con qué objeto?, con dejarlo inservible, ¿con qué objeto?, con quitarle a la comunidad la posibilidad de que efectivamente tuvieran un servicio de Acueducto como lo tienen en este momento.

Entonces, una oportunidad nuestra es la oportunidad de la CAR de demostrar efectivamente ¿cuál es el servicio que está prestando la CAR?, ¿para qué fue constituida la CAR?, no lo vemos representado en este momento y no solo en esta acción, son muchas las acciones que tenemos en este momento; entonces yo les pido, ya lo dijeron acá todos, revisemos y reversemos dicha resolución que es lo que le está pidiendo la comunidad en este momento y hoy que tengo al doctor Franco acá, le pido el favor, nosotros estamos en plan de construir de dejar listo el Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Fusagasugá, es una zona agrícola, es una zona de protección, tenemos zona de Páramo, tenemos bastante zona verde que necesitamos conservar, que en ese estudio concienzudo que se está haciendo en este momento, se tenga en cuenta que efectivamente se va a conservar el Fusagasugá que nosotros queremos, un Fusagasugá verde, un Fusagasugá limpio, un Fusagasugá que genera recursos hídricos en este momento, que dependemos

de Pasca en este momento, pero si empezamos a sembrar agua que es lo que necesitamos, las cosas pueden mejorar muchísimo.

Entonces, le pedimos el favor que tengamos en cuenta lo que estamos comentando en este momento para que efectivamente el Plan de Ordenamiento Territorial nos favorezca y nos ayude a esa conservación de lo que nosotros esperamos de la zona del Sumapaz y especialmente de Fusagasugá, cuando nosotros revisamos los POT a nivel de la región del Sumapaz, de los diez (10) municipios, el POT de Fusagasugá, el nuevo lo tenemos en los otros 9 municipios, todos tienen únicamente lo que tiene que ver con la parte agrícola y la parte de reservas, entonces enfoquémoslo hacia este tema.

Y el tema fundamental de hoy es y vuelo, y lo repito, y lo han dicho todos, revisar y reversar dicha Resolución que es lo que nos trae hoy aquí con la comunidad; tenemos derecho a tener un ambiente sano y debemos garantizar según la Constitución, que la comunidad tiene ese ambiente sano.

Muchísimas gracias.

**Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:**

Con gusto Honorable Concejal.

Entonces, seguidamente tiene el uso de la palabra el señor Clímaco Pinilla, Veedor Ciudadano.

Y es muy bueno saber que van a intervenir todos los Representantes que aquí están inscritos y luego le daremos el uso de la palabra al doctor Néstor Franco, Director de la CAR, seguidamente a la Agencia Nacional de Minería.

**Veedor de Fusagasugá, Clímaco Pinilla Poveda:**

Buenos días para todos, agradecer a la Comisión Quinta y al doctor Alfredo Molina, por haber convocado a esta audiencia, fundamentalmente para dejar constancia esto es un escenario donde debe participar la ciudadanía y dejar constancia acerca de lo que nos afecta en materia ambiental.

En primer lugar, independientemente de haberse proliferado, inundado el país en Títulos Mineros que afectan gravemente, no solo el Medio Ambiente, la Salubridad Pública, los Ecosistemas, sino igualmente la supervivencia, la Soberanía Alimentaria que está gravemente amenazada con toda esa cantidad de títulos mineros.

Yo no voy pontificar aquí sobre los daños ecológicos que se están causando, sino cuestionar la conducta proclive de la CAR en su competencia de vigilar y controlar el Medio Ambiente, vale decir, la CAR permitió, toleró que se acabara la Laguna de Fúquene y hoy mis paisanos, yo soy de Chiquinquirá, no tienen agua potable, se acabó la Laguna, porque la CAR tenía una sección que se llamaba Desección, que lo que hacía era hacerles fincas a los ganaderos y no protegió el medio

ambiente, hoy estamos sufriendo esa calamidad y mi solidaridad con mis paisanos chiquinquireños.

Igualmente tengo una demanda en San Antonio del Tequendama, porque hay una explotación porcina de más de 10.000 cerdos, donde se está contaminando el Medio Ambiente, la Salubridad Pública y el derecho de los ciudadanos a vivir dignamente y sanamente, y lo que hace la CAR y los abogados de la CAR dentro del proceso, es defender la violación de los derechos e intereses colectivos, en cambio de actuar en defensa del Medio Ambiente y la Salubridad Pública de los ciudadanos, yo quiero dejar constancia de eso.

Pero ahora bien, en el caso particular del Cerro Pico de Plata, la CAR expidió un Acto Administrativo, la Resolución número 1000, con falsas motivaciones, una atropellando entre otras cosas la Autonomía Municipal y de paso quiero agradecer aquí al Alcalde, Aureliano Díaz que es el Asesor, al señor Director, al señor Secretario de Planeación, que han facilitado los medios y los instrumentos para hacer uso de los mecanismos constitucionales para proteger los derechos e intereses colectivos de los ciudadanos, sin esa colaboración muy difícilmente podíamos haber adelantado.

Pero frente a la resolución, no solamente las falsas motivaciones, uno, porque desconoce el Plan de Ordenamiento Territorial que prohíbe la explotación minera, es una zona de Protección, falsa motivación de la resolución, no hubo la participación ciudadana para expedir ese Acto Administrativo, pero además miente la CAR, al decir que no hay viviendas, que no hay afectados por ese medio, pero también miente la CAR porque no es solamente una explotación de materiales de construcción sino de otros minerales que no lo señala la resolución, quién dijo que en 45 kilómetros iban a explotar recebo para reservar las carreteras y para la construcción, cuando sabe todo el mundo que el costo de transporte es muy superior, nos sale más económico a nosotros traerlo de Sibaté, de Melgar, en fin, eso ahí hay algo oculto de minerales que tienen otro valor significativo y que lo que se va a hacer es atentar contra los derechos de los ciudadanos.

Por fortuna hicimos uso de los mecanismos establecidos en la Constitución y la ley, primero una Acción Popular que es el mecanismo idóneo para proteger los derechos e intereses colectivos, pero como quiera que su trámite a veces se dificulta hicimos uso de la tutela como mecanismo transitorio para proteger los derechos de los ciudadanos y por fortuna no toda la Justicia es corrupta, no todos hacen parte del Cartel de la Toga y hay jueces y magistrados que amparan los derechos de los ciudadanos y en este caso y para el señor Director de la CAR, ya no tiene que hacer más oficios, sino darle cumplimiento a la Orden Judicial, Expedida el 29 de noviembre por el Honorable Tribunal Administrativo de Cundinamarca, que dice, que ordena, dejar sin

efecto la Resolución número 1000, expedida por la CAR, la deja sin efectos jurídicos, pero además le ordena al señor propietario de la mina, abstenerse de iniciar explotación minera en el Cerro Pico de Plata, por supuesto la amenaza que hacía el señor propietario de la mina, que a partir del día 18 de diciembre iba a comenzar labores de explotación, han sido frenadas por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca y por supuesto estaremos adelantando las demás acciones correspondientes.

Precisamente otro de los elementos importantes que tenemos los ciudadanos, la comunidad, es la movilización social, el día 16 de diciembre a medio día nos movilizaremos todos los ciudadanos de Fusagasugá y sus alrededores para defender el territorio, el agua y la vida del Sumapaz y por supuesto desde este escenario, con todo respeto, pido al Honorable Congreso de la República que como ya ha hecho trizas el Acuerdo de La Habana, por lo menos a los ciudadanos, a nuestro pueblo, no se nos roben la esperanza, como dijo el Papa, la esperanza en un país con Justicia Social, un país en Paz pero con Justicia Social, es la esperanza que tenemos todos los colombianos y la agresión al Medio Ambiente, a la Salubridad Pública, son actos de guerra contra nuestro pueblo, por eso clamamos la Paz con Justicia Social y una vez que no se nos roben la esperanza. Muchas gracias.

**Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:**

Con gusto, don Clímaco Pinilla.

Seguidamente tiene el uso de la palabra el señor Óscar Duarte en representación de los Trabajadores de Servicios Públicos, y se alista Patricia Rodríguez.

**Representante de los Trabajadores de Servicios Públicos – Movimiento Social, Óscar Duarte Cubillos:**

Buenos días, un saludo muy especial primero que todo a la comunidad, a los habitantes de Fusagasugá, a los campesinos, a los Líderes Sociales y Ambientales, que quisiera decir son protagonistas de que hoy se dé este escenario, el protagonista principal es el territorio y el agua, ya lo han mencionado, respecto a lo que representa el Sumapaz.

Indudablemente hay que saludar a los Representantes de la Institucionalidad y en su orden uno podría plantear la institucionalidad local aquí presente, la institucionalidad regional y la nacional a través de este escenario del Poder Legislativo y que precisamente se da en un momento en el cual las tensiones emergen, ¿y emergen por qué?, porque se siente amenazada la vida, se siente amenazada el agua, eso es lo que ocasiona que se estén dando este tipo de espacios y un elemento fundamental de la Constitución, de la democracia participativa que habla la Constitución de 1991, es esa emergencia de las tensiones, de las posiciones de los ciudadanos, si bien se plantea una Constitución garante, entre

comillas, de lo ambiental, tenemos que decir que desde hace unos años cuando se planteó todo un Proyecto de Política Minera para el país, esto ha venido a pique, y han sido algunos mecanismos desde los movimientos sociales y ambientales, que han promovido un debate a partir de los hechos, que se lleve a la Jurisprudencia como lo mencionaba también Clímaco, en escenarios de sentencias.

La política minera del país es una política minera que se enmarca dentro del modelo de desarrollo que plantea el país, y es un modelo de desarrollo, dentro de un modelo económico meramente extractivista, ese es un elemento fundamental en el debate y que se tiene que tener en cuenta, porque lo que está pasando en Fusagasugá no es mera coincidencia, está pasando en todo el país y hay dos hechos fundamentales que voy a mencionar no más, para no extenderme y tienen que ver con los hechos del Páramo de Santurbán, donde no mediante actos populistas, los movimientos sociales, la institucionalidad local y regional, por el tema fundamental del agua, realizan una movilización el 6 de octubre, que lleva unas acciones concretas del Gobierno y del Ministerio de Ambiente frente a la Protección del Páramo, pese a medidas que ya se habían tomado de la Protección del Páramo como Ecosistema Estratégico, sin embargo, con la Constitución de Minesa, que es un tema que se viene dando en todo el país, de constituir Asociaciones con los nombres propios de las regiones para hacer ver a los ciudadanos de que hace parte de las organizaciones de su territorio y que tienen que respaldar, cuando vimos que el principal capital pertenece a los árabes, ¿para qué?, para acabar con ese santuario que es Santurbán y esa movilización del 6 de octubre llevó a que la Institucionalidad respondiera, claro, sigue un movimiento fuerte por la Defensa del Páramo y del Agua.

El otro hecho que quiero mencionar, es el tema del pueblo indígena de la Sierra Nevada de Santa Marta frente al Santuario, frente a lo que se considera por algunos estudios internacionales, el corazón del mundo, la Sierra Nevada de Santa Marta, pero donde más de 2.000 indígenas tuvieron que salir a las vías, a manifestar su inconformidad frente a todo el tema minero en la Sierra Nevada de Santa Marta y ante esto también hay una respuesta donde el Ministerio de Ambiente sale a decir, que hay más de 500.000 hectáreas libres ya de minería, sin embargo, la lucha de los 4 pueblos Indígenas de la Sierra, continúa, porque no es solamente con esas 500.000 hectáreas.

¿Eso en el marco de qué?, de que Fusagasugá no está aislada a esto, hoy estamos hablando y nos antecedieron a la comunidad de algunos líderes, los representantes de la institucionalidad y les damos las gracias por iniciar de primeras, porque ahí está la gran responsabilidad de que esto no suceda para el Fusagasugá y el Sumapaz, porque desde los movimientos sociales estamos seguros que si se



abre la puerta en Cerro Pico de Plata y el Cerro San Pablo, se abre la puerta para la minería y el acabose del Sumapaz, el acabose del agua y eso no lo vamos a permitir desde nuestro movimiento social, desde nuestra consciencia ambiental.

Y le decimos también que es pertinente, ya que hablaban aquí también de la Laguna de Fúquene, retomar todo el esquema y el estudio antropológico, arqueológico de lo que representa el territorio del Sumapaz, un territorio habitado por los Muisca, no por nada, no es gratuito que hablemos de la Vereda Bochica, de las Veredas del sur en Fusagasugá ¿y quién representaba Bochica para los Muisca?, y qué hay, como decía Clímaco, porque aquí el tema no solo por el recebo y por la arena sílice, sino por otras riquezas propias del territorio que no se han develado.

Estaba mirando, no podemos obtener aquí la presentación, pero nos preocupaba que a través de internet miramos y no es solamente esos dos polígonos en el Cerro Pico de Plata y en el Cerro San Pablo, ahí hay otros polígonos de concesión minera, en las Veredas del sur que se ve a través de la página web y está el polígono de Fusagasugá y están ubicados otros tantos que están en trámite, solo hablando del tema de minería, para qué decir del tema de los bloques de exploración petrolera, de los cuales ya mencionaron aquí, se ha iniciado un tema de consulta que también ha generado un debate interno y que tiene que ver con un tema nacional, donde se han venido buscando estrategias para que los temas de participación ciudadana se limiten, ¿se limiten concretamente por qué?, porque el tema de Cajamarca impidió la penetración de esa gran transnacional en el tema de la minería, pero mirando mecanismos como lo que pasó en Pasca, de tumbar las participaciones ciudadanas o buscar reacciones a las consultas que en cierta medida no detienen todo el tema de la locomotora minera que se extiende en todo el país.

Ustedes, yo los invito, por you tube pueden ver unos videos que están colgados de la comunidad de las Veredas del sur y hay habitantes de Bochica y Batán, no es uno, hay varios, donde manifiestan que o están de acuerdo con que en estas veredas se inicie la explotación minera, concretamente en lo que han mencionado, el Contrato de Concesión otorgado por Ingeominas y la Resolución número 1000, Licencia Ambiental de la CAR, donde evidentemente no ha habido una participación de los ciudadanos, de los habitantes del territorio.

Y cuando nosotros hablamos, aquí han mencionado un tema que tiene que ver con el Ordenamiento Territorial y es otro elemento del debate, creo que el Ordenamiento Territorial del país se ha constituido simplemente a través de una concepción político-administrativa que no tiene plenamente integrado el concepto de territorio de quien nos habla Fals Borda; Alfredo usted, que es un estudioso y le gusta indagar, investigar el tema académico y poder plantear los temas también

con fundamento y es que se viene dando un gran debate en el país sobre lo que es el territorio y por eso la lucha la hemos enmarcado en la defensa del agua del territorio y de la vida, porque el territorio está constituido también por ese escenario de la vida constituida en la relación de los hombres con la naturaleza y de esas cosmovisiones también de los movimientos que plantean que los árboles, que los ríos son seres vivos y que representan en esencia la supervivencia, o como lo dice el Movimiento Indígena Colombiano, la Pervivencia y en ese sentido el Ordenamiento Territorial tiene que ir y superar ese límite político-administrativo y llevar a esa historia que ha constituido los territorios, lo que ha constituido el Sumapaz, lo que ha constituido las Veredas del sur y lo que ha constituido ese Movimiento Campesino que hoy persiste en el territorio, porque es la política nacional de despojo.

Aquí ya mencionaban el tema de un incendio que ocurrió en septiembre del año 2015 en el Cerro Pico de Plata, para nosotros es un incendio, no es una mera casualidad, es sistemático y es sistemático en el entendido de desplazar especies del territorio, ustedes pueden mirar por internet, invitamos al Ministerio de Ambiente, porque ahí puede constituir pruebas de lo que estaba presente en el Cerro Pico de Plata, Oso Perezoso Danta, que murieron producto de este incendio, lo pueden encontrar por internet, están las fotos de los Bomberos de Fusagasugá exponiendo los animales y ese es un fundamento para decir que hay que preservar ese territorio, porque hay unos animales considerados por algunos estudios como en el Humboldt, en vía de extinción, pero que a través de estas políticas pretenden qué, borrar esa presencia en el Cerro ¿para qué?, posteriormente iniciar el proceso de explotación minera, que nos dicen que es de recebo y arena sílice.

Como el tiempo es corto, también quería plantear en torno al debate un estudio que ha adelantado la Universidad Nacional en torno en el área de medio ambiente, donde están planteando el gran debate nacional de Ordenamiento Territorial frente al tema minero y la Universidad Nacional viene planteando varios estudios, tesis y doctorados, sobre lo que ya mencionó en parte Clímaco y también Alfredo Molina, sobre el conflicto en el tema de la Autonomía del territorio, cómo la expedición de este tipo de licencias están en contravía de los desarrollos, o las construcciones propias de los habitantes del territorio, ya sea a través de sus organizaciones o de sus representantes, sus alcaldes, sus concejales, en la preservación de ese territorio o lo que mencionaba el Representante del Centro Democrático de un territorio sustentable, hay un orden significativo sobre la importancia de la autonomía que se debe respetar y que es un Principio Constitucional y que abarca los tres principios que mencionó Alfredo Molina, sobre Subsidiaridad, Coordinación y Concurrencia.

También lo mencionaba quien me antecedió, que este es un escenario más de la defensa del territorio y estamos planteando que es un ejercicio continuo, porque vemos que es una primera alarma frente a lo que se viene para Fusagasugá y el Sumapaz, y en ese sentido le damos fuerza al Proyecto de Movilización y esperamos a través de este medio también que se pueda recibir esa invitación grata de la Movilización del día 16 de diciembre en la ciudad de Fusagasugá, donde estarán presentes los campesinos y donde nos gustaría, no como un escenario donde algunos politiqueros han querido señalar, o buscar culpables, para abrir un debate en torno simplemente al tema electoral que se aproxima en el mes de marzo sino que la camiseta esté puesta en la defensa del territorio y esa camiseta puesta implica salir a la movilización, implica acciones concretas de la incidencia política que se tenga sobre las instituciones como la CAR, Ministerio de Ambiente, la Agencia Nacional Minera, de acciones concretas que la comunidad vea y que diga, ahí están unos actores políticos que están incidiendo para que ese tipo de atropellos no se den en Fusagasugá y en el Sumapaz.

Y concretamente para que eso se dé voy a hacer dos propuestas, la primera tiene que ver con un desarrollo del primer punto de los Acuerdos de La Habana, el punto 1.10 de los Acuerdos de La Habana, usted Alfredo, que ha sido un defensor de ese tema y creo que ha representado ese papel en el Sumapaz de decir la importancia de construir la paz, inclusive su lema es, construyendo ambiente para la paz y nosotros consideramos que la paz implica garantías plenas de Justicia Social, pero garantías plenas también de la madre tierra como tienen que ver la preservación del agua, que se establezca un zonificación ambiental en el marco del punto 1 de La Habana a través de una Comisión Ambiental, porque ese punto lo permite realizar, donde esté presente el Ministerio de Ambiente, Parques Naturales, que si bien en la zona donde van a iniciar la explotación no es del parque si es zona límite y hay unos procedimientos establecidos en el Acuerdo que permiten que esta figura de la Comisión se dé ¿para qué? para realizar una exploración detallada del territorio, especial del Cerro Pico de Plata y San Pablo.

El segundo punto tiene que ver con desarrollar en la práctica una resolución que salió hace pocos días, que es la Resolución número 1817 del 29 de noviembre de 2017 del Ministerio del Interior, que habla del tema campesino y qué tendrá que ver esto con el tema de la explotación minera, pues esta resolución desarrolla un tema que tiene que ver con la diversidad territorial y el elemento de la biodiversidad territorial abarca la cultura y cuando hablamos del Sumapaz, de las Veredas del sur, hablamos de agricultura, la agricultura es el elemento fundamental de la cultura de nuestra población campesina, entonces invitamos a desarrollar a través de esta resolución,

el desarrollo de la protección y diversidad cultural de los campesinos del Sumapaz.

Por último, decirles que hay un gran mensaje desde 1854 del Movimiento Indígena Norteamericano, lo que le pasa a la tierra les sucederá a los hijos de la tierra, Jefe Indio Seattle 1854 al Presidente de los Estados Unidos.

Muchas gracias.

**Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:**

Con gusto mi doctor Óscar Duarte.

Queremos saludar de manera especial al doctor Gilberto Murillo, Ministro del Medio Ambiente, muchas gracias por su presencia en esta importante Audiencia Pública, señor Ministro, dada la relevancia que ella tiene y yo voy hacer de pronto en contexto de manera muy rápida, señor Ministro, de qué es exactamente, lo primero, una audiencia que venía solicitando el honorable Representante Alfredo Molina, desde hacía mucho rato, incluso nos había pedido que esta audiencia la hiciéramos en Fusagasugá, por cuestiones de los proyectos de ley vía *fast track*, los tiempos no nos dieron, pero cumpliéndole él a su Pueblo y a su región, se hizo esta audiencia en el de hoy para escuchar primero que todo a la comunidad, a las autoridades del Orden Nacional y Regional, en unas decisiones que han tomado o se tomaron en el pasado en el año 2013, que tomó la CAR a través de un Contrato de Concesión Minera el GC7-091 a través de Ingeominas, hoy responsabilidad Agencia Nacional Minera en el 2006 y la resolución que originó en el Cerro Pico de Plata en el municipio de Fusagasugá, la Resolución número 1000 del 25 de junio.

Ese hoy es un tema que no solamente ha generado unas series de dificultades, señor Ministro, sociales, ambientales y teniendo en cuenta también lo que significan económicamente para la región y para el país, estas decisiones. Pero ya hay fallos como los que usted conoce de la Corte Constitucional y hay un fallo reciente que lo escucho aquí del Tribunal Superior de Cundinamarca, que le solicita a la CAR abstenerse competencia del Ministerio del Medio Ambiente, al respecto de lo que aquí con argumentos muy válidos ha expresado la comunidad.

Y usted sabe Ministro que esta Comisión, lo primero, atendido con demasiada responsabilidad el tema de los tantos temas tan importantes que maneja esta Comisión Quinta Constitucional Permanente, el tema de la Minería, socialmente, económicamente y ambientalmente responsables, hoy al parecer por los fallos del tribunal, por los argumentos que han expresado, han sido decisiones que van en contravía, lo primero es los intereses colectivos, los intereses generales y van en contravía hoy del Medio Ambiente por lo que aquí han expresado, señor Ministro.

Por eso aquí se encuentran las autoridades competentes del Orden Nacional, Regional y por supuesto Local, que lo hemos venido escuchando, señor Ministro, y nos gustaría que usted nos acompañara porque es un tema que tiene que ver con su Ministerio y que nosotros hemos sido absolutamente claros.

Esta Audiencia se venía aplazando desde hacía mucho rato en la preocupación que expresaba siempre el Representante Alfredo Molina, que quería que fuéramos allá y desafortunadamente no pudimos ir allá, pero hoy está la comunidad acá, que es lo más importante, poder escuchar tres personas más, poderlo escuchar a usted señor Ministro y luego escuchar al señor Director de la CAR y por supuesto al Representante de la Agencia Nacional de Minería; entonces, le agradecemos señor Ministro su presencia.

Y tiene el uso de la palabra Patricia Rodríguez, invitada de la Fundación Nuestro Páramo.

**Fundación Nuestro Páramo, Patricia Rodríguez:**

Buenos días para todos y todas las defensoras y defensores que hoy se encuentran acá, nosotros somos defensores de la vida, del agua y de la paz, entonces muy grato ha sido para nosotros el pronunciamiento del señor Alcalde, de todas las entidades gubernamentales de la Provincia del Sumapaz, porque nosotros hemos decidido no reconocer Fronteras, el Sumapaz es uno solo, un solo Ecosistema y entonces nosotros como sumapaceños nos vemos un todo.

La preocupación mía, por ejemplo, siempre han sido las comunidades y sobre todo las comunidades campesinas, entonces yo sí pensaba cuando vi la Licencia Ambiental otorgada por la CAR, yo sí pensé cuando dicen del material particulado, hablan únicamente del material que sale de las volquetas, de los carros de la maquinaria, pero nunca hablaron del material que sale de la arena sílice, resulta que ese material particulado al ser respirado por los seres humanos que es lo que a nosotros también nos debe preocupar, produce una enfermedad que se llama silicosis, que es peor aún que el cáncer de pulmón, entonces esa enfermedad el único tratamiento médico que tiene es el trasplante de pulmón.

Yo sí pienso que Fusagasugá no tiene la estructura suficiente, ni hospitalaria, ni en salud para hacerle todos esos trasplantes de pulmón a toda la cantidad de personas que van a salir afectadas, tenemos el caso de Sibaté ¿cuántas personas afectadas incluyendo un Concejal de allí?, bueno entonces también cuando vayamos a analizar una licencia tengamos en cuenta la salud de los seres que allí habitan.

Otra cosa que no se tuvo en cuenta, es las Comunidades de Batán y Bochica que es un nombre Muisca, aún conservan mucho de su cultura tradicional Muisca y por lo tanto ellos se han esforzado mucho en cuidar el medio ambiente

del Cerro Pico de Plata, el Cerro San Pablo y el Cerro, no sé qué nombre tenga, es del medio que también van a ser afectados por la minería.

Nosotros personalmente estuvimos ayudando a pagar el incendio cuando coincidentalmente donde habíamos puesto un aviso de 18 metros de ancho, que decía agua sí minería no, ahí empezó el incendio del Cerro Pico de Plata, y es un incendio que se renovó tres veces inexplicablemente, allí murió mucha fauna, mucha flora, pero logramos salvar lo que nosotros más apreciamos en toda la Provincia del Sumapaz y es ese hermoso Bosque de Robles, es el Bosque de Robles más lindo que hemos visto, aquí la licencia dice que es un relicto, no, no es un relicto, es uno de los Bosques de Robles más grandes que aún existen en nuestro Ecosistema.

Otra cosa que hemos decidido los habitantes, los campesinos de la Provincia del Sumapaz, es que no estamos dispuestos a permitir ningún tipo de explotación minera, ni hidrocarburos en ninguna parte, en ningún municipio, ya que son municipios de Vocación Agrícola o mixta como está estipulado en el POT de Fusagasugá, en los CDP de los demás municipios, que se cuenta por ejemplo, para albergar una explotación petrolera principalmente no se cuenta con Infraestructura Vial, no se encuentra con Infraestructura de Vivienda, ni de servicios, ni nada, para albergar esa cantidad de población flotante que vendría tras la falacia y la supuesta bonanza petrolera; entonces, no estamos dispuestos a permitir que nuestro tejido social cambie y se degrade por las explotaciones.

Somos conscientes de que nuestra verdadera riqueza es la riqueza ecológica, es la riqueza hídrica, y que las necesidades que tenemos principalmente es que se refuerce el agro, nosotros necesitamos una verdadera política para nuestros campesinos, necesitamos que se fortalezca el campo y de verdad, porque en el Sumapaz no hay grandes extensiones ni hay monocultivos, ni nada de eso, nosotros no tenemos esas necesidades, casi todos los campesinos de la Provincia del Sumapaz tienen una UAF y de ahí generan su sustento, pero de verdad que hay demasiada pobreza en los campos porque no hay una verdadera Política Institucional que ayude con los campesinos.

Y lo último que ya quería decirles es que a pesar de todo lo que haya hecho el Estado para tratar de frenar nuestra Participación Comunitaria, tenemos en la Región del Sumapaz tres Consultas, nosotros diríamos que andando, que son Pasca, Fusagasugá y San Bernardo y que estamos dispuestos así sea de nuestro propio bolsillo, de nuestro propio pecunio si hay que financiarlos lo hacemos, porque para nosotros es un colmo que el Estado tenga 40 mil millones de pesos para una Consulta Popular de un Partido Político y no tenga 30 millones para una Consulta Popular de un Municipio que quiera preservar su Medio Ambiente.



Entonces, desde las comunidades nos dirigimos al Estado para decirles no estamos de acuerdo, no queremos ningún tipo de explotación, ni Minera, ni Petrolera, ni nada, en la Región del Sumapaz, porque el Páramo del Sumapaz no tiene precio, el Páramo del Sumapaz no puede ser intervenido y nosotros tenemos una consigna que decimos en el Sumapaz; “Queremos agua, queremos paz, multinacionales fuera del Sumapaz”.

Muchas gracias.

**Presidente. Honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:**

Con gusto señora Patricia.

Entonces, seguidamente el uso de la palabra don Luis González de la Fundación Aguas y Petróleo.

**Fundación aguas y petróleo, Luis Gonzalez:**

Muy buenos días para todos, yo represento el Colectivo de Aguas Sí y Petróleo No, soy residente del Sector Rural de Fusagasugá y orgullosamente fusagasugueño, mi intervención va a ser muy breve, le doy el agradecimiento al Representante Alfredo Molina, por habernos escuchado y haberme brindado aquí, hoy para que nos escuchen, aunque unos no estén de acuerdo a que estemos acá, pero estamos aquí para ser escuchados, es nuestro derecho Constitucional y él nos brindó ese puente para que lo hiciéramos y estamos aquí presentes tanto la administración como la comunidad y los colectivos, a nuestros señor alcalde, quien ha estado desde el inicio de su campaña y ligado a la defensa del agua y del territorio de Fusagasugá, yo lo felicito por eso, porque es una persona comprometida y nunca nos ha cerrado las puertas para escucharnos y colaborar con nosotros y eso dice mucho por la Administración de Fusagasugá y nuestro Concejo, como es la Concejal Luz Fanny y los demás Concejales.

A nosotros nos ha afectado mucho esto del cerro Pico de Plata, nosotros llevábamos más de cinco años ya luchando por la situación que se nos presentó cuando descubrimos de que una empresa que había en el año 99, venía a hacer explotación preliminar de sísmica para descubrir si había petróleo o yacimientos de petróleo en Fusagasugá y en la región, hace cinco años regresó a Fusagasugá, nadie lo sabía, por accidente nos enteramos y comenzó el movimiento de grupos, de Individuales inclusive el Concejo, convocamos al Representante Molina, se hicieron mesas de trabajo y se formó el Colectivo de Aguas Sí y Petróleo No, que hoy en día es Agua y Cultura Sí, Petróleo y Minería No, y somos muchos los que nos hemos unido, otros municipios de la región del Sumapaz.

Y nos volvimos a enterar también de igual de una forma, se puede decir muy tramera, perdone la expresión, de que se le había otorgado una licencia a una empresa para hacer explotación

minera en el Cerro Pico de Plata y como dijo nuestro compañero Óscar, no solamente el Cerro Pico de Plata, es el Cerro de San Pablo, estamos hablando de 77 hectáreas de 1.200 metros cuadrados, lo cual afecta a más de 14 Nacederos, más de 10 acueductos como lo estoy repitiendo, como dijeron mis compañeros anteriormente, es que es un daño ambiental totalmente negativo y socioeconómico para Fusagasugá y la región.

Y nosotros dado lo que dije anteriormente de que nos enteramos de las empresas que venían a hacer explotación de hidrocarburos, lo cual nosotros con nuestras luchas, nuestras marchas y nuestro apoyo, como lo que hizo nuestro compañero Clímaco, logramos detenerlos así sea temporalmente, pero logramos detenerlos como lo estamos haciendo en este momento, porque la CAR hizo, lo hizo mal con todo respeto, pero lo hizo muy mal, porque la comunidad no fue convocada, a la comunidad no se le solicitó que asistieran o que fueran parte de este proceso, ¿cómo se otorgó esa licencia?, se estará averiguando y se sabrá y saldrá a la luz, lo importante es y lo principal y lo primordial de que esa licencia sea derogada, Fusagasugá no es zona minera, el Páramo del Sumapaz no es para minería ni para explotación de hidrocarburos.

Y una de las razones que alguien decía, porque esto genera empleo y nos ayuda pero yo les voy a leer a ustedes para darles un ejemplo, por lo que sucedió cuando el Alcalde del municipio de Orocué, él hizo una solicitud a la entidad de Canacol Energy, que cuál iba a ser su impacto socioeconómico para su municipio al permitir este tipo de explotación de hidrocarburos y la respuesta de ellos y les voy a leer solamente dos partes, porque son cuatro páginas, para que ustedes vean cuál es el resultado y porqué nosotros estamos tratando este puesto, no solamente en Fusagasugá sino a nivel nacional y se están confirmando estas acciones populares, dice:

Las zonas de vocación de agricultura y ganadera, las expectativas laborales no giran tanto alrededor de la oportunidad ahora como de la posibilidad de aspirar al denominado salario petrolero, el cual es aparentemente mayor que el salario regional que se acostumbra pagar a los trabajadores en el sector agropecuario local, o sea, que para la Comunidad Local trabajar en esas entidades es muy difícil y la otra parte que es la más impactante, si aspira a trabajar en el oficio no calificado dentro de la empresa, dos, si aspira a montar una venta de refrescos y cerveza en inmediaciones de sus Instalaciones y tercero, si aspira al menos a ofrecer un servicio como el alquiler de una camioneta, arrendar una habitación y optar y ejercer la prostitución con tal de obtener acceso a los recursos económicos disponibles localmente.

Eso es lo que nosotros estamos esperando que estas empresas lleguen a hacer a nuestros territorios, a ellos no les importa la economía local, a ellos no les importa el daño ambiental que

causen, lo que les importa es lo qué van a sacar y cómo se van a beneficiar y a esos le corresponde es al alcalde de turno o a los gobiernos locales.

Entonces, yo sí les pido a ustedes comedidamente, señor Director de la CAR, que actúe en la forma más profesional posible pronta, para que ese contrato sea derogado, nuestra comunidad de Fusagasugá, la Región del Sumapaz, no se presta para minería ni explotación de hidrocarburos.

Muchísimas gracias.

**Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:**

Con gusto don Luis González.

Tiene el uso de la palabra y ahí culminamos la intervención inicial de la Comunidad, la señora Mary Espinosa, dirigente comunal y luego tiene el uso de la palabra doctor Néstor Franco de la CAR.

**Dirigente Comunal Vereda Guavio Bajo, Mary Espinosa:**

Buenas tardes para todos, saludamos a la Mesa Directiva del Congreso, a los honorables Congresistas, al doctor Alfredo Molina, doctor Pedro Cárdenas, a nuestro apreciado alcalde, Luis Cifuentes, a nuestros Concejales que nos están acá representando, nuestros compañeros Presidentes de las Juntas de Acción Comunal, Ediles y todos los demás que están acá en defensa de nuestro territorio y del Medio Ambiente.

Principalmente, nosotros las Veredas del Sur, yo soy la Presidente de la Vereda Guavio Bajo, ahí muy cercana del Cerro Pico de Plata, imagínense ustedes cómo nos sentimos nosotros, con una gran angustia y un gran desespero al saber esta noticia que el 18 de diciembre ya iban a intervenir el Cerro Pico de Plata y San Pablo; ese Cerro Pico de Plata está en un flanco de la zona del Sumapaz, ustedes saben que la zona del Sumapaz es el principal colchón de agua que abastece a todos los municipios y especialmente yo vengo en representación de los acueductos, porque yo soy representante legal del acueducto de mi Vereda Guavio Bajo, como ustedes saben esa zona es principalmente una zona agrícola, es la tercera despensa que surte principalmente a nuestro municipio de Fusagasugá y a todos los municipios cercanos y a Bogotá, ahí pasan camiones lo que es viernes, sábado, entre semana, camiones llenos de provisión de frutas y verduras, también es una zona cafetera.

Este Cerro Pico de Plata hace aproximadamente unos dos años que yo estaba estudiando fotografía, hice un proyecto sobre el agua, traía unas fotos, pero por cuestión de tiempo no las vamos a poder presentar, algún día el doctor Alfredo Molina las presentará y nosotros por las redes y también sustentará la acción popular, este Cerro Pico de Plata tiene 17 nacederos en la parte frontal, en la parte de abajo hay una quebrada, al lado izquierdo pasa nuestro principal río, el río Batán que nace en el Páramo de Sumapaz, al otro extremo tenemos

el río Guavio, este río como los señores de la CAR saben, nosotros tenemos 10 acueductos, aproximadamente hay 8 mil usuarios, en época de verano hace aproximadamente dos años cuando fue el Fenómeno de El Niño la CAR estuvo con nosotros visitando todos los acueductos, yo tengo todo esas fotografías donde nos mandaban racionar el agua, el que tenía cinco mangueras únicamente tenía que dejar dos mangueras y racionábamos el agua cada 24 horas o cada 12 horas, si esas doce horas desconectábamos todas las mangueras iban para tratar de abastecer los demás acueductos.

Nosotros señores, somos una población de más de 10 mil habitantes, imagínense ustedes si entra una Empresa Minera a explotar este cerro, se acabarían los nacederos, se acabaría nuestra Fuente Hídrica del agua, nosotros tenemos por el derecho a la vida que nos da la Constitución Nacional y por el derecho de tener un ambiente sano, hay multitud de niños, hay diferentes sedes de los colegios y de las escuelas que se abastecen de estos acueductos, también está la Universidad de Cundinamarca con la granja La Esperanza, donde ellos son usuarios de este acueducto.

Señores, por la defensa de nuestro territorio, por la defensa del agua, nuestra comunidad está muy adolorida especialmente con la CAR, que ha trabajado hombro a hombro con nosotros en cuanto al derecho del agua, los acueductos, para nosotros fue muy desastroso hace aproximadamente 15 días cuando nuestro señor Alcalde nos dio esa noticia, los acueductos radicaron un derecho de petición a los señores de la CAR, para que se anule la resolución del Decreto 1000 del año 2013, entonces nosotros tenemos toda nuestra esperanza en Dios, por nuestros derechos creemos en las Instituciones, señores ustedes son nuestros defensores, también sería muy lamentable una movilización de 10 mil personas, porque nosotros no vamos a estar de acuerdo que la Empresa Minera llegue a nuestro territorio y la vamos a defender como sea.

Entonces señores, yo pongo esta inquietud por el agua, por la vida, la CAR que es una Corporación que defiende el agua y el medio ambiente y esta nuestros Director acá, que esa licencia sea anulada, agradezco a nuestro Representante el doctor Alfredo Molina porque en el 2013 nos reunimos en el Concejo y nosotros le dijimos doctor Molina, se va a explotar ese Cerro, dijo, estén tranquilos, ese Cerro es una Reserva Ecológica y es una Reserva Natural que está en el Plan de Ordenamiento Territorial.

Por la defensa del territorio y del agua, las Veredas del Sur están presentes y nosotros no vamos a permitir por ningún motivo la explotación minera, cuéstele lo que nos cueste, para las generaciones futuras. Muchas gracias.

**Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:**

Con gusto señora Mary Espinosa.

Entonces, yo le voy a pedir el favor al doctor Néstor, que nos quedan tres personas de la comunidad, les damos de a tres minutos por favor, para que seamos concretos y luego ya escuchamos ahí toda la comunidad, tres personas que nos faltan de tres minuticos y luego sí le damos al Ministro y a toda la institucionalidad.

Entonces, la señora Araminta Murillo, tres minuticos, por favor.

**Comunidad de Fusagasugá, Araminta Murillo:**

Muy buenos días, quiero saludar especialmente al doctor Molina, a toda la Comisión Quinta que está con nosotros para defender nuestro territorio.

Queremos en este día dirigirnos a la CAR, que pueda derogar esta licencia que se ha otorgado a las Minerías, para que no sea explotado nuestro Cerro de Pico de Plata. Solamente quiero agradecer a toda la Comisión Quinta que son los que están trabajando para que esto se haga efectivo, al doctor Alfredo Molina que es nuestro Representante, que está trabajando por nosotros en el territorio, que está trabajando porque nosotros podamos tener paz, podamos tener nuestra agua, porque nosotros somos productores, nuestros Cerros son productores de agua, si nosotros no tenemos agua, no tenemos vida.

Nosotros también somos de las Veredas del Norte, pero estamos defendiendo todo el territorio del Sumapaz, las fuentes Hídricas porque también tenemos muchos nacederos en nuestro Cerro de San Rafael y en las Veredas del Norte; entonces, mi deseo es que esa Comisión y esa decisión sea favorable para la comunidad, la vida y el agua. Muchas gracias.

**Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:**

Con gusto señora Araminta, muchas gracias.

Entonces, tiene el uso de la palabra el señor Orlando Mayorga, tres minuticos, por favor.

**Comunidad de Fusagasugá, Orlando Mayorga:**

Muy buenas tardes a todos, a la Mesa Directiva de la Comisión Quinta, muchas gracias por atender a la comunidad de Fusagasugá, felicitarlos porque vemos gente que está trabajando por el medio ambiente, como lo ha hecho también el doctor Alfredo Molina, que ha sido una persona que en realidad se ha puesto el overol para trabajar en el tema de medio ambiente a nivel de la Región del Sumapaz, de Cundinamarca y a nivel nacional, eso no nos cabe duda, felicitar a los demás compañeros Representantes que hay aquí, porque son personas que están defendiendo y que están aquí porque les interesa la parte ambiental, porque ellos son los que están ayudando a defender estas necesidades que tienen las comunidades colombianas, a todos los Representantes felicitarlos.

Y ese proyecto que decía el doctor Molano, ojalá que salga adelante, ojalá que ustedes se den la pela y nos ayuden con ese tema; es importantísimo para nosotros los cundinamarqueses que haya esa solidaridad de parte de ustedes.

Felicitar al doctor Pedro Cárdenas, Diputado de Cundinamarca, es una persona que también ha estado al tanto de estos temas, muchas gracias, doctor Pedro.

La gente de Fusagasugá, la gente que está afectada como son las veredas del sur, todos los corregimientos de Fusagasugá hablamos de Pico de Plata, claro, es importantísimo para nosotros que no nos dejen meter la minería allí, porque este es un tema agrícola y nosotros aquí somos una despensa donde todos los cundinamarqueses comen de toda la comidita que sale por ese sector, toda la comida llega a Corabastos y llega a nuestros platos; entonces si acabamos con eso empezamos a ver que en Colombia va a empezar hacer falta comida y vamos a llegar a una Venezuela donde no hay nada que comer.

Entonces aquí debemos entrar a protegernos todos; yo soy delegado de una Asociación de Juntas de Acción Comunal de las cinco que hay en Fusagasugá, donde manejamos en este momento 60 barrios, que estamos comprometidos con la gente de las Veredas, que estamos comprometidos a ayudar a que esto no pase, que la Minería no llegue a nuestro sector.

Al doctor Néstor Ruiz que nos ha apoyado en algunos temas importantísimos, porque no solo el Cerro Pico y Plata, ojo, se está viniendo toda la tierra y está acabando con las vías terciarias, con las casas de nuestros campesinos, hay movimientos de tierra y no sabemos qué está pasando, no se ha hecho un estudio, el doctor Néstor nos ha ayudado en esos temas y se está investigando de dónde viene, hay una Laguna que se llama la Cajita, que posiblemente es el tema central de ese movimiento de tierra que hay, no es más sino que hay que mirarla cómo fue construida y por qué nos está afectando a todos los campesinos de Fusagasugá.

Decirles que nosotros como Presidentes de Juntas de Acción Comunal y como Delegados, no dejemos que empañen los nombres de esta persona que nos están representando aquí, de nuestros Representantes, de nuestros Senadores, porque es que todos no son corruptos, aquí todos no tienen que pagar, aquí hay gente buena, aquí hay gente que trabaja, aquí hay gente que se esmera por cada uno de sus departamentos, pero hay otros sinvergüenzas y hay otros disociadores que simplemente van a hablar de las personas para hacerles un daño político y que las comunidades se queden sin sus Representantes.

Quiero decirles que a esas personas hay que llevarles este mensaje, hay que decirles que aquí hay gente que nos está ayudando, que hay gente que sirve, que los que hicieron sus daños ya están



juzgados por la autoridad competente, nosotros no somos quien, para ir a juzgar la gente, nosotros no somos quien para decirle usted es un ladrón, usted es un pícaro, no, aquí hay unas autoridades, claro, hay algunos jueces que también se dejaron contaminar, pero también hay otros buenos.

Entonces, lo que yo sí quiero decirles es que en el tema de las licencias ambientales tengamos mucho cuidado, al señor Ministro del Medio Ambiente, ayudémonos, ayúdenos a conservar esa fauna, esa flora, esa agricultura y verá que tenemos un país bien lindo. Muchas gracias.

**Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:**

Con gusto don Orlando Mayorga.

Seguidamente don Marcos Roa, tiene el uso de la palabra y ahí culminamos, por favor.

**Comunidad de Fusagasugá, Asociación de Juntas Comuna Sur Oriental, Marcos Roa:**

Gracias, buenos días. La verdad es que todos los que nos han antecedido en estas intervenciones han hecho unas exposiciones más que claras del problema y de la masacre del medio ambiente que van a cometer en el Sumapaz, afortunadamente en Fusagasugá contamos con una Administración muy importante como es la de nuestro Alcalde, el Licenciado Luis Cifuentes Sabogal y con ese padrino futuro Senador de la República de Colombia, el doctor Alfredo Molina Triana, esos son los dirigentes que necesitamos, porque como lo decía el compañero que me antecedió, todos no son ladrones, todos no son malos, todos no son politiqueros.

Solamente en Representación de la Asociación de Juntas de la Comuna Sur Oriental, queremos hacerle saber a todos los compañeros que puerta a puerta vamos a llamar, vamos a convocar, vamos a defender la vida, que en este momento nuestra Administración no está sola, que en este momento nosotros como ciudadanos fusagasugueños, si hay necesidad, ya lo dijo una compañera acá, si hay necesidad de entregar la vida, la vamos a entregar, no vamos a permitir que acaben con nuestras despensas agrícolas que tenemos.

De todas maneras al doctor Alfredo Molina, le queremos decir, estamos con usted, al compañero Óscar, por esa lucha que ha tenido de una manera incansable por el medio ambiente y a todos los compañeros que en este momento nos encontramos acá, los invitamos para que el día 16 hombre a hombre, demostremos con hechos para sacar adelante esta que no se dé, esta Licitación, sabemos que dentro de las Autoridades como el representante de la CAR, es muy humano, es muy representativo y conoce la Provincia del Sumapaz, aparte de todo la ley lo ordena y como lo decía una compañera, vamos a defender la vida, vamos a defender el futuro de nuestros hijos. Gracias compañeros.

**Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:**

Muchas gracias, don Marcos Roa.

Culminamos don Jorge Sánchez, tres minuticos, por favor.

**Presidente del Comité de Cafeteros del municipio de Fusagasugá, Jorge Sánchez:**

Buenos días, mi saludo cordial a todos los honorables Miembros del Senado, a todas las autoridades de las diferentes Ramas del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Contarles que yo también siendo un educador que desarrollé mi labor total en la ciudad de Bogotá, soy habitante de Fusagasugá, tengo una finca y soy el Presidente del Comité de Cafeteros del municipio, a lo cual le doy gracias al todo poderoso y a las gentes que me han acogido.

Al doctor Alfredo Molina, felicitaciones y gracias, muchas gracias por esa descripción Geológica e Hidrológica que nos hizo, que nos recordó muy buena parte de nuestra Geografía y a lo cual quiero solicitar que si no lo han hecho tal vez por falta de voluntad, los Jefes del Estado que llamamos nosotros los ciudadanos de bien, que es trabajar en armonía, en concordancia, de tal forma que de esa manera sí se pueda fomentar lo que llamamos Paz, sin tener en cuenta colores políticos, porque dudamos de que haya gente tan civilizada en este país que todavía está recordando partidos políticos y dándole duro a su congénere, cuando deberíamos funcionar niños, jóvenes, adultos y viejos en armonía, para poder sacar adelante el país y darle ejemplo a la humanidad.

El Corregimiento Sur Oriental de Fusagasugá que es el sector geográfico que está amenazado prácticamente con la problemática que no la voy a repetir porque es mucha redundancia, es un territorio 90 o 100%, me atrevo a decir, agrícola, lo decía mi compañera Mery, Presidente de Acción Comunal, Despensa de Fusagasugá, despensa de todas las ciudades o pueblos circunvecinos, despensa de la ciudad capital, en donde nos encontramos, entonces a ese factor agrícola hay que tenderle el ojo positivo, hay que darle fe, hay que darle esperanza y hay que darle alegría y no irlo a azotar, no se paga un bien con un mal, se recompensa un bien con muchos bienes.

Entonces, miremos señores dirigentes, muy respetables y respetuosos padres de la Patria, miremos a estos territorios con aprecio, con cariño y con el compromiso de que les vamos ayudar para que estos campesinos podamos, porque hoy en día soy campesino, podamos sacar nuestros productos entre ellos el producto que ha sido de historia en Colombia, la bebida suave a través mundial, el café, que nosotros en el corregimiento Sur Oriental tenemos prácticamente de todas estas ciudades parte circunvecinas el mejor y mayor producto agrícola que es el café, todos los días recibimos datos positivos de que es un café excelente, que debemos hacer señores padres

de la Patria, doctor Molano, que concretó las cosas, doctor Molina, doctor Cárdenas y toda la honorable Corte de doctores y dirigentes de la Patria, vamos a intervenir para que nos arreglen las vías como ya lo inició mi colega y actualmente señor Alcalde Luis Cifuentes, que ha hecho el esfuerzo por iniciar el arreglo de nuestras vías para sacar nuestros productos, eso sí lo debemos tener en cuenta.

Entonces, por favor mis respetos para todos los personajes que se han dirigido en esta mañana, mis respetos para quienes dirigieron esta reunión y sobre todo mi gratitud por haberme invitado a esta tan grandiosa e importante reunión. Muchas gracias y feliz día.

**Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:**

Con gusto, don Jorge Sánchez, muy amable.

Y saludamos de manera especial al honorable Representante Tous de Córdoba, que nos acompaña, muchas gracias.

Entonces doctor Franco, tiene usted el uso de la palabra y ojalá las buenas noticias que espera la comunidad por parte de la CAR.

**Director de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), Néstor Guillermo Franco González:**

Primero, un saludo especial al señor Presidente, a los miembros de la Comisión Quinta de Cámara de Representantes, al Representante Molina, al Representante Molano, al señor Ministro de Ambiente y especialmente a la comunidad fusagasugueña, en cabeza obviamente de su señor Alcalde el doctor Luis Cifuentes.

Yo quiero primero hacer digamos, algunas precisiones y algunas aclaraciones frente a lo señalado por el Representante Molano, Representante del Centro Democrático, quien fustiga de manera bastante radical la actuación de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca y en general fustiga las Corporaciones Autónomas Regionales, causándome simpatía porque él trató de ser Director de una de ellas hace unos pocos años, entonces no entendería muy bien cuál es el agua en que navega.

Para la oposición es muy fácil hacer señalamientos frente al Sistema Nacional Ambiental, pero al Representante Molano, se le olvida que fue precisamente el Centro Democrático, en cabeza del Presidente Uribe, quien eliminó el Ministerio de Ambiente en el año 2002 y el desmantelamiento del Ministerio de Ambiente dio al traste con el Sistema Nacional Ambiental desde el año 2002 hasta el año 2010, cuando a buena hora se recapacita y se percata en ese entonces el Gobierno nacional sobre la necesidad de tener un Ministerio de Ambiente fuerte.

También al Representante Molano cuando se refiere a la Laguna de Fúquene se le olvida que en una de esas famosas audiencias ciudadanas

que hacían en ese entonces el Director del Partido Centro Democrático, los Consejos Comunitarios elaboró un muy buen halagüeño Conpes para la Laguna de Fúquene que a la postre no se cumplió en ninguno de los aspectos bajo los cuales se había previsto el Conpes de la Laguna de Fúquene, incluida unas enormes partidas procedentes de un rubro que había que llamaban rubros de Audiencias Públicas y otro rubro que había que era de Regalías, nada de esa plata le ha llegado a la Laguna de Fúquene.

Entonces, pues es muy fácil ahora decir que la Laguna de Fúquene se está muriendo, cosa que no es cierta, mañana lo miraremos y también es muy fácil decir que la Corporación Autónoma Regional no está haciendo nada al respecto y si a ello se le convalida la manifestación de alguno de los intervinientes cuando señalaba, que fue la Corporación la que desecó la Laguna, pues tiene toda la razón, pero es que la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca antes de la Constitución del 91 tenía una vocación absolutamente diferente y era una Corporación de fomento, así las personas que tienen más de 55 años saben qué hacía la Corporación Autónoma, hacía escuelas, hacía redes eléctricas, hacía vías, cuanta obra tuviera que hacerse en el territorio desde el año 60, porque es que la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca no nació con la Constitución del 91, Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca nació por allá en los años 60, 61, bajo un esquema absolutamente distinto a ser Autoridad Ambiental; el rol de Autoridad Ambiental de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca arranca solo y exclusivamente a partir de la Ley 99 del 93 y desde allí es cuando funge como Autoridad Ambiental.

Digamos que con esas precisiones yo sí quiero suscribirme única y exclusivamente al tema de Pico de Plata y especialmente al Páramo del Sumapaz, porque no es cierto que la Corporación esté en la cola de la problemática, porque precisamente la segunda línea de acción que incorporé como Director General de la Corporación tan pronto asumí el 1° de enero de 2016, fue un Proyecto dentro del Plan que se denomina Sumapaz sumando Acciones Ambientales por la Paz, al señor Alcalde de Fusagasugá le consta, al señor Alcalde de Arbeláez le consta, al señor Alcalde de Pasca le consta, que fui el primero en poner en realce la necesidad de que el Páramo de Sumapaz en el escenario del posconflicto tiene que tener un tratamiento absolutamente diferente al tratamiento que ha tenido en los últimos 50 años y que la protección derivada del conflicto armado paradójicamente se terminó con el conflicto armado y quedó esa protección irregular que se dio por ser un escenario de conflicto tiene que ser sustituida por una Protección Institucional y una Protección Institucional en la cual no es el único doliente la Corporación Autónoma

Regional de Cundinamarca, sino que tienen que ver en ello y así lo hemos hablado con el señor Ministro de Ambiente, el Ministro, el Ministerio de Ambiente, el Ministerio del Posconflicto, el Ministerio de Agricultura, incluso solicitamos y en su oportunidad tuvimos ese espacio de plantear ante la Mesa del Posconflicto la necesidad de que Sumapaz fuera incorporada como Zona Especial, cosa que a la postre no se logró lamentablemente, porque hubiera sido muy importante para facilitar la inversión de Cooperación Internacional frente al Páramo de Sumapaz.

Entonces, aquí que no se venga con el cuentico que es que la Corporación Autónoma Regional desconoce el Páramo de Sumapaz, o nunca ha ido al Páramo, o lo tiene olvidado, o es que no está dentro de la agenda de la Corporación, ocupa el segundo espacio dentro de la agenda de la Corporación y así lo he hecho saber ante la comunidad, lo he hecho saber ante el Congreso de la República y lo he hecho saber ante el Gobierno nacional y estamos teniendo resultados, no sería ello posible sino fuera cierto que a esta hora del día hay dos Misiones de Naciones Unidas coordinadas por el Ministro Rafael Pardo, para efecto de lograr el pleno retiro del minado antipersonal que está sembrado en el Páramo de Sumapaz y no sería eso cierto sino tuviéramos instalado una Mesa donde por lo menos 40 actores Institucionales desde el departamento del Huila, hasta el departamento del Tolima, porque es que además a muchos se les olvida que el Páramo de Sumapaz tiene una enorme trascendencia territorial y no solamente compromete el 70% de la ciudad de Bogotá sino que compromete buena parte del departamento de Cundinamarca, buena parte del departamento del Meta y buena parte del departamento de Santander y un pedacito del departamento del Tolima; entonces, esos esfuerzos de articulación Interinstitucional frente al Páramo se están dando y a buena hora se están dando liderados por el señor Ministro de Ambiente y por el Gobierno nacional.

En ese contexto yo quiero que miremos en la presentación, cual es la historia de la licencia, porque esto es una licencia que no es una licencia *fast track*, ni nada por el estilo, esto es una licencia que arrancó en el año 2006, luego de que el interesado obtuviera título minero y solamente se tomó decisión de fondo en el año 2013, durante ese tiempo pueden ver ustedes allí (gráfica) proyectado, aunque la visibilidad no es la mejor, todos los autos que se dictaron en su oportunidad en camino a cumplir con el procedimiento previsto.

Y quiero llamar la atención que para el año 2011 mediante Auto 676 se hizo un requerimiento al solicitante y se reconoció como tercer interviniente dentro del trámite de licencia a la Junta de Acción Comunal de la Vereda Bochica, y tengo constancia dentro del expediente de que la Presidenta si mal no estoy, de la Junta de Acción Comunal de la Vereda Bochica, se hizo parte

dentro del expediente y esa participación como interviniente tiene una repercusión absolutamente especial, porque el interviniente tiene la posibilidad de promover dentro del trámite licenciatario todo aquello encaminado a demostrar, o su aceptación, o su rechazo total o parcial, al Licenciamiento Ambiental que se viene adelantado y revisada a partir de 2011 hasta el 2013, todo el expediente, no se encuentra, pese haber sido reconocida y notificada de todas las actuaciones, ningún escrito de la Junta de Acción Comunal de la Vereda Bochica, oponiéndose o manifestándose, esta boca es mía, frente al trámite Licenciatario.

El trámite licenciatario se hizo a la luz del día y durante el 2006, casi 10 años u 8 años que duro el Tramite Licenciatario, ese trámite licenciatario tuvo las visitas técnicas requeridas, ahora bien, el suscrito no suscribió dicha licencia porque para ese entonces no era yo el habilitado para ello; hoy como Director General de la Corporación y previo a esta Audiencia, he dispuesto que se desplace a la zona una Visita Técnica Multidisciplinaria a efecto de terminar la realidad actual del Cerro Pico de Plata y a partir de ese informe de visita no tendré ningún inconveniente como Autoridad Ambiental que conocidos los resultados de la visita, conocidas las posiciones de la comunidad, conocida la posición del titular del derecho y conocida la posición de otras agencias que intervengan en el asunto, puedo y así lo tengo previsto bajo el ejercicio del Principio de Precaución, entrar a tomar decisiones frente a ese Licenciamiento Ambiental y eso no lo hago por estar en esta Audiencia, ni lo hago por estar preocupado frente al trámite absolutamente transparente que se dio frente a esa licencia, lo hago porque estoy absolutamente convencido de que el Páramo de Sumapaz y las Zonas de Amortiguación del Páramo tiene que tener un especial Tratamiento Ambiental a partir de la firma del posconflicto.

Si estuvimos 50 años impedidos de conocer y disfrutar el Páramo por cuenta del conflicto armado, no puede ser ahora que ya en el escenario del posconflicto seamos nosotros ciudadanos o instituciones los que atentemos contra el Páramo de manera más grave, como atentaron los grupos subversivos que trazaron cuanta carretera se les ocurrió a la altura del Páramo, esa es una convicción que tengo y tengo además mi línea de acción dentro del Plan, que estoy obligado a cumplir y tengo que ser coherente con lo explicado en el Plan de Acción.

Pero yo sí creo que la municipalidad y la comunidad de Fusagasugá también tiene que hacer un alto en el camino sobre su visión de desarrollo, porque de continuar la presión de urbanización del municipio, que la prueba fehaciente es el Cerro de Fusacatán y todo lo que el municipio toleró y todo lo que los ciudadanos toleraron e hicieron con el beneplácito o con el silencio de autoridades de otro orden, sin duda alguna, pero el desarrollo urbanístico del municipio de Fusagasugá se tiene



que repensar absolutamente, porque no concilia los intereses de desarrollo urbano con la realidad ambiental de la zona, ni tampoco coincide con el mapa de riesgos que estamos adelantando de la mano entre la Alcaldía Municipal y la Corporación Autónoma Regional.

Y entonces los que sueñan con tener una Fusagasugá campestre, llena de condominios, llena de apartamenticos de 70 metros, para que los Bogotanos bajen a veranear, tendrán que hacerse, en opinión de la Corporación, un lavado de conciencia porque si ese POT llega en ese sentido, la Corporación Autónoma Regional Ambiental con toda seguridad no concertará y lo anuncio de una vez y tampoco concertará un Plan de Ordenamiento Territorial donde el municipio no presente una estrategia clara de reubicación de las viviendas que están al lado y lado de la quebrada que baja del Cerro Fusacatán, porque está identificado desde hace años que existe una enorme posibilidad de siniestro parecido a Mocoa y yo no he conocido ninguna actuación de las autoridades municipales, no las de ahora, sino históricamente del municipio respecto a promover un Plan de Relocalización de todas estas familias que se creen con derecho a cobrar viviendas de 200 millones de pesos al municipio, o al Gobierno nacional, o al Gobierno departamental, so pretexto que es la condición para reubicarlos.

La reubicación es absolutamente perentoria y la reubicación respeta y debe respetar la ronda de las quebradas y de las fuentes del municipio de Fusagasugá y si a eso le quieren agregar, también hay por ahí un condominio que se metió a la ronda del río, el condominio La Vega de Hostos, que metieron la piscina y metieron el campo, creo que es un campo de Golf, o un campo de tenis, o algunas canchas que tienen, las tienen metidas dentro de la ronda y ahora están predicando que es el municipio y la Corporación Autónoma las que tenemos que comprarles a ellos a precio de lo que quieren comprar y no a precio del daño ambiental que hicieron.

Entonces, acá no podemos hacer fariseísmo, yo estoy dispuesto a revisar la Resolución 1000 que otorga el licenciamiento ambiental, pero también hago un llamado a la comunidad de Fusagasugá a que también hagan un alto en el camino frente a la enorme agresión ambiental que se vienen desarrollando en el municipio y en la región, no de ahora sino de antaño y ese llamado de atención también se lo hago a Silvania y también se lo puedo hacer a municipios de los lados, porque han creído los municipios que entre más licencien constructivamente mejor municipio van a tener y se equivocan de cabo a rabo, el cemento y la construcción en los pequeños municipios no es garantía de calidad de vida y en eso yo sí requiero también que los Concejos Municipales a propósito ya que tanto aprecian a la Corporación, yo también les debo señalar que los Concejos Municipales jamás han mirado dentro de la estructura

municipal, cuál es el papel ambiental que debe jugar esa oficina ahí, y que sea más grande la oficina de protección ambiental que la oficina de Planeación Municipal, porque al igual que el resto de los municipios, la oficina de Planeación para licenciar proyectos tienen ocho metros la puerta y la Oficina de Asuntos Ambientales tiene 50 centímetros.

Yo estoy dispuesto, acepto las reconvenciones y los comentarios de muy buena manera que me han hecho la comunidad en la mañana de hoy, agradezco al Representante Molina las precisiones y el marco teórico y político que dio para atender esta problemática, debo señalar con énfasis de que ni el Representante Molina, ni ningún otro Parlamentario, según he revisado el expediente tuvo actuación alguna dentro de ese expediente de licenciamiento ambiental y tengo la absoluta seguridad de que la revisión del expediente me permitirá a mí tomar decisiones que favorezcan no solamente la protección del Cerro de Pico y Plata sino la protección del Páramo de Sumapaz. Muchas gracias, señor Presidente.

**Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:**

Con gusto doctor Franco, y la verdad que aquí al final se van a sacar unas conclusiones sobre las responsabilidades de las diferentes autoridades competentes, o del orden nacional, del orden regional y el orden local, porque coincidimos plenamente doctor Franco, la responsabilidad del Concejo Municipal y de las Autoridades competentes al respecto también para evitar llegar a lo que hoy estamos.

Entonces, me parece que en ello hay la suficiente claridad y yo en la parte final voy a dejar al doctor Molina para que haga unas conclusiones donde queden expresas en la Comisión Quinta, las responsabilidades y los compromisos que se tienen que tener frente a este tema que hoy suscita esta Audiencia Pública; entonces, le agradecemos al doctor Franco su intervención.

Tiene el uso de la palabra por parte de la Agencia Nacional de Minería, la doctora María Beatriz Velce.

**Delegada de la Agencia Nacional de Minería (ANM) María Beatriz Velce:**

Buenas tardes. Para la Agencia Nacional de Minería es un gusto estar en este escenario, porque en realidad hace que se plasme el tema de minería bien hecha, la minería bien hecha se hace y se hace donde se puede hacer minería, como lo dijo el Representante Molina, la doctora Silvana, tiene consciente que la minería se tiene que hacer donde se puede hacer minería, es decir, en aquellas zonas donde ambientalmente, legalmente y técnicamente se puede hacer minería y no tiene ninguna exclusión.

Con esa premisa quiero dar inicio al tema concreto que hoy nos convoca, que es el título, un

título otorgado estamos en Estado social de derecho, un título otorgado bajo unas normas vigentes en su momento y en esa medida hoy el título está vigente y legalmente otorgado, lo cual no quiere decir que nosotros dentro de nuestra actividad y de la actividad propia de la Agencia Nacional de Minería, ha venido haciendo un proceso de Fiscalización, proceso que se ha iniciado proceso que se ha iniciado desde el mismo momento que se otorgó el título y que tomando lo que dijo el Director de la CAR, nosotros realizamos una Fiscalización y nos uniremos para realizar una nueva visita para que de esa manera se tomen las medidas, o se actué de conformidad con el marco legal que nos determina nuestro funcionamiento.

Pero también este es un escenario valioso para contarle como hoy en día estamos otorgando un título minero, hoy otorgar un título minero demanda dos actividades concretas previas a otorgar, primero, una concertación con el Alcalde y segundo una Audiencia Pública de participación de la comunidad del área o de la jurisdicción del municipio, esto determina y esto Representante para hacer una invitación en este escenario al señor Alcalde, contarle que el instrumento de la concertación que es una herramienta que determina que los principios de concurrencia, subsidiaridad y coordinación cobren importancia y relevancia en la organización del uso del suelo del municipio.

Entonces, yo pienso que este escenario de la concertación es valioso para que de esta manera la Entidad Territorial en cabeza del Alcalde, se entere que hay en su municipio en materia de exclusiones ambientales, en materia minera y de esta manera podamos organizar de manera concurrente el uso del suelo del municipio, entonces señor Alcalde, le invito nosotros ahorita si quiere nos coordinamos una reunión para que de esta manera cobre relevancia lo que en este escenario hoy nos impone.

Y recordando también la contextualización que nos hizo el Representante Molina, quiero que a través de este escenario dejemos siempre presente que la Agencia Nacional de Minería y eso quiero que lo lleven siempre presente, realiza la actividad minera donde se puede hacer minería.

Entonces bienvenidos, la Agencia está dispuesta a escuchar siempre la comunidad a ser partícipe a la entidad territorial en cabeza del Alcalde, de todas las actividades que en materia minera se vayan a desarrollar en el municipio. Muchas gracias.

**Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:**

Con gusto doctora María Beatriz, muy formal.

Señor Ministro, tiene usted el uso de la palabra.

**Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Luis Gilberto Murillo Urrutia:**

Saludar al señor Presidente de la Comisión Quinta, nuestro Representante Ángel María Gaitán

y agradecerle a usted y a toda la Comisión por el respaldo a la agenda del Gobierno en los proyectos ambientales y el juicio con que la Comisión y el compromiso con que la Comisión ha asumido la discusión de esos proyectos y con usted tenemos pendiente, ya está la hoja de ruta para poder declarar como reserva forestal protectora, la reserva Galilea que estamos hablando allí, cerca de 40 mil hectáreas y como usted lo decía casi 7 mil para recuperar y como usted también lo decía, es un Ecosistema contiguo a Sumapaz que coadyuva en los corredores ecológicos que estamos construyendo.

Quisiera igualmente saludar al Representante Alfredo Molina, quien siempre ha manifestado su preocupación y no me cabe la menor duda de su compromiso con la Gestión Ambiental no solamente del municipio de Fusagasugá sino de la Región y del país y por su liderazgo dentro de la Comisión, usted es ponente del proyecto, de uno de los proyectos más importantes de la implementación de los Acuerdos de Paz, que es el proyecto de pequeñas titulaciones en área de reserva forestal sin sustitución y una vez usted ha demostrado su trabajo muy juicioso en la Comisión. Pero además de eso yo creo que cada vez que nos vemos me recuerda la necesidad de abordar y darle prioridad a todos los asuntos relacionados con la Región y con Fusagasugá, me ha invitado varias veces, le debo esa visita para escuchar la comunidad y espero poder cumplirle prontamente y gracias por poner este tema que usted siempre nos ha dicho que hay que resolverlo y como lo decía el señor Director de la Corporación, se está en ese camino.

Igualmente saludar al doctor Néstor Franco, a todos los honorables Representantes que están aquí, al doctor Luciano Grisales que estaba, que es nuestro ponente de la ley de Páramos, que es una ley importante, igualmente que es iniciativa de la Comisión Quinta de Cámara, igualmente al Representante José Tous, que salió, también y a todos los que nos acompañan, al Representante Molano, que estaba por aquí también.

El doctor Néstor Franco, es un Director muy serio, destacado, con la CAR trabajamos muchos proyectos, usted se inventó lo de Sumapaz y fue un tema que se discutió mucho en La Habana, que como usted lo decía no se pudo lograr que fuera que se dé un tratamiento especial, nosotros a sugerencia suya y con los estudios que ustedes realizaron y también el Humboldt delimitamos el Páramo de Sumapaz, 300 mil hectáreas y es tan importante para el país que el propio Presidente fue a hacer esa delimitación, así que no hay ninguna duda del compromiso del Gobierno nacional con el Páramo, pero sobre todo el liderazgo de la CAR y el doctor Néstor, en lo que tiene que ver con la protección de ese ecosistema.

Igualmente, quisiera reconocer a los Representantes de la Gobernación de Cundinamarca, al señor Secretario de Ambiente también

nos acompañó en la delimitación del Páramo de Sumapaz, con el Presidente, aquí siempre ha estado muy atento y por su intermedio quiero saludar al señor Gobernador, así mismo a los funcionarios de la Agencia Nacional de Minería, que acaban de intervenir y por intermedio saludar a la doctora Silvana Habib, que es una Directora muy seria, ese trabajo que está haciendo, a nosotros nos dejaron problemas, aquí hicieron una feria de títulos.

Por eso yo retomo lo que decía el doctor Néstor Franco, porque aquí está de moda el populismo ambiental y está de moda la demagogia ambiental y la hipocresía ambiental, entonces resulta que aquí hicieron una feria de títulos en la década pasada y nos dejaron semejante problema y esos mismos que hicieron la feria de títulos en la década pasada son los que hoy sacan pecho y dicen que nosotros no estamos cumpliendo, al contrario estamos resolviendo los problemas que nos dejaron, hay muchos títulos así, hemos congelado hartos.

Quisiera igualmente saludar a todos los Representantes de la comunidad al señor Alcalde de Fusagasugá, Luis Cifuentes Sabogal, muchas gracias y me han habrían dicho que por ahí estaba el señor Alcalde Pasca, Carlos Muñoz, que estaba por acá y así mismo a todos los Concejales de Fusagasugá y a los Colectivos Ambientales y Sociales, escuché al joven que estaba interviniendo, muy interesante su intervención, a los Presidentes de las Juntas de Acción Comunal y a la comunidad que nos acompaña.

Miren, no hay duda que nosotros tenemos un compromiso con la protección del ambiente, ahora ustedes escucharon que el Presidente Trump, está acabando con el legado de Obama, ¡no!, de las áreas protegidas, nosotros al contrario estamos aumentado, nosotros encontramos este país con 13 millones de hectáreas de áreas protegidas y vamos en 26 millones, hemos congelado en común acuerdo con el sector de Minas unas áreas muy importantes para minería e hidrocarburos, pero es una decisión de país, con unos costos altísimos en ese sentido, pero son mayores los beneficios de mantener esos Ecosistemas y les puedo mencionar muchos, aquí nadie, eso de la hipocresía ambiental, nadie había delimitado un Páramo, nosotros llevamos 23 y este mes espero poder entregar 10 más y este año dejar 34 o 37 Páramos Delimitados.

La última área protegida que ampliamos fue en la Sierra Nevada de Santa Marta, casi 600 mil hectáreas, estamos llegando a un millón de hectáreas, 41 Títulos Mineros que quedan congelados, pero en el país no se habla de eso porque utilizan mucho esto y sobre todo la oposición para desconocer los logros del Gobierno en ese sentido; nosotros hemos estado trabajando y con Cooperación Internacional y con la CAR, en el Corredor de Sumapaz, Chingaza y Guerrero y le hemos dado especial importancia a la Cuenca Alta del río Bogotá y la Cuenca Media y ahí se ha ido avanzando, nosotros acabamos de, con todas

las dificultades que eso implica, de avanzar en la delimitación de las áreas de exclusión para minería, exclusión en la Sabana, por ejemplo, no puede hacer minería, pero hay unas áreas de exclusión por unas realidades sociales y económicas y esos conflictos ambientales obviamente hay que resolverlos.

Nosotros tenemos el compromiso de garantizar la conservación de la fábrica del agua del país, que son los Páramos, pero también por fuera de los Páramos existe un instrumento que es la licencia ambiental y la licencia Ambiental tiene que determinar si una actividad se puede o no realizar y en la licencia Ambiental el proceso tiene que ser participativo de su trámite y también debe garantizar que realmente se escuchan las diferentes perspectivas y que realmente si se aprueba una de estas Licencias se hace con base en lo ya establecido y en las consideraciones técnicas.

En lo que tengo entendido de esta licencia es que hay conflictos con las determinantes del uso del suelo del Plan de Ordenamiento Territorial y si existen esos conflictos hay que resolverlo y yo en el marco de la autonomía de las Entidades Ambientales, celebro que el doctor Néstor Franco, ha dicho que la va a revisar y si encuentra obviamente a esos conflictos tiene que proceder a congelar ese tipo de actividades, porque lo estamos haciendo en el resto del país en común acuerdo con la Agencia Nacional de Minería, porque la prioridad es la conservación de esos Ecosistemas y si se requiere alguna asistencia, aquí está el doctor Guillermo Acevedo, que no lo había mencionado, qué pena, que es nuestro Subdirector de la ANLA, que Guillermo siempre está muy atento con nosotros a resolver distintos conflictos desde una perspectiva técnica, podemos acompañar a la CAR, que no lo requiere, pero si en algún momento se requiere desde el Ministerio lo haremos.

Pero no duden que la prioridad obviamente es la conservación de nuestros Ecosistemas Estratégicos, pero todos tenemos que participar y aquí hago un llamado de atención, no es simplemente una responsabilidad del Sistema Nacional Ambiental, del Ministerio, de las Corporaciones, de los Institutos de Investigación, sino de toda la comunidad y vuelvo e insisto en la hipocresía ambiental, hay mucha retórica en lo ambiental, pero tenemos que hacerlo con práctica, consumo sostenible, de producción sostenible.

Y hay una responsabilidad también de las entidades territoriales, municipios, la Gobernación y la Empresa Privada, porque cada uno de nosotros tiene que asumir su responsabilidad dentro del Marco Constitucional y por eso yo invitaría a que como lo plantea el señor Director de la CAR, pudiésemos avanzar en una discusión muy seria sobre cuál debe ser obviamente el ideal de ese desarrollo de la región que implique que realmente conservamos nuestro ecosistema estratégico,



porque es el principal activo que tenemos, sobre todo para la implementación de los Acuerdos de Paz y para que esta Región pueda prosperar con base en una nueva economía y que esa nueva economía sirva para la construcción de un nuevo país.

Así que señor Presidente, al honorable Representante Molina, muchas gracias por la invitación a esta Audiencia, cuenten con nosotros a escuchar a la comunidad, le agradecemos por su liderazgo, Presidente, ambos, usted está en lo de Galilea, está muy metido Presidente y el Representante Molina, pues obviamente es nuestro ponente de muchas de nuestras leyes y también lo consultamos mucho, nosotros consultamos mucho al Representante Molina, por su trayectoria, experiencia, muy intelectual en lo ambiental, en filosofía ambiental, conoce mejor que nadie el desarrollo y la historia ambiental de este país, así que ustedes deben sentirse muy orgullosos de tenerlo a él en el Congreso, es un muy buen Representante de la Región y del país.

Y también Ángel María, que le debo esa visita al Tolima, pero allá vamos a estar y usted nos ha ayudado mucho con mucha seriedad en el trámite de todas nuestras leyes y propuestas. Muchas gracias.

**Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:**

Con gusto señor Ministro, y lo esperamos allá en Villarrica y Dolores, para el tema de la reserva de Galilea, tiene mucho que ver con el páramo de Sumapaz, porque linda el Tolima en ese sector y son cerca de 40 mil hectáreas.

Saludar al doctor Eduardo Tous, de Córdoba, que nos acompaña, igual que al doctor José del Río Cabarcas y a los honorables Concejales del Tolima, del municipio de Chaparral, señor Presidente, bienvenidos, muchas gracias.

Doctor Tous, tiene usted el uso de la palabra.

**Honorable Representante Eduardo José Tous de la Ossa:**

Gracias señor Presidente, muy buenas tardes a todos los presentes, un saludo especial al señor Ministro de Ambiente, Luis Gilberto Murillo, que siempre está pendiente asistiendo a todas las citaciones que se le hacen desde el Congreso de la República, al Director de la Corporación Ambiental, a todos los presentes y estos son escenarios propicios e ideales para llevar este tipo de debates.

Yo quiero en primera medida felicitar al doctor Alfredo Molina, a quien conozco como un gran profesional y una persona estudiosa del tema, y aprovecho antes de entrar en materia para recordar una anécdota, claro cuando eso no estaba el doctor Luis Gilberto Murillo de Ministro de Ambiente, estamos en una reunión de bancada en la ciudad de Santa Marta, y estaba el Ministro de Ambiente de la época, hizo una exposición y

cuando Alfredo le tocó exponer en el panel, yo no sé si usted recuerda doctor Molina, hizo una exposición brillante de todo lo que tenía que ver con el tema de medio ambiente, con el tema de los ríos, con el tema de los páramos, con el tema de los humedales, todo lo que tenga que ver con el medio ambiente y cuando terminó de exponer, recuerdo bien que dijo mi colega Alonso del Río, que se encuentra por aquí, Molina debe renunciar a la Cámara de Representantes y nombrarlo Ministro de Ambiente, doctor Molina, mis respetos.

Quería decirles eso, porque uno a veces en la actividad política casi siempre el palo bueno se lo llevan los ordenadores del gasto, los alcaldes, los gobernadores, los diputados, los concejales y nosotros acá como representantes de los departamentos también nos llevan, igual que a los senadores.

Hemos sido defensores de todo el tema del medio ambiente, hay prohibiciones expresas de la Corte Constitucional que tienen que cumplirse, el departamento de dónde vengo, el departamento de Córdoba, tenemos todas las problemáticas ambientales habidas y por haber en el tema del río Sinú, río San Jorge, la explotación minera por la que nos vemos allá en la ciénaga de Ayapel, el tema de Cerro Matoso, en fin, y hemos ido allá a estar de frente con las comunidades y defendiendo primero que todo a todas las comunidades que de una u otra manera sufren por estas licencias, llamémoslo así, mal habidas, mal concedidas, y hemos sido críticos, yo he sido un crítico constante de la ANLA, para mí la ANLA, yo no sé si hay aquí un Representante de la ANLA, pues está el Ministro, con todo respeto doctor Iregui, he sido un crítico, doctor Acevedo, porque la ANLA se ha dedicado a dar licencias ambientales y resulta que las hacen desde un escritorio acá en la ciudad de Bogotá y no les hacen los seguimientos adecuados y pertinentes a estas licencias.

No podemos estar desde el escritorio acá en Bogotá, adjudicando licencias a diestra y siniestra por todo el país, afectando a las comunidades, y lo peor es, doctor Acevedo, que cuando otorgan la licencia, no reúnen a las comunidades y las comunidades son las últimas en enterarse de que expidieron una licencia, sea en un punto o en otro punto, entonces ahí sí esperamos más verificación.

Les quitaron a las Corporaciones un tema de manejo local que tenían ellos y resulta que el seguimiento se acaba, no por culpa de las Corporaciones, sino que como dan licencia aquí, licencia allá, no hay el personal indicado para hacerles seguimiento a todas estas licencias, yo no sé, doctor Molina, cuántas licencias pueden existir en el país en este momento, imagínense, más de 40 mil, en qué momento la ANLA o las Corporaciones le hacen seguimiento a todas estas licencias, entonces es preocupante, acá estaba viendo lo que está pasando en Fusagasugá, y lo digo así, porque Alfredo que es de allá mal podrían pensar sus coterráneos, sus municipios

colindantes o vecinos del doctor Alfredo de aquí de Fusagasugá, siendo Representantes de Cundinamarca, que el doctor Alfredo Molina en el año 2013 haya sido el encargado de otorgar unas licencias, cuando el doctor Alfredo Molina en el año 2013 era Representante a la Cámara, o yo no sé si fue que usted pidió alguna licencia, para firmar un despropósito de esos.

Ya para terminar, vuelvo y hago ese llamado a la ANLA, al señor Ministro de Ambiente, hagamos los seguimientos necesarios con el apoyo logístico necesario y más en estos casos donde en un páramo se está otorgando una licencia, yo sé que no la dieron ustedes en este año sino hace muchos años, pero para seguir evitando la concentración de licencias ambientales, las malas licencias ambientales entregadas, primero hay que hacer un pare en el camino, es mi punto de vista, que es revisar todas las licencias ambientales que existen en el país en este momento, mirarlas con lupa las más problemáticas y así una vez haber revisado todo esto seguir con los estudios de licencias ambientales.

Yo sé que los Alcaldes se quejan, los Gobernadores se quejan, porque cada vez que presentan un proyecto necesitan licencias ambientales y parece increíble, doctor Acevedo, que a veces hay licencias ambientales que efectivamente se necesitan para el desarrollo de las comunidades, por lo menos a veces que una carretera, una vía necesita su licencia ambiental y estas son las que más demoran en expedir la ANLA, en cambio viene una licencia que va a ser expedida en un páramo y eso parece palabra sagrada que enseguida está dando la licencia, *fast track* como le llaman a esas licencias ambientales que ya las entregaron, ¿cierto?, pero sí pedimos una revisión a esta licencia otorgada aquí en Fusagasugá, y es urgente doctor, Acevedo. Muchas gracias, señor Presidente, por el uso de la palabra.

**Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:**

Con gusto, honorable Representante Tous, esa es una de las tareas que ya mencionó el doctor Néstor Franco, para la revisión de esa resolución.

Vamos a darles el uso de la palabra a los señores Secretarios de Minas del Departamento de Cundinamarca, el doctor Carlos Montaña, por favor de manera breve y al señor Secretario de Ambiente Cundinamarca, el doctor Eduardo Contreras.

Entonces tiene el uso de la palabra, doctor Montaña.

**Secretario de Minas, Energía y Gas de Cundinamarca, Carlos Manuel Montaña Barrantes:**

Bueno, saludar de una manera muy especial al doctor Ángel María Gaitán, Presidente de la Comisión, igualmente saludar a nuestro paisano cundinamarqués, al doctor Alfredo Molina,

saludar también de una manera muy especial al Director de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, al doctor Néstor Franco, igualmente al Alcalde Luis Cifuentes, a los señores Concejales, a mi colega Eduardo Contreras, Secretario de Medio Ambiente de la Gobernación de Cundinamarca, a sus Alcaldes, en fin a cada una de las comunidades que se encuentran en el día de hoy presentes en esta Audiencia de gran importancia para el sector y obviamente para el municipio de Fusagasugá.

Igualmente, la Gobernación dentro de su estructura orgánica cuenta con la Secretaría de Minas, Energía y Gas, que si bien no es una Autoridad Minera sí hace algunas funciones misionales dentro de la Gobernación de Cundinamarca, yo creo que de los 978 títulos mineros que tiene el departamento de Cundinamarca, solamente el 5.9% del territorio cundinamarqués está concesionado, o está licenciado bajo los títulos mineros de la Agencia Nacional Minera, esto conlleva de que ese porcentaje mínimo y al cual el señor Gobernador dentro de su compromiso y dentro de su Plan de Desarrollo, Unidos Podemos Más, tiene un compromiso vital que es apoyar, asesorar y acompañar de cierta manera a todos y cada uno de los Empresarios y de los diferentes renglones de la economía, con el único propósito de hacer bien hecha la minería y por eso es importante resaltar que el señor Gobernador acata cada una de las decisiones de las diferentes entidades del Estado, acata las normatividades que en cada una de las diferentes entidades tiene para hacer obligatorio los cumplimientos de los diferentes empresarios e igualmente contribuye con apoyar la minería bien hecha.

Y por eso es importante resaltar la responsabilidad de cada uno de los diferentes empresarios mineros, de los titulares mineros, para que se haga una minería acorde con la normatividad ambiental, la normatividad minera como tal, si bien no habla de la normatividad social, pero sí tiene que tenerse en cuenta ese componente social que de cierta manera nos obliga a que la minería se haga de una manera bien hecha, si hay una minería acorde con las diferentes situaciones de cada una de las regiones.

Igualmente, estamos haciendo un acompañamiento importante a cada una de las diferentes Unidades de Producción Minera, como lo decía el Representante Alfredo Molina, que si bien nosotros venimos acompañando y socializando y capacitando a los pequeños mineros que de cierta manera es nuestra obligación como Secretaría, hemos venido capacitándolos con el fin de que cumplan la normatividad vigente y cumplan con ese compromiso social, ambiental y minero, como lo manifesté anteriormente.

Pero algo que hay que resaltar que de cierta manera la doctora Presidenta de la Agencia no se encuentra hoy presente, ella le ha dado un impulso fundamental e importante a la seguridad y al

salvamento minero con cada uno de los diferentes empresarios y obviamente trabajadores capacitados para poder ingresar y poder rescatar, de cierta manera, algunas dificultades y algunos accidentes que se puedan presentar en este Sector Minero y hay que resaltarle a ella, porque de cierta manera tenemos en Cundinamarca 70 subcorredores que si bien hemos tenido algunos accidentes bastante trágicos, porque se ha apoyado conjuntamente con el Ministerio de Minas y obviamente con la Agencia Nacional Minera, en capacitar y apoyar técnicamente con equipos, con capacitación, para que esas empresas o esa minería bien hecha se haga también con alto grado de responsabilidad social y con un alto grado de responsabilidad de seguridad minera y salud en el trabajo.

Y por eso hemos venido haciendo varias inversiones, el señor Gobernador nos ha dado todo el acompañamiento y todo el apoyo para que hagamos todo lo que esté a nuestros alcances para mejorar las condiciones de productividad y unas condiciones de extracción de los diferentes minerales. La posición de la Gobernación, la Secretaría de Minas, es acatar a cada una de las decisiones de las diferentes entidades públicas y las diferentes entidades del Estado para poderlas cumplir y poderlos apoyar de una manera responsable.

Yo creo que lo que ustedes han tratado en el día de hoy es de aplaudir, es de felicitar, porque de cierta manera la sociedad, las comunidades se deben tener en cuenta en cada una de las diferentes decisiones que tomemos nosotros como funcionarios públicos que nos corresponde velar por la normatividad.

A todos, en nombre del señor Gobernador, un abrazo muy especial y en lo que tenga que ver con la Secretaría de Minas y Energía, si bien como lo manifesté anteriormente no es autoridad, pero sí tiene un grado de acompañamiento, de asesoría para cada una de las diferentes comunidades, que sí lo requieren solamente para los diferentes Alcaldes y Concejales a los cuales tienen esa inquietud de resolver este problema que estamos viviendo en el día de hoy.

A todos ustedes mil y mil gracias en nombre de nuestro Gobernador, Jorge Emilio Rey Ángel, gracias a todos ustedes.

**Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:**

Con gusto, doctor Carlos Montaña.

Entonces, tiene el uso de la palabra el señor Secretario de Ambiente de Cundinamarca, Eduardo Contreras.

**Secretario de Ambiente de Cundinamarca, Efraín Eduardo Contreras Ramírez:**

Muy buenas tardes, un saludo muy especial de parte del señor Gobernador, a todos los asistentes a la Audiencia, a la Mesa Directiva, señor Presidente, muchas gracias, al Representante citante, el doctor

Alfredo Molina, señor Director de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, el doctor Néstor Franco y demás asistentes.

En la construcción del Plan de Desarrollo, “Unidos Podemos Más”, el Gobernador fue muy objetivo en si bien al departamento en la Secretaría de Ambiente que lideramos, no tenemos competencia de autoridad, sí tenemos la disposición de proteger el patrimonio ambiental del departamento, una vez informados por parte del señor Alcalde del municipio de Fusagasugá, el doctor Luis Cifuentes, el Gobernador impartió la instrucción de acompañarlo en ese proceso de defender el patrimonio ambiental que hay en el Cerro Pico de Plata, en esa medida nuestro asiento en la Junta Directiva que por disposición legal tiene el Gobernador como Presidente de la misma, fue solicitarle respetuosamente a la Corporación en cabeza del doctor Franco, la revisión de ese proceso de licenciamiento.

Y aprovecho acá para resaltar la voluntad inmediata que tuvo el señor Director, de empezar las actividades respecto a esa revisión y tener claro cuáles han sido las circunstancias que han rodeado ese proceso de licenciamiento, no es muy fácil tomar una decisión frente a un proceso tan complejo como el tener un título minero y tener una incompatibilidad con el Plan de Ordenamiento Territorial, ahí existen muchas circunstancias que no deben *a priori* llevar a una conclusión y la tarea que el Director se comprometió fue en realizar la revisión y creo que en esa línea lo está haciendo y valoro esa disposición de actuar de manera inmediata frente a ese conflicto que se puede estar generando por la explotación minera.

Yo quiero resaltar también la labor que en esa elaboración de nuestro Plan de Desarrollo desde un inicio realizó el Representante Alfredo Molina, Alfredo Molina conoce el territorio de Cundinamarca por su paso en muchos años en la Corporación y sobre todo por su intensa actividad de investigación académica frente a la legislación ambiental y frente a la legislación minera, porque si algo hay claro de esta Audiencia es que no ha existido una armonización clara de cuál es el futuro del país si queremos en años atrás, como bien lo señaló el Ministro, en un proceso de otorgamiento de títulos mineros a diestra y siniestra con simplemente presentar la cédula y hoy con una realidad ambiental de una país y de un planeta que requiere la preservación de los recursos naturales que garantice la sostenibilidad, no ha habido claridad y aquí el Parlamento, el Congreso Nacional tiene una responsabilidad muy grande en definir y generar un ambiente de seguridad jurídica para proteger primero que todo los recursos naturales, pero sobre todo también para garantizar la armonía de los diferentes actores en el territorio, no podemos *per se* sin prescindir de actividades que requiere la sociedad.

Y aquí como lo decía el director de la CAR, no podemos hablar de un Ordenamiento Territorial



para unas cosas y desconocer el instrumento de Ordenamiento Territorial para otras, no podemos hablar del crecimiento urbanístico desmesurado sin medir cuál es la demanda de materiales de construcción que se requieren para ese crecimiento desmesurado y cuál es la presión sobre los recursos naturales que genera ese crecimiento urbanístico desmesurado.

Hablaba yo aquí, antes de la audiencia, con el Director Jurídico de la Corporación y veíamos cómo es el efecto que ha generado la distribución nacional de las regalías frente a la realidad de los pueblos, nadie quiere en su territorio tener una explotación minera porque, obviamente, esa explotación va a tener una presión grande sobre los recursos naturales y esa distribución que, en miras del Gobierno nacional, fue equitativa de los recursos de regalías, pues ha generado incentivos perversos para los territorios que no quieren tener minería, porque existe esa presión sobre los recursos.

Y más allá, hablamos cuando lo decía el doctor Franco, es que en los Entes Territoriales existe una mayor preocupación y una mayor decisión de gasto público frente a las Oficinas de Planeación y frente a los procesos de licenciamiento, y las oficinas o las Secretarías de Ambiente carecen de recursos y esto nos lleva a pensar, y como lo hemos hablado con el Gobernador, que la sociedad colombiana, la cundinamarquesa y la de cada Ente Territorial debe propiciar ambientes claros para la generación de instrumentos económicos que permitan el financiamiento para la acción ambiental en el territorio, no podemos seguir con discursos ambientalistas si no tenemos los recursos económicos para realizar las inversiones que se requieren.

Nosotros en Cundinamarca, y como lo señalaba el doctor Molina, reclamando la inversión de un instrumento que desde el 2013 ha creado la legislación, que es el pago por servicios ambientales y que los campesinos y los diferentes actores en áreas de conservación deben dedicarse a conservar y que el Estado y toda la sociedad debe garantizarle un mínimo de recursos que les permita tener una vida digna; pero estos programas como Pago por Servicios Ambientales tienen un límite fiscal y nosotros en Cundinamarca somos líderes en el país en este programa, pero tenemos una limitante fiscal muy clara, entonces, es la necesidad de buscar esos instrumentos económicos que nos permitan financiar esas áreas de protección, no simplemente con la declaratoria de delimitación de áreas de reserva vamos a proteger el patrimonio ambiental.

Es claro que en esas áreas de reserva existen conflictos de uso, no solo con la minería, sino también con la actividad agropecuaria, y esos conflictos de uso de suelo no se arreglan simplemente con el dictamen de una norma, sino que se requiere con acción real en el territorio

y cualquier acción real en el territorio requiere recursos financieros.

Yo termino diciendo que el Proceso de Licenciamiento Urbanístico que crece en el corredor Bogotá-Girardot y ese cambio de coberturas en usos de suelo agrícola por uso de vivienda campestre requieren tener una imposición clara de un impuesto que permita tener una fuente de financiamiento para las autoridades ambientales o para los municipios, si bien tenemos en la legislación urbanística el instrumento de la plusvalía, cuando uno mira la evaluación real de cuál ha sido el recaudo de la plusvalía como instrumento para recoger fondos y poder reinvertir en el territorio y generar un ordenamiento territorial integral y equitativo, pues ha sido un instrumento fallido, la plusvalía ha sido un instrumento fallido y debería el Congreso de la República, Legislar para imponer una tasa directa a los procesos de licenciamiento urbanístico, porque ese proceso de licenciamiento urbanístico tiene unas tasas de ganancia muy altas y ha crecido bastante en Cundinamarca, porque tenemos una ciudad como Bogotá de más de 8 millones de habitantes, que día a día generan una presión por mayor demanda de vivienda campestre.

Hago este resumen para invitar a todos a una reflexión de que el tema ambiental requiere de instrumentos económicos, que no simplemente con la aplicación de la norma y de la delimitación de áreas de conservación se puede hacer, es importante señalar que el Gobierno Departamental acompaña a los municipios en hacer respetar ese ordenamiento territorial, pero también es importante señalar que ese ordenamiento territorial debe ser integral y debe repensarse desde lo local y sobre todo en los momentos de la concertación con las autoridades ambientales, de ser armónico con lo que se está defendiendo que en este caso es el patrimonio ambiental de los cundinamarqueses y caso especial Fusagasugá.

Desde luego seguirán encontrando en la Secretaría de Ambiente un apoyo, como se lo hemos brindado al doctor Luis Cifuentes y a los demás alcaldes del Sumapaz, y nos sumamos a esa estrategia grande que tiene la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, Sumapaz, porque creemos que el Sumapaz en el largo plazo va a ser la despensa hídrica del centro del país y del desarrollo del país en la Orinoquia colombiana que se está planteando como un desarrollo agroindustrial, pero que el insumo más importante es el agua y esa agua está en el páramo de Sumapaz. Muchas gracias.

**Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:**

A usted muchas gracias doctor Contreras, Secretario de Medio Ambiente de Cundinamarca.

Entonces, ya para concluir doctor Alfredo Molina, citante de esta audiencia pública, tiene usted el uso de la palabra.

**Honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:**

Está el Gerente de la Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá, que quiere intervenir, siga por favor, doctor.

**Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:**

Con gusto, señor Gerente.

**Representante Legal de Fruver's S. A. S. – vereda El Carmen, de Fusagasugá, Rosalba Ardila de Mora:**

Muy buenas tardes. Soy Rosalba Ardila de Mora, representante legal de Fruver's S. A. S. de la vereda El Carmen, de Fusagasugá.

Bueno, me dolió mucho y después de escuchar quiero aclarar lo siguiente: no sé si es que soy romántica o qué es lo que me sucede, pero me parecieron muy duras las palabras del señor de la CAR, le falta un poquito de humildad, puesto que le echa la culpa a los demás para poder solucionar los problemas, como es el caso de la Presidenta, como es el caso de los que están..., me dio la impresión de que se burlaba de los pobres que tenemos que comprar un simple apartamentico chiquito para ir a descansar, todas esas cosas hay que saber cómo se dicen y en qué momento se dicen, porque es muy duro y muy cruel, hay que ser humildes para atender al público, a la humanidad, porque no tenemos por qué burlarnos en ningún momento de la gente, ni por qué juzgar a la gente, ni por qué echarle la culpa a los demás, debemos saber enfrentar nuestros propios problemas y por qué no lo hicimos.

Fíjense que el caso es verídico, faltando como 15 días para el 18 de diciembre, que estamos en fiestas, que estamos arreglando nuestros arbolitos, que estamos arreglando la Navidad, nos avisan que se van a meter allá a explotar Pico de Plata. ¿Por qué eso no lo habían avisado?, por qué a nosotros los pobres campesinos de esas veredas no nos habían avisado, cuando suceden estas cosas, por qué no se nos habla si hay juntas de acción comunal, por qué no nos avisan que está en proyecto de eso, sino que se vende.

Además, yo creo que aquí el doctor Molina nos explicó que el terreno es del Estado y cómo así que el Estado coge y vende cualquier cosa, en cualquier momento, vendieron Pico de Plata y nunca nos dimos cuenta, todas esas cosas que es, no sé si es que soy ignorante, y me perdonan la ignorancia, pero me da mucho dolor de lo que escuché, de la falta de humildad y de la falta de mirar el campesino por lo que es, por lo que valemos, ¡qué será de toda esta gente bogotana el día que nosotros no produzcamos!, ¿se han puesto a pensar un poquito eso? ¡No lo han pensado!

Entonces, yo les dejo esa inquietud y ojalá no me toque ir a la CAR. Le agradezco mucho.

**Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:**

Muchas gracias señora Rosalba, muy formal.

Entonces, tiene el uso de la palabra don Julián Duarte, de la empresa de servicios públicos.

**Gerente de la Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá, Julián Duarte Castellanos:**

Gracias señor Presidente. Un saludo especial a usted, a la Mesa Directiva, al honorable Representante Guillermo Alfredo Molina Triana, gracias por la invitación, saludar de manera especial a los concejales en cabeza del señor Presidente, Hernán Cubillos; los exconcejales María Sarmiento, Martica, ediles, amigos de las juntas de acción comunal, de los acueductos rurales, amigos de la empresa de servicios públicos.

Hoy tenemos puesta la camisa y la corbata de Fusagasugá, los colores de Fusagasugá, porque como todos los fusagasugueños que estamos hoy, estamos haciendo una labor altruista, obviamente, para la conservación del planeta y obviamente para conservar nuestros recursos hídricos.

Por eso quiero manifestarles a ustedes, y doctor Molina, usted lo sabe, nuestro plan de acción dentro de la empresa se llama “Juntos en Paz Podemos Más”, ese es un principio que nosotros hicimos en coordinación con el plan de gobierno de nuestro alcalde, “Juntos sí Podemos”, y esto podemos nosotros decir que siendo uno de los pilares o el principio fundamental del plan de acción de nuestro presidente de la república, nosotros apoyamos el proceso y por eso le colocamos ese nombre “Juntos en paz Podemos Más”, y nos satisface sobremanera que el doctor Franco le haya colocado a su Plan de Acción Sumapaz, porque tienen incluido dentro de su corazón y dentro de su acción a Fusagasugá y la Provincia del Sumapaz.

En ese orden de ideas, nosotros, yo como Gerente y como fusagasugueño, tengo que también luchar por la preservación del agua y voy hablar brevemente de unos proyectos que está adelantado la empresa, que sin el recurso hídrico no se pueden adelantar, y empiezo agradeciéndoles, doctor Franco, quiero públicamente, a nombre del Presidente de la Junta Directiva, el doctor Almonacid, que hace parte de la Junta Directiva de Serfusa, agradecerle por los 19.000 millones de pesos, aproximadamente que llegaron a Fusagasugá para que se haga la planta de tratamiento de aguas residuales en el resguardo.

Agradecerle porque usted envió el grupo de profesionales, en cabeza del ingeniero Óscar Guerrero y del ingeniero Montes, a que defendieran la alternativa denominados activados que a muchas personas no les gustó, pero que es la alternativa que permite el vertimiento al 95% y en eso nosotros somos garantes de que puedan después efectuarse la disposición del agua al 95%.

Y agradecerle públicamente, doctor Franco, también por el apoyo que hizo al municipio, con la labor que está haciendo el señor Secretario de Planeación, para poder llevar el Plan de Ordenamiento Territorial al municipio de Fusagasugá y que los Concejales tengan la oportunidad de estudiarlo, porque usted apoyó con aproximadamente 500 millones de pesos al Plan de Amenazas y Contingencias que tiene que estructurarse dentro del Plan de Ordenamiento Territorial, entonces, en ese sentido tenemos que darle el agradecimiento.

Y como tenemos que darle el agradecimiento al señor Gobernador, por eso yo le pido a los dos delegados del señor Gobernador, que le digan que la empresa esta supremamente agradecida y el municipio, que queremos mucho más, pero que estamos agradecidos con el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado para la localidad Centro Poblado de Chinauta, que ha apoyado mucho el doctor Pedro Cárdenas, por estos recursos, como lo ha hecho el doctor Alfredo Molina Triana, Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado, todos los proyectos necesitan de agua, no teníamos en Fusagasugá un Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado y pudimos lograr 3.249 millones de pesos de parte de la EPC, por orden del Gobernador y por la gestión que hacen el diputado y el parlamentario, es importante para Fusagasugá.

Y todos estos procesos necesitan de agua, cuando entramos a determinar que los acueductos rurales se pueden ver afectados por la expedición de la licencia en el cerro Pico de Plata, pues a todos nos presenta un temor, me preocupa mucho, lo dijo el doctor Franco, me preocupa mucho que haya una comunicación firmada o un acta firmada por la Presidente de Bochica, en el cual se les socializó, esperemos que eso no llegue a un término, yo espero que con la prudencia, la sapiencia y la inteligencia del doctor Franco, después de la visita que se va a llevar a cabo, se pueda tomar una decisión que redunde en beneficio de toda la comunidad de Fusagasugá y en especial de las personas que van a resultar o que vamos a resultar afectados de una u otra manera.

Yo creo que ese estudio va a ser supremamente fuerte, donde se va a determinar si efectivamente solamente es recebo que se va a sacar de allí, o si de pronto bajo de esa esfera territorial, pues van a haber otros productos que son los que finalmente pueden atentar contra la comunidad.

Como Gerente de Emserfusa yo tengo que dejar claro, así con la misma claridad que lo dejó el doctor Franco, de que Fusagasugá tiene un problema de agua y ya el Jefe de Plantas entregó un documento a la junta directiva, en el que dice, presento una solicitud respetuosa para que se estudie la posibilidad de negar la efectividad de servicio público para los proyectos constructivos en Fusagasugá, Fusagasugá es la tercera ciudad de desarrollo urbanístico en el país, es la segunda

en importancia a nivel del departamento y tiene fuentes de empleo, la construcción, el transporte, la alcaldía y el Emserfusa, si no tenemos agua, no podemos seguir dando factibilidades, y en eso tenemos que ser supremamente respetuosos y muy preocupados, está el doctor Almonacid, en el tema que hemos hecho reuniones inmensas para esta situación y claro que se acata el llamado del doctor Franco, cuando dice a las instituciones qué estamos haciendo; pero, obviamente, Fusagasugá desafortunadamente creció sin planeación y planificación, y hoy estamos sintiendo pues esos problemas que a todos nos aquejan.

Por eso tenemos que trabajar de la mano, por eso le agradecemos al señor Gobernador, que hoy adjudicó el estudio de prefactibilidad para poder hacer el embalse en la ronda del río Cuja, ¿se acuerda doctor Franco que usted nos manifestó que no era viable en la ronda de la quebrada la Parroquia, porque podría tener un problema de romperse la presa e inundar el municipio?, pues acatamos la recomendación, inmediatamente que hicimos una gestión con el Gobernador y adjudicó un contrato de 1.400 millones de pesos para hacer los estudios de prefactibilidad, no solamente para el Sumapaz, porque hay otras provincias que sienten beneficiadas.

Pero el mensaje para el señor Gobernador, señor Delegado, es que en lo posible se termine este estudio y arranquemos con el proceso para la consecución de recursos, y en eso sí que quede aquí dentro del acta, doctor Franco, usted manifestó una vez que no nos iba a colaborar con la segunda PTAR para la venta, hasta que no iniciara la primera, ya se inició y usted hizo una adición de casi 6 mil millones de pesos para llegar a 19 mil millones.

Yo pienso que usted nos podría apoyar, no en el proceso de la PTAR de la venta, pero sí con el proceso de que entre la Gobernación y la Corporación iniciemos con el embalse, usted ha anunciado, que hay apoyo desde la Corporación para embalses pequeños, pero Fusagasugá y la mayoría de municipios del Sumapaz necesitan de ese embalse y aquí, doctor Molina, doctor Cárdenas y demás Representantes, tenemos que todos tener la conciencia de que es la única forma de que Fusagasugá pueda seguir siendo sostenible desde el punto de vista constructivo y urbanístico.

Yo agradezco, doctor Molina, la invitación que usted hace, en sus exposiciones ha quedado supremamente claro, porque usted es delegado del señor Presidente, en Asuntos Ambientales ante la ONU, porque usted lleva tan alto el nombre del Congreso de la República cuando hace sus exposiciones y eso para Fusagasugá es supremamente grato y por eso creo que todas estas personas que hoy estamos acá, es diciéndoles gracias porque hubo una persona que primero certificó que no fue cierto lo que se estaba diciendo en redes sociales y que va a continuar dentro de



su trabajo legislativo peleando por los recursos de Fusagasugá. Muchas gracias.

**Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:**

Con gusto don Julián Duarte.

Entonces, Representante Alfredo Molina, usted tiene el uso de la palabra para que concluyamos, por favor.

**Honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:**

Bueno, ya han pasado varias horas, muchas gracias a todos los que pudieron participar en esta importante audiencia, agradecer a nuestro Alcalde Luis Cifuentes por su permanencia, por su constancia, por su empuje al respecto de la solución y salida negociada socialmente hablando a los problemas; felicito a la gran exposición del doctor Juan Carlos Almonacid, que está orientando al municipio, y es un gran técnico, que buen contra con personas de su talla en Fusagasugá, el Concejal y Presidente del Concejo, doctor Hernán Cubillos, qué bueno poderlo tener acá, e igual al Concejal Andrés Sáenz.

Y también felicito la pertinencia y las buenas palabras e intervención de nuestra Concejal Luz Fanny López, que pudo hacer una apreciación en el marco orientador que permite igualmente la defensa del cerro Pico de Plata; igualmente a Clímaco Pinilla, veedor ciudadano, por su participación; al igual que a Óscar Duarte, nuestro Vicepresidente de Trabajadores de Servicios Públicos, ambos en una visión y una dimensión de defensa del cerro; Clímaco, en lo jurídico, lo felicito, ya hay una decisión del tribunal, eso es muy importante y relevante y toda la intervención de nuestro Vicepresidente de los Trabajadores de la Empresa de Servicios Públicos, qué importante poder entender que en Fusagasugá la empresa con el sindicato trabajan de la mano, eso es fundamental, y de una vez le agradezco al doctor Julián Duarte por su presencia y su intervención, que nos recuerda que las instituciones han servido también a nuestro municipio de Fusagasugá y recuerda cómo desde la Corporación se han hecho grandes inversiones en el municipio de Fusagasugá.

Aprovecho a Patricia Rodríguez por su intervención desde la visión particular de una fundación importante, que es la Fundación Nuestro Páramo que conserva los ecosistemas regionales y locales, muchos de ellos endémicos, al doctor Luis González, muchas gracias Luisito por esa pertinencia en su intervención, una fundación muy importante: Aguas Sí, Petróleo No. Ya se ha ganado una batalla y esta es la segunda, esperamos que se organice y se replique en el marco de la armonía; a Mary Espinosa, muchas gracias nuestra Presidenta, constante siempre defendiendo las veredas del sur, al igual que Adalina Murillo, nuestra edil, muchas gracias por su intervención, a todos los ediles que participaron, el gran abrazo,

a Orlando Mayorga, nuestro Presidente y nuestro líder comunal, un gran abrazo junto a todos los presidentes de juntas que se hicieron presentes hoy.

A Jorge Sánchez, qué gran intervención la de Jorge, haciéndonos un llamado al tema de la integración regional a partir de la agricultura, a partir de buenas prácticas, a Rosalba Ardila de Mora, muchas gracias Rosalba, un saludo a Telmo, igualmente, usted es una gran persona como lo es Telmo, en defensa del campesino colombiano y en defensa de la apropiación del territorio que es fundamental, y les agradezco que estén acá, que hayan estado acá junto a todos los asistentes.

Importante audiencia, conclusiones rápidas, uno; el agradecimiento al Presidente, al doctor Ángel María Gaitán, por su oportunidad; al doctor Rodrigo Lara que permitió la audiencia igualmente en el día de hoy, 6 de diciembre, fue una audiencia *fast track*, podríamos llamarla así, porque tocó convocarla muy rápidamente y realmente ya no habían autorizaciones de audiencias, porque ya estaban preconcebidas las otras, le agradezco a usted Presidente, la Comisión de la semana pasada donde se autorizó, hubiese sido ideal en el municipio de Fusagasugá, pero ya la plenaria tenía que aprobar la salida y no alcanzábamos, y por eso hoy se presentó el espacio, un espacio formal.

Agradezco a la institucionalidad, agradezco al Ministro de Ambiente por su presencia, agradezco a usted doctor Néstor Franco por su presencia, igualmente, porque aclararon sin tomar puntos medios lo que deberíamos hacer y eso es claro en esta dimensión, agradezco a todos los colegas que estuvieron en el día de hoy, pero además también agradezco a la Agencia Nacional de Minería, qué pesar del impase del día, un tema muy complejo lo que está pasando con más de 8 muertos, creo que ya van en el balance, es muy triste entender ello para el país, porque son familias que están hoy afectadas al respecto, muchos de esos temas son falta de prácticas técnicas en la acción minera y muchos de esos temas, sin querer ser especulativo, son por falta de una asistencia técnica minera a esa pequeña minería que también reclama derechos en una dimensión social de las regiones mineras.

El Alcalde nos plantea dimensiones muy exactas, junto al Jefe de Planeación, al respecto de la Participación Social y Comunitaria, está en una revisión muy fuerte allí ese tema de dimensión y, obviamente, el Alcalde, me mantiene la posición al respecto del Acuerdo 29 del 2001, porque es una posición válida vigente, más cuando las sentencias de la Corte hacen que se respeten los principios de coordinación, subsidiaridad y complementariedad, eso es fundamental y yo creo que ahí se va avanzar el tema.

Se hace un énfasis general por el Alcalde y por la CAR, por el tema de riesgos, ojo, Sumapaz con la prevención y atención de

desastres, porque tenemos un nivel de riesgo alto en muchas dimensiones, sobre todo por inundación y avalancha de inundación, Silvania, Fusagasugá no es la excepción y ahí estará el tema principal, se hace reiteración en el derecho a la autonomía territorial por toda la intervención de la comunidad, la comunidad reclama el principio de participación y ese principio de participación no fue tenido en cuenta de conformidad a las intervenciones generales.

Sin embargo, también hay una posición muy reiterativa de la Corporación al respecto del crecimiento de la ciudad de forma desordenada y sin ningún control, y yo creo que ese es un principio hoy de que tenemos que tenerlo en cuenta, porque el Director de la CAR nos hace un llamado al respecto de..., ojo con el tema de la construcción y la urbanización desmedida en los territorios del Sumapaz, como lo hace el Gerente de la CAR al respecto del agua, y entonces allí, si las ciudades crecen deben ser sostenibles, tienen que tener plantas de aguas residuales, residuos sólidos y Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado efectivo, pero también se hace un llamado a que el agua no nos alcanza, yo creería que el agua del Sumapaz es muy alta, la precipitación que nosotros tenemos es más de 1500 milímetros, o sea, la podríamos guardar, tal vez también lo que hace falta es infraestructura construida que fue lo que hizo el llamado del Gerente y ahí le hacemos un llamado respetuoso a todas las instancias que puedan apoyar este tipo de infraestructuras el microembalse, etc., para que en un momento dado el Sumapaz tenga agua todo el tiempo y a todo lugar.

También recojo, en el mecanismo de concertación de la Agencia Nacional Minera, qué interesante el planteamiento, ojo, hay que hacer concertación y qué bueno que en este proceso quede una conclusión en que los municipios del Sumapaz tienen que hacer concertación, porque ya está en el marco de la Constitución y la ley, entonces, de una vez actuar para saber cuántos títulos mineros tenemos, qué acciones en otras dimensiones como los hidrocarburos, seguir dando una dimensión; tras bambalinas con el Ministro y le estaba preguntando qué pasó con la petición que hicimos en Comisión por parte de los Representantes, al respecto de que no se superpongan las acciones y en un momento dado que haya de oficio el decaimiento de títulos, no que se generen estas discusiones, sino que haya decaimiento de títulos desde la mismas Agencias Mineras y Agencias de Hidrocarburos, que son los que derivan en sí la acción de producción y son los que generan una discusión.

Hacer un llamado a que, leyendo la licencia, doctor Franco, en uno de los párrafos aparece algo, dice así, que mediante radicado y me permito leerlo, CAR, numero tal, del 9 de junio de 2011, obra ante Folio 304, el señor Saúl Segura Jiménez en su calidad de Presidente de la Junta

de Acción Comunal de la Vereda Bochica de Fusagasugá, está contenida en la licencia esto que estoy leyendo, informa que en la reunión del 28 de mayo del 2011, la asamblea manifestó su oposición y dice lo siguiente; aún posible proyecto de explotación minera en dicha vereda y quedó contenido en los considerandos, para que lo revise muy bien, porque parece que sí el Presidente manifestó y lo incorporaron en el considerando, es decir, que hay que revisar es la calidad de la actuación en la participación de lo que se derivó, si fue una audiencia pública, si fue simplemente una comunicación, si fue una simple reunión, es decir, le dejo eso porque me puse, ahorita mientras estábamos hablando todos tras bambalinas, hacer una lectura más juiciosa de todo, que yo creo que es la que nos falta a todos hacer.

Y yo estoy seguro de que hoy el compromiso, y lo ratifica el Director de la CAR y así lo entiendo, lo conozco de tiempo atrás, porque fuimos compañeros, somos amigos, pero en la dimensión institucional también lo conozco como un gran profesional, confío en el doctor Néstor Franco, que va a tener toda la objetividad para revisar esta licencia ambiental, él no la otorgó, tampoco al de atrás le vamos a echar la culpa, porque tuvo, no sé qué paso, pero que nos lo explique él, cierto, pero no es este el recinto para decir tiene la culpa, no soy de ese corte político Alfredo Molina, no lo es; segundo momento, es que también él sí se llama parecido a mí, el que otorgó la licencia se llama Alfred, tal, yo soy Alfredo Molina, ¿sí?, entonces de todas formas me preocuparon mucho las fotocopias que sacaron en mi pueblo Fusagasugá, donde la gente me sacó, algún usuario o amigo, vecino, me dijo: ¡Doctor, pero usted cómo fue a firmar eso!, entonces, yo le aclaré que yo no era él, sino era Alfredo Molina, pero no era solo para darle piedras a una corporación o una institución que respeto, no, no, no, es simplemente por aclarar, porque la política a veces genera amores y desamores y no es momento de política, a pesar de que sí es buen momento de política, pero esto no puede utilizarse para acciones de politiquería, que es lo más negativo, sobre todo para nuestra comunidad, ¡que gane el mejor, que gane el de las ideas!

Pero no se puede utilizar el cerro Pico de Plata y todos los buenos trabajos de los colectivos ambientales, lo que hace Luis, lo que hace Patricia, lo que hace Óscar, lo que hacen todos para hacer política, eso no se puede usar, no se puede hacer así y es más, de una vez anuncio, Alfredo Molina, ojo, y lo digo públicamente, no va a participar en la marcha, mis amigos todos van a participar, pero yo no me voy a parar allá, ni voy a caminar, no porque no quiera, sino ¿sabe que me ha pasado?, que se va a interpretar como una acción de politiquería, y yo no soy un politiquero, yo acompaño la marcha y voy a estar siempre detrás, ahí, pero si me aparezco pueden decir que eso es una acción política y eso no lo quiero

derivar, porque los que están en esta audiencia y los que han estado en los sitios de información técnica, jurídica y oficial, saben lo que debemos saber en la imagen y en la discusión oficial real, pero si me paro allá, otro dirá, mire ese otorgó y entonces marcha ahora, qué tristeza verlo, pero no quiero utilizar este micrófono para una defensa, pero también lo anuncio, cuenten conmigo, así como cuando les dije, cuenten conmigo en esto.

Y es más, ese día voy a estar mirándolos como un usuario al lado, porque no por no marchar, entiéndamelo, colectivos, no por no marchar, es porque va alguien a interpretar a mal que yo esté ahí caminando diciendo: mire ahí va el populista, mire allá va, no, no me interesa, me interesa que esto se solucione bien, que se solucione bien y que también se resarce los derechos al respecto de todos los actores, al municipio, que quede bien la corporación en la dimensión, porque me interesa que la institución se fortalezca, una corporación que ha servido al Sumapaz y que servido al río Bogotá y que ha servido al territorio, me interesa que el municipio salga muy bien librado, nuestro Alcalde, todo el equipo institucional, me interesa igualmente que esa persona que tenía intenciones en un momento dado respecto a la licencia, pues también se le garantice su debido proceso y en eso usted es un defensor, Clímaco, y me interesa que todo salga armónico y que sea la voz de la comunidad, pero también la voz de la técnica ambiental que ese es un cerro con características hidrológicas, con características ambientales, con características de reserva hídrica inclusive, sea protegido y eso es lo que nos debe interesar a todos.

Y, entonces, ahora ya vino la Gobernación y está el doctor de la CAR, que hace fomento en la acción ambiental, ¿para pedirles qué?, ojo, que esos programas se traduzcan en efectividad en nuestro territorio, que haya pago por servicios ambientales y que, si hay que, por ejemplo, adquirir zonas estratégicas, pues que sea el cerro Pico de Plata, que sea el cerro Fusacatán, que sean los cerros de nuestro Sumapaz, los primeros adquiridos en esos programas de conservación.

Y que si hay que restaurar unas áreas, hay que entrar a restaurarlas, pero lo que quiero decir es que esta audiencia servía era para decirle a Fusagasugá, primero, que todos habitamos en Fusagasugá, de cualquier color, de cualquier género, de cualquier partido político, todos vivimos en Fusagasugá, convivimos en Fusagasugá y la única forma de demostrar que somos una tierra de paz, es respetando la diferencia y que los caminos de solución de los problemas sean institucionales y comunitarios, respetuosos siempre, nunca diciendo el de la culpa es el otro, porque terminamos en una

sociedad que va a empezar apedrear la sociedad diciendo que la culpa es del otro, cuando de pronto la viga en el ojo propio es muy grande para cada uno de los ciudadanos, y allí es donde tenemos que jugar un papel muy importante sobre todos los que somos serios en Fusagasugá, de ser armónico, de ser amigos, de ser respetuosos y de ser unas personas buenas vecinas.

Hoy, un día nuestro Alcalde nos vemos Juntos Sí Podemos, y bien, juntos vamos a poder, porque esa realidad va a ser el territorio de Fusagasugá respetado, del territorio que respeta la diferencia y el territorio que amamos todos, porque allá viven nuestras familias y ahí estaremos siempre presentes, y colectivos adelante con su marcha, vamos a respaldarla desde muchas dimensiones, que sea una marcha respetuosa, simbólica, armónica y que ojalá sea una marcha navideña, que implique familiarmente que el Niño Dios, a los que creemos en él, o por lo menos al que no cree que la Navidad es época de reconciliación, de armonía, de paz, de integración, de pedir perdón, de organización social positiva, y ahí es donde tenemos que jugar un papel fundamental todos los que decimos que hacemos liderazgo por comunidad, porque los líderes nos debemos caracterizar es por orientar a la sociedad, a nuestros seguidores, por el camino de la armonía y del centro, de la amistad, de la armonía social.

Por eso me siento muy complacido, señores de Fusa, amigos todos, de tenerlos en este Congreso de la República, donde ya lo manifestaron nuestros colegas, aquí también se respeta la democracia; de pronto hay irrespetos, de pronto hay problemas, no lo negamos, todas las instituciones tienen problemas. ¿Pero sabe qué?, hoy me siento orgulloso de ser Congresista y mucho más de representar a mi territorio de Fusagasugá, del Sumapaz, territorio especial en Cundinamarca.

¡Dios los bendiga y un gran abrazo a todos!

**Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:**

Con gusto honorable Representante citante, Alfredo Molina.

Entonces, agradecerles a todos y a todas, los presentes, muchas gracias y ya quedan las tareas a realizar.

Mañana nos espera Fúquene, nuevamente, en otra audiencia pública, ¡buen día para todos!

ANGEL MARÍA GAITÁN PULIDO

Presidente

NICOLAS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN

Vicepresidente

DAVID DE JESÚS BETTÍN GÓMEZ

Secretario